TOMO 193 Montevideo, Viernes 16 de Octubre de 1953 Núm. 14061

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se amplía la integración de la Comisión Central Coordinadora para vigilar y contralorear actividades de la industria vitivinícola.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministrio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de Agosto de 1953.

Visto el decreto de 17 de marzo del presente año por el que se crea una Comisión Central Coordinadora para entender en problemas relacionados con el contralor de la industria vitivinícola.

Atento a que, dados los cometidos a cargo de dicha Comisión, es conveniente ampliar su integración con representantes de la Intendencia Municipal de Montevideo, Dirección General de Impuestos Internos, Facultad de Agronomía y Universidad del Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase la Comisión Central Coordinadora, creada por el artículo 1º del decreto de fecha 17 de marzo del año en curso, con un delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo, un delegado de la Dirección General de Impuestos Internos, un delegado de la Facultad de Agronomía y un delegado de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — HECTOR A. GRAUERT. — LEDO ARROYO TORRES. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para realizar una adquisición directa de lentejas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1953.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por la cual solicita autorización para adquirir directamente a la firma Río de la Plata Importación y Exportación hasta 200.000 kilogramos de lentejas 6|7 mm., al precio de $ 51.50 moneda uruguaya cada 100 kilogramos Cif Montevideo, pagaderos por medio del clearing argentino-uruguayo.

Resultando: que tal solicitud obedece al hecho de que en la licitación pública que para la adquisición de dicho leguminoso efectuara dicho Organismo con fecha 3 de setiembre de 1953, la firma citada ha presentado la oferta más conveniente, por la calidad, el precio y su entrega rápida.

Considerando: que, dada la modalidad del país exportador, de no conceder licencias de exportación, sino por operaciones al firme, cosa que es obvio no pueden garantizar quienes se presentan a licitaciones, hasta tanto no se adjudiquen, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, máxime si se tiene en cuenta la urgencia que existe en proporcionar al público consumidor el artículo referido.

Atento a lo establecido por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sobre Subsistencias.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Autorizar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir directamente hasta 200.000 kilogramos de lentejas de 6|7 mm., a la firma Río de la Plata Importación y Exportación al precio de $ 51.50 moneda uruguaya cada 100 kilogramos Cif Montevideo, pagaderos por medio del clearing argentino-uruguayo.

2º) El importe de la erogación que demanda la adquisición de que se trata será atendido con cargo a la cuenta "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, ley Nº 10.940, de fecha 19 de setiembre de 1947, Comercialización", a que se refiere el decreto de fecha 24 de abril de 1953.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián Alvarez Cortés, Prosecretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Fábricas de Ladrillos, Tejas, Bovedillas, Bloques, etc., y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1953.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la creación de un Consejo de Salarios para Fábricas de Ladrillos, Tejas, Bovedillas, Bloques, etc.

Resultando: El laudo vigente fué dictado con fecha 4 de marzo de 1952 y los peticionantes han dado cumplimiento a las exigencias contenidas en la ley Nº 10.449 y decreto de 19 de noviembre del mismo año.

Considerando: Que habiendo vencido el lapso que fija la ley para la procedencia de la nueva convocatoria y en virtud de no existir reparo que se oponga a lo peticionado procede acceder a lo solicitado.

Atento a lo que previene la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5º y 30; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Naiconal de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Instituyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal —incluso el que desempeña cargos de dirección— en las Fábricas de Ladrillos, Tejas, Bovedillas, Bloques, etc., instaladas en todo el territorio de la República, según la jurisdicción asignada al grupo por los decretos de 16 de noviembre de 1949 y 12 de diciembre del mismo año.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1º para elegir delegados ante el Consejo de Salarios.

Art. 3º Recomiéndase al Consejo hacer uso de la potestad que le acuerda el artículo 11 de la ley, relacionada con el funcionamiento de Subconsejos.

Art. 4º Fíjase el plazo de quince (15) días, a contar del siguiente al de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas; el Tribunal de Elecciones podrá prorrogar dicho plazo hasta en veinte (20) días.

Art. 5º El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones antecedentes y concordantes.

Art. 6º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián Alvarez Cortés, Prosecretario.

4

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Panaderías de Canelones y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1953.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para las Panaderías del Departamento de Canelones.

Resultando: El Consejo anterior laudó con fecha 14 de noviembre de 1951, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las determinaciones que exige la ley de la materia y no existiendo disposición que permita desestimar la gestión, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo que previene la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5º y 30,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección en las Panaderías con planta de elaboración, sus anexos, dependencias y sucursales, instaladas en el Departamento de Canelones.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos delegados ante el Consejo.

Art. 3º Fíjase el plazo de quince (15) días, a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas; dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte (20) días más por el Tribunal de Elecciones.

Art. 4º El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián Alvarez Cortés, Prosecretario.

5

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 6 de octubre de 1953:

Fábricas de Escobas, Cepillos y Anexos, Grupo 20

Exímese al escribano don Oscar Jover de la obligatoriedad del desempeño del cargo de miembro del Consejo de Salarios para Fábricas de Escobas, Cepillos y Anexos, del Grupo XX y nómbrase en su lugar al escribano don Cipriano Teixidor.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 25 de setiembre de 1953.

1857—Desestímase la gestión promovida por el entonces Teniente Coronel José V. La Rosa, para que se le confiera el ascenso a Coronel con fecha 1.o de febrero de 1952.

1858—Estése a lo resuelto en decreto de 23 de octubre de 1936 por el que, por razones de disciplina, se dispone el cese del Mayor Ricardo Villas Boas en el cargo de 2.o Jefe del Batallón de Infantería 16.

1859—Modifícase la resolución 9406 en el sentido de que en el período comprendido entre el 6 de octubre de 1946 y el 25 de mayo de 1950 la cuota pensión correspondiente a la señora Elvira Saravia de Fleitas, debe quedar fijada en pesos 4.75 y a partir de la fecha últimamente citada y para lo sucesivo en pesos 9.51 mensuales.

1860—Nómbrase para ocupar el cargo de Subjefe de la Región Militar N.o 4 al Coronel Francisco L. Herrera.

1861—Autorízase a la A.N.C.A.P. a utilizar el buque tanque brasileño "Sant' Ana", para realizar dos viajes desde Montevideo hasta las Plantas Auxiliares del Litoral, transportando combustible.

1862—Otórgase a la señora Sara María de los Dolores Deal Smith el íntegro de la cuota suplementaria de $ 30.00 mensuales establecida por la ley número 11.780 o sea un aumento de $ 11.79 mensuales a partir del 8 de mayo de 1953.

1863—Modifícase la resolución 12.067 autorizándose a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor del ingeniero Nelson Ibarburú por $ 68.66, como asimismo a incluir $ 232.66 a favor del mismo Oficial en la Relación de Créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1951.

1864—Acéptase la renuncia presentada por el Capitán (R) Joaquín Otero del cargo que desempeña en la Dirección General de Defensa Pasiva.

1865—Establécese que el señor Coronel Atanasildo José Gregorio Suárez, deberá depositar en la Tesorería de la Inspección General del Ejército la suma de U$S 277.40.

1866—Establécese que el señor Teniente Coronel Hugo Frigerio Herrán, deberá depositar en la Tesorería de la Inspección General del Ejército U$S 107.95.

1867—Establécese que el Coronel Francisco L. Herrera deberá depositar en la Tesorería de la Inspección General del Ejército U$S 378.27.

1868—Mantiénese la resolución de 2 de enero de 1953, por la que se fijó el número de las vacantes a llenarse en el Ejército Nacional, en el recurso interpuesto por el Capitán (A) Carlos Segovia.

1869—Dispónese que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria por $ 14.66 a favor del Teniente 2.o (E.F.) Jorge P. Servetti Sosa.

1870—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección Departamental de la Defensa Pasiva de Paysandú al Teniente 1.o (R) Rodolfo Uriarte.

1871—Pase a situación de retiro obligatorio por edad el Teniente Coronel (SM-M) Aroldo Paiva con una asignación mensual de $ 800.00.

1872—Nómbrase para prestar servicios en el Servicio de Material y Armamento a los Tenientes 2.os Julio E. Iribar y Elidio W. Fonseca.

1873—Nómbrase Profesor de "Higiene Militar" del Curso de Pasaje de Grado para Oficiales de Sanidad Militar, mientras dure la licencia del titular y con carácter precario, al Mayor (SM-M) Domingo Bellagamba.

1874—Nómbrase Profesor de "Práctica Odontológica" del Curso de Pasaje de Grado para Oficiales de Sanidad Militar, mientras dure la licencia del titular y con carácter precario al Teniente 1.o (SM-O) (R) Arístides Ipata.

1875—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General de Defensa Pasiva al Mayor (R) Antonio Elías Silva y en la Dirección Departamental de Defensa Pasiva de Montevideo al Teniente Coronel (R) Tomás Duarte y a los Mayores (R) Angel Hermida y Antonio M. Jurado.

1876—Declárase que el Coronel (R) Alfonso Muñoz Ximénez, ha computado 41 años, 11 meses y 7 días de servicios.

1877—Nómbrase por vía de regularización en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" para ocupar el cargo de Oficial 2.o (Nurse Ayudante), Partida 10, Categoría III, Grado 9 a la señora Nieves González Campos.

1878—Nómbrase Jefe de 4.a (Operador Centro Control), Partida 36, Categoría II, Grado 11 del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" al señor Horacio Yamandú Pintos Maciel.

1879—Nómbranse Jefes de 4.a (Operadores Radiocomunicaciones), Partida 36, Categoría II, Grado 11 del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" a los señores José Mato Freijo, Héctor Fabbri Ramos y Orlando Alvarez Imperial.

1880—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con autos "Machado de González, Elisa con González, Carlos Leonel".

1881—Autorízase al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a vender al señor Ricardo Piaggio Castro en pesos 630.00 la camioneta "Graham Paige" modelo 1928.

1882—Amplíase lo dispuesto en el artículo 1.o del decreto 7.947 en el sentido de permitir la instalación en el Aeropuerto Nacional de Carrasco de tanques verticales cuando las necesidades lo impongan como en el presente ocurre con lo solicitado por la Compañía Shell Mex Uruguay Limited.

1883—Derógase el decreto del 11 de diciembre de 1951 y dispónese que en toda solicitud de Guía de Posesión de armas de fuego deberá exhibirse la credencial del Registro Cívico por las personas que deben estar inscriptas o la célula de identidad, expedida por las Jefaturas de Policía, por los que no puedan figurar en los padrones cívicos.

1884|86—Autorízase al Servicio de Intendencia a realizar la transposición de rubros que indica.

1887—Autorízase a la Inspección General de Marina a encarar la finalización de las obras de reparación y reforma de los talleres del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, por intermedio del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

1888—Autorízase a la Inspección General de Marina a adquirir a la firma Frank Parsons Paper Company Inc., papel destinado a la confección de 7 cartas para el Servicio Hidrográfico por un total de $ 1.569.96.

1889—Refuérzase por el presente ejercicio el rubro 8.01 del Item 3.22|03 en $ 2.600.00.

1890—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 2.600.00 destinada al pago del sepelio del extinto General (R) José V. Urrutia prestado por la Empresa de Pompas Fúnebres "Nacional" de Melo.

1891—Nómbrase Ministro de la Suprema Corte de Justicia, para reconocer los Recursos Extraordinarios de Casación y Revisión contra sentencias de la Justicia Militar, al General (R) Juan P. Ribas. Se adjunta resolución del Ministerio en la Venia otorgada por la Cámara de Senadores.

1892—Adscríbese al Ministerio de Defensa Nacional al General (R) Juan P. Ribas al solo efecto de la revista y en su carácter de Ministro de la Suprema Corte de Justicia para conocer en los Recursos Extraordinarios de Casación y Revisión contra sentencias de la Justicia Militar.

1893—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia transcribiendo decreto por el cual el Poder Ejecutivo ha designado al General (R) Juan P. Ribas, Ministro de ese Alto Cuerpo.

1894—Autorízase al Servicio de Sanidad a reforzar en la suma de $ 2.700.00 el rubro 2|12 "Combustibles y lubricantes", tomándose ese importe del rubro 3.03 "Mobiliario y enseres diversos" del Item 3.19.

1895—Autorízase al Servicio de Intendencia a vender, mediante subasta pública, motores, dínamos y generadores de distintos tipos.

1896—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar $ 9.978.58 por la confección del vestuario destinado a los alumnos de la Escuela Militar.

1897—Déjase sin efecto el decreto número 14.860 por el que se dispuso que el Servicio de Transmisiones concediera la autorización solicitada por la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la instalación y funcionamiento de un equipo radiotelefónico destinado a establecer comunicación con los buques de bandera uruguaya de su propiedad e instalarlo en el edificio que posee en la Plaza Independencia de esta Capital.

1898—Transfiérese a la cuenta corriente "Tesoro Nacional - Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco" $ 72.079.21.

1899—Declárase que a la extinta pensionista militar, señora Clara Gumersinda Viera de Alegre, en el período comprendido entre el 10 de octubre de 1949 y el 7 de marzo de 1953 y de acuerdo a las disposiciones del decreto-ley 10.273 le correspondió percibir una pensión mensual de $ 21.00, aumentada con el beneficio determinado por la ley N.o 11.326 y a partir del 1.o de diciembre de 1951 con la suma de $ 19.28 mensuales de acuerdo con la ley N.o 11.780.

1900—Desestímase la gestión promovida por el señor Baldemar Vasconcellos para que se autorice su reingreso al Ejército con el grado de Sargento.

1901—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos al señor Luis R. Antola como Maestro de Instrucción Primaria en el Regimiento de Caballería 9, pesos 500.00 e Inspector de 1.a Clase del Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados, $ 430.00 en total $ 930.00.

1902—Nómbrase para ocupar el cargo de Jefe del Batallón de Infantería 4 al Teniente Coronel Juan José Pedro Córdoba.

1903—Nómbrase para prestar servicios en la Inspección General del Ejército al Teniente Coronel Raúl Flores.

1904—Desestímase la gestión promovida por el actual Jefe de 2.a (Radiofarista) del Personal Técnico y Profesional del Servicio de Iluminación y Balizamiento, Ulises Fontanini.

1905—Desestímase la gestión promovida por el actual Jefe de 2.a (Radiofarista) del Personal Técnico y Profesional del eSrvicio de Iluminación y Balizamiento, José Raúl Faraldo.

1906—Desestímase la gestión promovida por el actual Jefe de 2.a (Radiofarista) del Personal Técnico y Profesional del Servicio de Iluminación y Balizamiento, Antonio María Faraldo.

1907—Autorízase al Coronel Francisco L. Herrera, a usar las insignias correspondientes a la condecoración que con la Orden de Boyacá en el grado de Comendador le fué otorgada por el señor Presidente de la República de Colombia.

1908—Declárase que el Mayor (R) Omar Melgar, computó a la fecha de su pase a situación de retiro, 33 años, 6 meses y 10 días correspondiendole percibir una asignación de retiro de $ 357.50.

1909—Nómbrase para prestar servicios en la Inspección General del Ejército al Teniente Coronel Mauricio B. de León con fecha 23 de agosto próximo pasado.

1910—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia referente autos "Delucchi, Ada con Horacio del Pilar Bogarín. Alimentos".

1911—Acta. — Compuesta de 2 pensiones; 5 compensaciones especiales; 8 privilegios de paquete y 5 varios.

1912—Acéptase al Capitán (E.F.) (R) Galímero Morales la renuncia que presenta del cargo que ocupa en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

1913—Acéptase la renuncia que del cargo de Oficial 2.o, Partida 21, Categoría III, Grado 9 del Item 3.30 "Prefectura General Marítima" presenta Jorge Luis Bado.

1914—Acéptase al renuncia presentada por el Alférez (R) Casimiro González de la Gadea de su cargo en la Dirección Departamental de Defensa Pasiva de Artigas.

1915—Nómbranse a los señores Tenientes Coroneles (R) José Eduardo Aguirre y Alcides Altesor para prestar servicios en la Dirección Departamental de la Defensa Pasiva de Montevideo.

1916—Declárase que el Mayor (A) (R) Alberto Rodríguez Herrero ha computado 34 años, 2 meses y 16 días de servicios por lo que corresponde fijar su haber de retiro en $ 680.00 mensuales.

1917—Acuérdase al Teniente 1.o Manuel R. Balestié Arbildi la autorización solicitada para hacer uso de la beca "Artigas" que le concediera el Consejo Central Universitario, encomendándosele la misión durante su estadía en los EE. UU. de América de asesorar al Agregado Militar y Jefe de Misión en dicho país, sobre la adquisición de máquinas, municiones, etc., para el Servicio de Material y Armamento.

La Secretaría.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 2 de obtubre de 1953.

1917—Asciéndense a Peones de Limpieza de 2.a, Partida 119, Categoría IV, Grado 3, del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones" (Servicio de Transmisiones) a los actuales Mensajeros, Partida 121, Categoría IV, Grado 1 Ruben Vignarte, Clemente W. Herrera y Ruben R. Mardarás.

1918—Considérese como antigüedad computable el período transcurrido en situación de "Disponibilidad" por el Teniente 2.° Carmelo A. Spinelli.

1919—Acéptase la renuncia que del cargo de Oficial 1.°, Partida 21, Categoría III, Grado 7, del Item 3.19 "Servivio de Sanidad Militar" presenta Ignacio Bouzada.

1920—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al Mensaje 1247 relacionado con autos "Fossemale, Alberto con Estado. Lesión de derechos Expte. N. 104 año 1951 Lo. 14 Fo. 50.

1921—Nómbrase al Alférez (E. F.) Antonio María Monti, para prestar servicios en el Batallón de Infantería número 9 con fecha 25 de octubre próximo.

1922—Pase a situación de retiro, a su solicitud el Mayor (B. M.) Marcos Sixto Aguiar con una asignación mensual de $ 680.00.

1923—Pase a situación de "Disponibilidad' el Teniente 1.o Carlos M. Campo Díaz.

1924—Adscríbese al Ministerio de Defensa Nacional al sólo efecto de la Revista al General (R) Cesareo L. Berisso.

1925—Nómbranse Jefes de 4.a (Operadores Torre de Control), Partida 36, Categoría II, Grado 11 del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" a los

señores Wiligald Hrdlicka y Ernesto Gomastri.

1926—Desestímase la gestión promovida por el Teniente Coronel (R) Guido P. Gagliardini para que se disponga se le liquide el sueldo íntegro del grado de Coronel por los meses de julio y agosto de 1953.

1927—Desestímase la solicitud formulada por el Oficial 3.º (Instrumentista) del Servicio de Sanidad Militar Ana María Torraza en el sentido de que se le abonen diferencias de sueldos y compensaciones.

1928—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar el suministro de 3.000 litros de nafta, destinados a la Región Militar N.º 1 durante el mes de julio ppdo.

1929—Adjudícase al Banco Transatlántico del Uruguay la concesión para la instalación y funcionamiento de una Oficina de Cambios en el edificio de Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, por un importe anual de pesos 9.060.00.

1930 y 1931—Modifícase la resolución 12.652 en el sentido de que la suma de $ 7.585.75 deberá ser cargada al rubro 8.03-21 del Item 25.03-03 debiéndose asimismo anularse la orden de pago N.º 269 y librar otra por la misma cantidad y con afectación al preindicado rubro.

1932—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a adquirir a la firma Philips del Uruguay S. A. 15 parlantes por $ 778.54.

1933 al 1936—Mantiénese la resolución de 12 de junio de 1953 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Cantinero Roberto Laguarda Rivas, para que se le otorgue estado militar y los grados correspondientes.

1937 al 1939—Déjase sin efecto lo dispuesto por decreto 20.815, debiéndose anular la orden de pago N.º 169|52 y autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1950 $ 1.800.00 destinados a atender la adquisición de 120 pares de borceguíes con destino al Centro de Instrucción de la Marina.

1940—Otórgase a la señora María Holga Harretche de Buzó y a la señorita Olga Mary Buzó y a partir del 13 de agosto del corriente año, $ 210.33 mensuales a cada una.

1941—Pase a situación de retiro a su solicitud el Coronel (A) Gonzalo Navarro con una asignación mensual de pesos 900.00.

1942—Nómbrase para ocupar el cargo de Jefe de Regimiento de Infantería 4 con fecha 9 de setiembre del corriente año al Coronel Rogelio López.

1943—Adscríbese al solo efecto de la revista a la Inspección General de Marina al Contraalmirante (R) Juan J. Miller.

1944—Acéptase la renuncia que del cargo de Peón, Partida 33, Categoría IV, Grado 3 del Item 3.03 "Servicio de Material y Armamento" presenta Alberto Macso.

1945—Acéptase la renuncia que del cargo de Oficial 3.º, Partida 11, Categoría III, Grado 8, del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" presenta Rodolfo Segundo Grosso.

1946—Desestímase la gestión promovida por el mayor (R) Alcides V. Perera para que se retrotraiga su ascenso a Mayor al 1.º de febrero de 1939 y se le asciencia a Teniente Coronel con fecha 1.º de febrero de 1943.

1947 y 1948—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria a favor del Coronel Venancio Bonilla por pesos 1.072.50 por concepto de diferencias de sueldo.

1949—Desestímase la gestión promovida por el Mayor (R) Juan C. Berón para que se le ascienda a Teniente Coronel.

1950—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con autos caratulados "Lenoble, Akbar con Ministerio de Defensa Nacional. Acción de Nulidad" se remiten antecedentes registrados en expediente 5135|51.

1951—Declárase retirado con una asignación mensual de $ 291.00 al Sargento 1.º Silverio Rodolfo Díaz del Grupo de Artillería N.º 5.

1952—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria por $ 73.50 a favor del Alférez Virginio Pereira.

1953 y 1954—Asciéndese en el Servicio de Material y Armamento al cargo de Oficial de 1.a Pintor, 2.a Categoría con un jornal de $ 11.04 al actual Oficial de 2.a Pintor 2.a Categoría Manuel Seijas Cobas. (1619|53).

1955 y 1956—Autorízase a la Inspección General de Marina a adquirir material destinado a la fabricación de pinturas por $ 2.510.00.

1957—Apruébase el procedimiento seguido por el Servicio de Intendencia en la adquisición de 624 litros de aceite Gargoyle DTE 3 y 208 litros de aceite de la misma marca DTE. 4 en $ 1.168.13.

1958—Autorízase a la Compañía "La Cerealera Limitada" a efectuar la demolición y retiro de los restos del muelle de su propiedad, ubicado en jurisdicción de la Prefectura de Mercedes.

1959—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria por $ 1.440.00 a favor del Profesor del Instituto Militar de Estudios Superiores Ariel Raffo Peluffo.

1960—Modifícase la resolución superior N.º 8.383 de 26 de setiembre de 1946 estableciendo que la señorita Matilde González, a partir del 1.º de diciembre de 1952 ratificando la aplicación del decreto 12.546 efectuado por la Caja de Pensiones Militares, ha perdido su derecho pensionario; y otoórgase a la señorita Flor María González Amaral una pensión de $ 51.04 mensuales. beneficiada con la cuota de $ 30.00 mensuales establecida por la ley N.º 11.780 y declárase que la señora María de los Dolores González de Agraforo no tiene derecho a pensión.

1961—Pase a situación de "Disponibilidad" el Capitán de Corbeta Eitel F. Ravenna.

1962—Acta N.º 668, Compuesta de: 15 Retiros, 2 Modificaciones de Retiro, 7 Pensioses, 5 Compensaciones Especiales, 1 Privilegio de Paquete y 4 varios.

1963—Autorízase a la Dirección General de Aeronáutica Militar a adjudicar a la firma "Emilio Fontana S. C." la adquisición de 540 tablas pino brasil, 1|2 x 12" x 5.50, 1200 tablas pino Brasil 1" x 12" x 5.50 y 30 metros de alfajías pino Brasil 3" x 2" por $ 12.441.40

1964—Autorízase al Servicio de Intendencia a vender mediante subasta pública, una camioneta Ford N.º 1030.

1965—Líbrese orden de pago a favor del Servicio Meteorológico por $ 2.0[illegible] destinada a la Revista Meteorológica.

1966—Desestímase la solicitud formulada por José Fontela.

1967—Autorízase al Servicio de Transmisiones a arrendar el local para asiento de la Oficina del Telégrafo Nacional en la localidad de Minas de Corrales, Departamento de Rivera en $ 50.00.

La Secretaría

Acta Nº 668.— En Montevideo, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, por las sumas que se indican, a favor de: Suboficial de Cargo de Máquinas y Electricidad, Miguel Angel Capobianco, del ROU "Artigas", $ 250.80; Sargento Comm dos Santos del Instituto Militar de Estudios Superiores, $ 135.85; Corneta, Isabelino González, de la Escuela Militar, $ 85.80; Soldado, Benito Furtado, del Grupo de Artillería Nº 4, $ 110.20; Soldado, Segundo Salvador Arrillaga, de la Región Militar Nº 4, $ 68.75; Suboficial de 1.a de Mar, Juan Hécules Yade, del ROU "Artigas", $ 218.40; Suboficial de 1.a de Mar, Enrique Núñez, del Centro de Instrucción de la Marina, $ 207.99; Suboficial de Cargo de Máquinas y Electricidad, Pedro Ortisi, $ 250.80; Suboficial de Cargo de Máquinas y Electricidad, Juan Carlos Elola, del Servicio de Construcción y Reparación y Armamento pesos 228.00; Sargento José Evaristo Díaz Duarte, del Batallón de Infantería Nº 8, $ 114.40; Suboficial de Cargo de Máquinas y Electricidad, Juan Ferrari, del Servicio de Construcción, Reparación y Armamento, $ 262.20; Soldado, José María Mendieta Franco, del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Nº 6, $ 41.67; Soldado José Angel Uscudum, del Batallón de Infantería Nº 6, $ 82.50; Cabo (Chofer), José Maurente Bartay, del Servicio de Intendencia, $ 137.14; Desestímase la solicitud del Sargento 1.o Aviador Militar, Roberto Magnoni, de la Escuela Militar de Aeronáutica.

Modificaciones de retiro

Se modifican las Resoluciones que se indican, fijando los retiros en las sumas siguientes: Cabo (R) Ademar Teodomiro Ottonello, $ 114.80 y Soldado (R) Justo Sagreda, $ 17.46 que será llevada a $ 62.46 por imperio de la ley 11.326 y 11.780.

Pensiones

Se conceden las siguientes, a favor de: María Edelma Silva de Acosta, $ 43.33; María Leonor Tejito Matías de Vera, pesos 40.00; Concordia López Martínez, $ 52.56; Celia Agueda Vera de Domínguez y Evaristo Domínguez, $ 35.00 a cada uno; Marcelina Almirón de Maciel, Marcelina Elida y Senel Justo Maciel, $ 30.00 a cada uno; Damiana Castro, $ 30.00; José Lino y Elsa Margarita Fernández Cedrés, $ 33.86 y modifícase la Resolución del 18|VIII|1947 fijando en la misma suma la de Margarita Josefa Cedrés de Fernández.

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes, a favor de: Sargento Manuel Nieves, de la Escuela de Armas y Servicios, $ 14.00 desde el 1º de setiembre próximo pasado; Sargento Fagunde Borges Do Canto, del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Nº 6, $ 14.00 desde el 15 de setiembre próximo pasado; Cabo Ramón Castro, del Batallón de Infantería Nº 5, acrecer a $ 14.00 desde el 1.o de setiembre próximo pasado; Cabo Nicomedes Tapia, del Regimiento de Caballería Nº 3 "en comisión" en la Escuela de Armas y Servicios, acrecer a $ 14.00 desde el 15 de setiembre próximo pasado y Cabo José

María Alvarez Iglesias, del Batallón de Ingenieros Nº 5, acrecer a $ 21.00 desde el 1.o de julio de 1953.

Privilegio de paquete

Se concede en la Categoría "C" al vapor de bandera noruega, "Bow Canadá".

Varios

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor de Romana Bernardina López, $ 148.64 por haberes no cobrados por su hermana; Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor de Amelia Silva de Sena, apoderada de la señora Jova Sena de Mello, $ 396.00, por haberes pendientes de cobro; Autorízase a la Inspección General de Marina a abonar la adquisición de material de enseñanza para los Cursos de Aspirantes de la Escuela Naval, expidiéndose una orden de pago de $ 466.55 a ese fin; y Autorízase al Servicio de Transmisiones a abonar a la Administración de Ferrocarriles del Estado los fletes expedidos en mayo próximo pasado, expidiéndose una orden de pago de $ 49.31 a ese efecto.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Julián F. Alvarez Cortés**, Prosecretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, los días 1. y 6 de octubre de 1953.

998—Se nombran, por permuta de cargos, a los señores Isidoro Campelo y Hugo Eguía Pereyra, Oficial 1.° y Agente de Rentas de 2.a Clase, respectivamente en la Dirección General de Impuestos Directos.

999—Se designa Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital, al señor Armando Magnoni.

1000—Se acepta la renuncia presentada por el señor Andrés Pazos, del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital.

1001—Se acepta la renuncia presentada por el señor Oscar Acosta Silva, del cargo de Auxiliar 3.° en la Planilla de Disponibilidad del Soyp (en comisión en esta Secretaría de Estado).

1002—Ministerio de Salud Pública. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, tasas portuarias y demás gravámenes, de diversos artículos destinados a dicho Ministerio.

1003—Comisión de Fomento de la Escuela de 2.° Grado N.° 39 "Grecia". Se autoriza el despacho libre de derechos, adicionales y demás gravámenes aduaneros, de un equipo proyector cinematográfico sonoro de 16 mm., un telón perlado y varios accesorios y repuestos para el mismo.

1004—Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria. Se autoriza el despacho libre de derechos, adicionales y demás gravámenes aduaneros, de un piano marca "Grotian - Steinway" destinado al Liceo de San Carlos.

1005—Ricardo y Rodolfo Gioscia. Se autoriza a dicha firma para exportar temporariamente a Alemania, por el término de ciento ochenta días, un piano marca "Steinway".

1006—Ministerio de Defensa Nacional. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros de 3.200 manguitos de cobre marca "Nicopress", destinados al Servicio de Trasmisiones.

1007—Ministerio de Defensa Nacional. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros de accesorios para máquinas teleimpresoras "Creed", destinados al Servicio de Transmisiones.

1008—Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros. de una caja conteniendo rectificadores y celdas fotoeléctricas, destinadas a dicha Facultad.

1009—Ministerio del Interior. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, de un auto bomba tanque, destinado al Servicio de Incendio de la Ciudad de Treinta y Tres.

1010—José Pedro Argul. Se autoriza a dicho señor para introducir al país bajo el régimen de admisión temporaria por el término de 180 días, 20 cuadros pintados al óleo.

1011—Comisión Pro Fomento de la Escuela de 2.° Grado N.° 110 de Canelones. No se hace lugar al pedido de dicha Comisión para que se reintegre a la firma Norton S. A., los gravámenes aduaneros abonados por la importación de un aparato proyecto de cine.

1012—Instituto de Higiene. Se modifica y amplía la resolución de 4 de agosto de 1953, por la que se autorizó el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros de un cajón conteniendo una bomba con motor eléctrico para aplicar a filtros de acero inoxidable, en el sentido de que se trata de mercadería destinada al Instituto de Higiene "Profesor Arnoldo Berta" de la Facultad de Medicina.

1013—Sassón S. A. Aprobación de estatutos. Ojeto: negociar con bienes inmuebles, muebles y semovientes. Capital: $ 1:000.000.00.

1014—Metar S. A. o Tarrés. Corral y Compañía S.A. Aprobación de estatutos. Objeto: continuar los negocios de la firma Methol, Tarrés y Compañía o "Tarrés, Corral y Compañía" y explotar la industria metalúrgica. Capital: $ 1:000.000.00.

1015—Motor Service S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: explotar toda clase de bienes o derechos. Capital $ 500.000.00.

1016—Thalassa S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: explotación de bienes inmuebles; elaboración de productos agrícolas. Capital: $ 300.000.00.

1017—Sociedad Anónima de Edificación Industrializada (Sadei). Se cancela la autorización para funcionar.

1018—La Opera S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: exportación e importación de mercaderías. Capital pesos 2:000.000.00.

1019—Imbriaco Hermanos S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: negociar con máquinas y valores inmobiliarios y mobiliarios. Capital: $ 500.000.00.

1020—Cooperativa de Consumo de Salud Pública. Aprobación de reforma.

1021—Se libra orden de pago a favor de la Dirección General de Catastro por la cantidad de $ 1.433.33 que abonará a la Intendencia Municipal de Río Negro por concepto de hormigonado y cordón construídos frente al edificio que ocupa el Juzgado Letrado de Primera Instancia en aquella localidad.

1022—Se libra orden de pago a favor de la Inspección General de Hacienda por la cantidad de $ 6.97, que abonará al Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes utilizados por esa Oficina en el mes de junio de 1952.

1023—Se autoriza la renovación de la póliza Nº 34.122 - 350.556, correspondiente al seguro del automóvil de la Dirección G. de Impuestos Internos, matrícula N.° 70.703, y se libra la orden de pago a favor de la referida Dirección por $ 222.72 que abonará al Banco de Seguros del Estado.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para practicar las siguientes liquidaciones talonarias:

1024—A favor de la Inspección General de Hacienda por $ 10.20 que abonará al Ferrocarril Central del Uruguay.

1025—Ferrocarril Central del Uruguay por la suma de $ 243.24.

1026—A la Inspección General de Hacienda por $ 22.88, que abonará al Ferrocarril Central del Uruguay

1027—A favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por $ 301.83.

1028 y 1029—Direción G. de Aduanas por $ 262.04 que abonará a la firma Serra Hnos.

1030—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, devolviendo el expediente relacionado con la causa "Uberfil Villete y otros, Contrabando", que fué solicitado oportunamente por la Dirección General de Impuestos Internos.

1031—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiendo copia de los antecedentes solicitados en oportunidad, relativos a la gestión de Montevideo Refrescos S. A., sobre exoneración del impuesto que grava a la bebida denominada Coca Cola y devolución de las sumas consignadas por el mismo concepto.

1032—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para que previa intervención de la Contaduría General, entregue a los doctores Antonio César Coelli y Publio Vadora, la suma de $ 207.83 por concepto de depósito paralizado correspondiente a la cuenta y orden de Messina Dini de Maestrini.

1033—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, trascribiendo la resolución a que se refiere el número precedente.

1034—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitando quiera remitir con carácter de oportuna devolución, el expediente relacionado con la causa seguida a los señores Gregorio Píriz y Dalmiro Rosa Martínez, antecedente que ha sido solicitado por la Dirección General de Impuestos Internos.

1035—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para que previa intervención de la Contaduría General, transfiera a la Sucursal Fray Bentos del Banco de la República, bajo el rubro "Año 1944-Alejandro Soltez - Inventario de sus bienes" y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro. la cantidad de $ 78.19 por concepto de Depósito Paralizado, correspondiente a la cuenta y orden de Alejandro Soltez.

1036—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para que previa intervención de la Contaduría General reintegre a las personas comprendidas dentro de la Relación N.° 391, las sumas que a cada una corresponda, dentro de la cantidad total de $ 18.612.41, por concepto de Depósitos Paralizados.

1037—Idem, relación N.° 392, dentro de la cantidad total de $ 6.847.60, por idéntico concepto que el número anterior.

1038—Escuela Militar. Se autoriza el despacho libre de derechos, adicionales y demás gravámenes aduaneros, de un grupo escultórico de los Héroes de Chapultepec.

1039—Intendencia Municipal de Montevideo. Se autoriza el despacho libre de derechos, adicionales y demás gravámenes aduaneros, de una colección de obras de arte.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 30 de setiembre de 1953.

2950—Se promueve para ocupar el cargo de Oficial 3.a, Categoría III, Grado 8, Partida 7 de la Inspección y Contralor de Transportes, al señor Ricardo H. Baliñas, actual Inspector, Categoría III, Grado 7, Partida 30, sueldo pesos 240.00; en su lugar al señor Héctor González, actual Dibujante, Categoría III, Grado 7, Partida 31, sueldo $ 240.00; en su lugar al señor Francisco F. Rivas, actual Inspector, Categoría III, Grado 6, Partida 33, sueldo $ 220.00; en su lugar a la señorita María A. Couto, actual Auxiliar 1.o, Categoría IV, Grado 5, Partida 7, sueldo $ 200.00; en su lugar al señor Juan P. Barboza, actual Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 4, Partida 8, sueldo $ 190.00, y en su reemplazo al señor Américo Piedrahita, actual Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, Partida 13, sueldo $ 180.00.

2953—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, las parcelas de terreno, propiedad del señor Leopoldino P. Medina, padrones números 802 (Parte) y 5269 (Parte), necesarias para las obras de Ramal de Ruta N.o 39 tramo: San Carlos-Aiguá, y se aprueba la tasación practicada.

2954—Se autorizan "aumentos de obras" por la suma de $ 81.32, como ampliación del contrato con la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda., para la construcción del tramo de Ruta N.o 10 Atlántida-Solís Chico, trozo del km. 51.100 a km. 59.400, autorizado por resolución de 24|6|953, por la suma de $ 295.098.45, aumento motivado por mayor volúmen de hormigón armado que el previsto, para las alcantarillas de kms. 52.978 y 53.633.

2955—Se autoriza la inversión de pesos 1.795.71 destinada a reintegrar diferencias de aportes patronales a cargo del Estado, c|c. a la partida autorizada por resolución de 9|11|950 para "Imprevistos" de las obras de Rutas 5-29 "Manuel Díaz-Tranqueras" contratadas con el señor Tomás Guarino, y se libra la orden de pago N.o 32558 a favor del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, cesionario de Tomás Guarino.

2957—Se declara que todas las actuaciones relacionadas con la expropiación de una fracción de terreno, propiedad de la señorita Alminda Testa, padrón número 7779 (parte) necesaria para las obras de carretera Canelones-Sauce a Paso Calleros, deben entenderse seguidas a nombre de Carmen Eduviges y Josefa Angela Macellaro, por ser estas las actuales propietarias del bien expropiado.

2958—Se aprueba el convenio realizado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Intendencia Municipal de Montevideo, para la ejecución de las obras de extensión de la red distribuidora de agua potable y la instalación de un poste surtidor en la esquina de las calles Inclusa y Camambú de la ciudad de Montevideo, con la contribución de ambas partes contratantes fijándose la tarifa del consumo, en pesos 0.085 el metro cúbico.

2960—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 37.953.90, en el pago a la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda., contratista de la obra Dique de Embalse sobre el arroyo Canelón Grande, importe a que ascienden las diferencias en más sufridas en el precio de cemento portland suministrado por la A.N.C.A.P desde la iniciación de la obra hasta el 28 de febrero de 1953 (fecha de suspensión de los trabajos) el día de la licitación o sea a razón de $ 1.86 por saco con envase de papel. Se libra por el M.O.P. la orden de pago N.o 32.648.

2961—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, refiriéndose a su Mensaje N.o 1132 de 28 de agosto de 1953, e informando el expediente relacionado con las actuaciones cumplidas en oportunidad del sumario instruído al Agrimensor Carlos Furtado, y que dieron origen a la solicitud de referencia.

2962—Se resuelve que el Sobrestante de 2.a de las obras Escuela N.o 152 de 1.er Grado de Montevideo, señor Luis F. Bares, pase a desempeñar idénticas funciones a las obras Instituto de Ciencias Biológicas (Montevideo), que ejecuta la Dirección G. de Arquitectura, con una asignación mensual de $ 230.00 por el término de 15 meses.

2963—Se acepta la renuncia que a partir del 1.o de mayo próximo pasado presentó el Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00 de la Dirección de Vialidad señor David M. Alvarez.

2964—Se deja sin efecto la resolución de fecha 3 de junio de 1953 que prorrogó los servicios del Sobrestante de 3.a de las Obras Escuela Consolidada de la Cruz de los Caminos (Canelones), señor Abelardo Olmos, en la parte que se refiere a la imputación N.o 7977 y se autoriza a la Contaduría General de la Nación para reintegrar la mencionada suma a favor de la ley correspondiente.

2965—Se deja sin efecto la imputación ordenada por resolución de 3 de junio próximo pasado, para atender la suma de $ 580.00 importe a que asciende la prórroga de los servicios del Sobrestante de 2.a señor Alfonso Yannuzzi, autorizada por dicha resolución. Se anula el formulario de imputación N.o 7976. Se especifica la nueva imputación dada a la referida suma.

2967—Se aprueba el régimen de paradas para la Zona Este de Canelones, formulado por la Intendencia de dicho Departamento, para los ómnibus de servicio público en las rutas N.o 34, (desde Puente sobre el Arroyo Toledo), Ruta N.o 84 (desde Puente del Andaluz), Ruta S|N (Carretera "Piedritas", Ruta número 8 (a partir de la calle Correch hacia afuera), Ruta N.o 11 (a partir del km. 47 hacia Barrio Atlántida) las cuales se especifican. Se autoriza asimismo a la Dirección de Vialidad para colocar los discos de parada correspondientes.

2968—Se autoriza a la Compañía de Omnibus del Tala S. A. (C.O.T.S.A.) para extender los servicios de transportes colectivos de personas y encomiendas que viene atendiendo entre Montevideo y Cerro Colorado, hasta la localidad de Sarandí del Yí, quedando implícitamente establecida la condición del servicio mencionado de precario, revocable e incedible y sujeto a las prescripciones legales y reglamentarias vigentes y que se dicten en el futuro.

2969—Se declara que la Administración recibe definitivamente los trabajos de construcción de las Porteras de hierro galvanizado para la Tablada Nacional, ubicada en Melilla (Montevideo), contratadas con la firma Enrique Spada y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al referido contratista la garantía correspondiente.

2970—Se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para transferir a favor de la ley que se menciona, la suma de pesos 250.000.00 y a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a los señores Gori y Molfino, contratistas de las obras de construcción de la 1.a etapa del edificio del Liceo N.o 3 "Dámaso Larañaga" (Montevideo), como ejecución de los trabajos de construcción de la 2.a etapa del referido edificio por la suma total de $ 305.806.11 en que han sido estimadas.

2972—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, la parcela de terreno propiedad de la señora Delfina Martínez de Bentancur, padrón número 2012 (parte), necesaria para las obras de Ruta N.o 81, tramo: Ruta número 7 (km.65), y se aprueba la tasación practicada.

2973—Se aprueba el convenio realizado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y el Instituto N. de Viviendas Económicas para la ejecución por el sistema de Administración y contribuyendo ambas partes contratantes, las obras de ampliación de las redes de alcantarillado y de distribución de agua potable, a efectos de sanear un núcleo de viviendas obreras en el Barrio D-2, de la ciudad de Treinta y Tres, dentro de la suma de $ 32.000.00 en que han sido presupuestadas.

2974—Se aceptan las propuestas de varias firmas de esta plaza que se especifican en la resolución, presentadas al pedido de precios formulado por la Dirección de Vialidad, por minio, aceite de lino y pintura en pasta, destinado a sus servicios, por un importe total de $ 2.202.20.

2975—Se acepta y agradece la donación de la parcela de terreno que a favor del Estado hace el señor Juan Benítez, padrón urbano N.o 807 (parte) necesaria para las obras de Ramal de Ruta N.o 2 tramo Nueva Helvecia a carretera Rosario-Cardona (por Picada de Benítez).

2976—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno, propiedad del señor Marcelo A. Perdomo, padrón N.o 18035 (parte) y 18037 (parte), necesarias para las obras de Ruta N.o 81, tramo: Migues-San Bautista, y se aprueba la tasación practicada.

2978—Se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para efectuar una liquidación talonaria a favor del Subcontador de la Administración de Ferrocarriles del Estado, Guillermo Koricke Franco, por $ 2.530.66, importe a que ascienden las diferencias de sueldo entre los cargos de Jefe de Sección Teneduría de Libros y Cuentas y Subcontador de dicha Institución, en mérito a habérsele acordado derecho, por resolución de 20 de agosto de 1952, en su reclamación frente a la designación de otro funcionario.

2980—Se encomienda a la Empresa del señor Tomás Guarino, contratista de las obras de Ruta N.o 108 Carretera Migues-Ombúes de Bentancur, y puentes sobre la Cañada de Las Conchas y arroyo Sauce Solo, y como ampliación del contrato de dichas obras, la ejecución de las obras básicas en el tramo que falta de dicha Ruta, de km.103.300 a km. 106.490.50 por la suma de $ 29.538.83.

2981—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 5.000.00 en atender los gastos de movilización del personal técnico y administrativo afectado al diligenciamiento de las expropiaciones pendientes, notificación de abandono de predios del Estado, etc., de las obras del Embalse del Arroyo Canelón Grande, librándose por el M.O.P. la orden de pago N.o 32.651.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 3 de octubre de 1953.

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo, los siguientes asuntos: Acta 42.445 "Soler", de Soler Hermanos, de Montevideo, R.O.U. — N.o 3.774 "Procedimiento para la restauración de revestimientos de frentes y obras similares", de Luis Domingo Capdepon, Mario Julio Pascual, Mauro de Luca y Adolfo Daniel Conti, de Montevideo, R.O.U.

—Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.753 "Mejoras en quemadores de combustibles líquidos", de Juan A. Puigredon y Wladimiro Iserte, de Santiago de Chile, Chile. — Acta 9.746 "Una disposición para la iniciación y funcionamiento de lámparas fluorescentes y dispositivos de descarga de arco similares con un limitador a transformador de alta reactancia", de General Electric Co., de Schenectady, EE. UU. de América. — Acta 9.762 "Producción de una masa plástica fusible", del señor Ladislao José Biró, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.769 "Método de un aparato para la fabricación de tambores metálicos", de Naamlooze Vennootschap Valcoefa, de Amsterdam, Holanda. — Acta 9.251 "Nuevo sillón-perezoso con sombrilla plegable en forma de valija", del señor Jacobo Goldenberg, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.171 "Película luminiscente transparente", de de EE. UU. de América. — Acta 9.759 Dominic A. Cusano y Frank J. Studer, "Un tanque de descarga de agua", de Parsifal Ferrer, de Montevideo. — Acta 9.740 "Invención de combustibles y lu- 9.740 "Inyección de combustibles y luterna", de Shell Refining y Marketing Co. Ltda., de Londres, Inglaterra. — Acta 9.749 "Mejoras en sobrellantas de tracción", de la Compañía Uruguaya de Industrias Mecánicas, de Florida, R.O. U. — Acta 8.920 "Un nuevo procedimiento para la producción simultánea y sincronizada de la imagen y del sonido, mediante la impresión fotográfica de ambas en un disco o fotográfica de la imagen y por aguja del sonido su proyección posterior", del señor Lorenzo Aguilar, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.396 "Aparato para mantener el planchado de los pantalones", del señor Antonio Alberto Laporta, de Montevideo, R.O.U. — Acta 6.599 "Dispositivo aplicable a máquinas circulares de tejer, para alimentar hilos formadores de líneas o franjas decorativas verticales", de Grau y Fernández, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.593 "Procedimiento para fabricar estearinas y oleína a partir del sebo despoblado mediante extracción por solvente", de Fuph Sociedad Anónima, de Montevideo, R.O.U. — Acta 7.944 "Un nuevo hilado a base de fibras de kapoc, procedimiento para obtener dicho hilado y máquina para llevar a cabo dicho procedimiento y obtener el citado hilado", de Juan Charles Hugone y Charles Norman Mims, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.410 "Máquina para descalzar viña o árboles frutales", de Gildo y Gianni Giaretta, del Departamento de Canelones, R.O.U. — Acta 9.194 "Mejoras en o relativas a composiciones y métodos para el rizado del cabello", de The Gillette Company, de EE. UU. de América. — Acta 9.567 "Aparato para el tratamiento de aire en ambientes cerrados", de Bruckbaner y Gotz, de Alemania. — Acta 9.442 "Panel estructural", de Mac Millan Clements de Bethel, Connecticut, de EE. UU. de América. — Acta 9.421 "Mejoras en portalámparas para tubos fluorescentes", de Famax de Averbaj y Cía., de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 8.220 "Procedimiento para la extracción de aceite", de The . D. Anderson Co., de EE. UU. de América. — Acta 9.575 "Dispositivo propulsor reversible a velocidad variable para máquinas de lavar", de Selmar Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración S. A. C. e I., de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 8.955 "Una máquina eléctrica combinada para lavar y secar ropa y vajilla", del señor Galileo Mazzolla, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.163 "Medios para impedir curvaturas en prendas de vestir", del señor Benjamín Liebowitz, de EE. UU. de América. — Acta 9.179 "Un corpiño", del señor Alberto Jacinto Tagliero, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 6.493 "Mejoras en modulación de frecuencia o detectores de modulación de fase", de Radio Corporatión of América de EE. UU. de América. — Acta 9.609 "Encendedor eléctrico para gas", del señor Carlos M. Jaureguy, de Montevideo, R.O.U.

—Pasan a la Cámara de industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.702 "Un nuevo medio para formular apuntes en substitución de las libretas comunes", de Carlos Vicente de Arteaga Brum, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.616 "Dispositivo automático de iluminación en canchas de juegos de foot-ball de salón", del señor Manuel Boucher, de Montevideo. — Acta 7.947 "Mejoras en o relacionadas con el tratamiento de tejidos", de Joseph Bancroft y Sons Co., de EE. UU. de América.

—Pasan a la Administración de Ferrocarriles del Estado el siguiente asunto: Acta 8.725 "Un sistema de repetición de señales con frenado automático para vehículos", de Societé Anonyme Dite Forges et Ateliers de Constructions Electriques, de París, Francia.

—Pasa a la Universidad del Trabajo el siguiente expediente: Acta 9.684 "Nuevo dispositivo de accionamiento para pestillos", del señor Francisco Guillermo Rymin, de Buenos Aires, R. Argentina.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, los siguientes asuntos: Acta 62.797 "Micromium" de Vignola y Maldonado, de Montevideo, R. O.U. — Acta 66.608 "Bolero" de Hoffer y Cohn, de Montevideo, R. O. U. — Acta 55.416 "Ri-Ri" del señor Alfredo N. Larre, de Montevideo, R. O. U. — Acta 64.913 "F. H." del señor Francisco Hermann, de Montevideo, R. O. U. — Acta 61.261 "Russia-Polish" de Arias, Sienra y Castagnino, de Montevideo. — Acta 63.329 "Olofil Spefar" de Laboratorios Spefar S.R.L., de Montevideo. — Acta 64.296 "Vi-Ferton" del señor Alfonso F. Dauría, de Montevideo, R. O. U.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública, los asiguientes asuntos: Acta 66.557 "Promicrol" de May y Baker Ltd., de Inglaterra. — Acta 66.460 "Gynacid" de J. F. Errandonea y Cía Ltda., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.555 "Perclay" del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo, R. O. U.

—Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta 66.698 "Pennvernon" de Pittsburgh Plate Glass Co., de EE. UU. de América. — Acta 66.649 "Danufil" de Süddentschs Zellwolle Aktiengesellschaft de Alemania. — Acta 66.740 "Espuma" de Repreco, de José Deli, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.738 "Sibarita" de S. A. Fábril Uruguaya, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.737 "Aurora" de Antonio C. Mannise e hijos, de Paysandú, R. O. U. — Acta 66.716 "Criollita" de Guillermo Kraft Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 66.712 "Frost" de Wanke y Cía., de Montebideo, R. O. U. — Acta 66.554 "Dale Electric" de Mercur S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.659 "Incamate" de Cía, de Pinturas S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.564 "Picot" de Picot Ltd., de Inglaterra. — Acta 66.489 "Rodania" de Rodania S. A., de Suiza. — Acta 66.619 "Duette" de J. y E. Atkinson Ltda S.A.U. Y. y C., de Montevideo — Acta 66.699 "Paulina" de Arias, Sienra y Castagnino, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.655 "King David" del señor Julio Correale de Santa Lucía, Departamento de Canelones, R O. U. — Acta 66.545 "Rosenthal" de Rosenthal Porzellan A. G., de Alemania. — Acta 66.645 "Wynn'S" del señor Walter Hugo, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.476 "Telefunken" de Telefunken Gesellschaft für drahtlose Telegraphie m.b.H., de Alemania. — Acta 66.478 "Ayk" del señor Walter Antuña Jarza, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.695 "Don Alberto" de Cía Textil Real de San Carlos S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.692 "Coolerator" de The Coolerator Co. de EE. UU. de América. — Acta 66.546 "Rosen Athal" de Rosenthal-Porzellan A. G. de Alemania. — Acta 66.544 "R. C. Rosenthal" de Rosenthal-Porzellan A. G. de Alemania. — Acta 66.543 "Thomas" de Rosenthal-Porzellan A. G. de Alemania. — Acta 66.521 "Oriental" de Carlos Anselmi S. A. de Montevideo, R. O. U.

—Se autorizan las siguientes transferencias de marcas: N.o 54.795 "Ce-Fer" de S. A. Instituto Farmacológico Latino de Madrid, España. — N.o 53.214 "Scheberg" de S. A. Instituto Farmacológico Latino de Madrid, España. — N.o 50.209 "Crisina" de S. A. Instituto Farmacológico Latino, de Madrid, España. — N.o 47.765 "Matchless" de Armour y Company de Chicago, Illinois de EE. UU. de América. — N.o 49.736 "Medicamenta" de S. A. Instituto Farmacológico Latino de Madrid, España. — N.o 50.206 "Becrisina" de S. A. Instituto Farmacológico Latino de Madrid, España.

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta 66.431 "Estrella P.C.M." de Pirelli Societá Per Azioni, de Milán, Italia. — Acta 66.430 "Pirelli" de Pirelli Societá er Azione de Milán, Italia.

—Se concede vista por el término de 20 días, a los siguientes expedientes: Acta 66.768 "Sorocabana" de Sorocabana Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 66.595 "Palenque" del señor Leonardo Niemitz, de Buenos Aires, R. A.— Acta 66.594 "Palenque" del señor Leonardo Niemitz, de Buenos Aires, R. A.— Acat 66.593 "Palenque" del señor Leonardo Niemitz, de Buenos Aires, R. A. — Acta 6.592 "Palenque" del señor Leonardo Niemitz, de Buenos Aires, R. A. — Acta 66.634 "Supramar" de Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.621 "Men'S" del señor Félix A. Teodulo, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.598 "Palenque" del señor Leonardo Niemitz, de Buenos Aires, R. A. — Acta 6.597 "Palenque" del señor Leonardo Niemitz, de Buenos Aires, R. A.— Acta 66.583 "Batiben" del señor Horacio Rafael Casella, de Buenos Aires, R. A. — Acta 66.582 "Batiben" del señor Horacio Rafael Casella, de Buenos Aires, R. A. — Acta 66.581 "Batiben" del señor Horacio Rafael Casella, de Buenos Aires, R A. — Acta 6.576 "Batiben" del señor Horacio Rafael Casella, de Buenos Aires, R. A. — Acta 66.577 "Batiben" del señor Horacio Rafael Casella, de Buenos Aires, R. A. — Acta 66.579 "Batiben" del señor Horacio Rafael Casella, de Buenos Aires, R. A. — Acta 66.580 "Batiben" del señor Horacio Rafael Ca-

sella, de Buenos Aires, R. A. — Acta 66.513 "Polysolvan" de Farbwerke Hoechts vormals Meister Lucius y Brüning (Fábricas de Colorantes Hoechst, anteriormente Meister Lucius y Brüning, de Alemania. — Acta 66.488 "N.P.L. de The Imperial Trust For The Encouragement of Scientific and Industrial Research, de Inglaterra. — Acta 66.526 "Squibb" de E. R. Squibb y Sons de EE. UU. de América. — Acta 66.479 "Eclat" de la Cía Holandesa para América del Sur (Uruguay) Ltda., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.497 "Rayo de Luna" de Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Soc. Anónima de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.498 "Moon Light" de Ciphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.501 "Pimpolle" de Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.500 "Rosebud" de Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.522 "Protex" de Protex. Gesellschaft Muller y Co. m.b.H. de Alemania. — Acta 66.578 "Batiben" del señor Horacio Rafael Casella, de Buenos Aires R. A. — Acta 66.596 "Palenque" del señor Leonardo Niemitz, de Buenos Aires R A. — Acta 9.761 "Producto para Lustrar" de Gesa Juhos, de Buenos Aires, R A. — Acta 9.712 "Procedimiento para mejorar la calidad de los hormigones, morteros y análogos" de la Compagnie Nord-Africaine de L'Hyperphosphate Reno de Sfax-Tunisie. — Acta 9.473 "Método y aparato para producir película" de The Visking Corporation de EE. U. de América. — Acta 9.555 "Unidad de andamiaje" de Acrow (Engineers) Limited de Londres, Inglaterra. — Acta 9.563 "Mejoras relativas a la producción de telas flexibles, porosas y capaces de reflejar el calor" de Deering Milliken y Co. Inc. de EE. UU. de América. — Acta 9.710 "Nuevo procedimiento para la construción con material hueco de cerámica y otros para la construcción de edificios y su acabamiento sin necesidad de armazón" del señor Juan López Sagran, de Brasil. — Acta 9.533 "Dispositivo gasificador particularmente para la formación de mezclas de alimenatción para motores de combustión interna" del señor Ottavio Benvenutti, de Florencia, Italia. — Acta 9.579 "Miembros estructurales unitarios termicamente aislante" de Westinghouse Electric Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 9.571 "Mejoras en o relativas a métodos de hacer tubos de descarga eléctricos y tubos de descarga hecho por medio de esos métodos" de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holnada. — Acta 9.570 "Mejoras en o relacionadas a un proceso para tratar fibras de vidrio" de Alexander H. Keer And Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 9.705 "Construcción de edificios" del señor Wallace Neff, de Los Angeles, California, Estados Unidos de América. — Acta 9.719 "Neumáticos sin cámara de aire y llantas arcos y aros para los mismos" de Robert Carl Shipman y Thomas Allan Robertson, de Estados Unidos de América. — Acta 66.510 "Butoxyl" de Farbwerke Hoechst, vormals Meister Lucius y Brüning (Fcas. de Colorantes Hoechst, anteriormente Meister Lucius y Brüning), de Alemania. — Acta 66.511 "Hertolan" de Farbwerke Hoechst, vormals Meister Lucius y Brüning (Fcas. de Colorantes Hoechst, anteriormete Meister Lucius y Brüning), de Alemania. — Acta 66.529 "Unitex" de Unión Oil Company of California, de Estados Unidos de América. — Acta 66.533 "Maple's" de Osvaldo Vastro Pombo y Miguel Fazzini Di Camillo, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.552 "Irupé" de Casimiro Polledo S. A. Comercial Ganadera Ind. e Inmobiliaria, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.775 "Nuevo material para cosntrucciones y obras en general formado de láminas de pasta de pulpa de químicas, de residuos de papel, celulosas de pajas y residuos vegetales, recubiertas con láminas de madera simplex y duplex" de Suzaca Hnos. y Pianalto Ltda., Cartonera Fibro Vegetal Pando, de Canelones, R. O. U. — Acta 66.558 "London Club" de Santiago Sanguinetti e Hijos S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.572 "R" "Johann Haviland" Bavaria" de Pozzellafabrik Waldershof A. G. vorm Johann Haviland, de Alemania. — Acta 66.573 "Wynn" del señor Walter Hugo, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.604 "Tres Coronas" de Héctor Samundio y José Bednarik, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.574 "Esso Extra" de Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.477 "Busch" de Monytor (Uruguay) Gualterio M. Oppenheimer, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.493 "Pall Mall" de British-American Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta 66.492 "Lipospleine" del señor Ricardo Garrido, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.496 "Spring" de Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.499 "Primavera" de Syphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.509 "Norton" de Norton S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.468 "Brech" de John H. Brech Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 66.464 "MAPLE" del señor Domingo J. Rodríguez, de Paso de los Toros, (Tacuarembó), R. O. U. — Acta 5.536 "Nuevo insecticida" de la Cooper, McDougall y Robertson Limited, de Inglaterra. — Acta 8.102 "Mejoras en hojas-sobres para carta" del señor Manuel Musulen Fajardo, de Montevideo, R. O. U. — Acta 8.709 "Nuevo sistema de letrero luminoso" de José María Laborde y Lutck Hamburger, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.463 "Soda-Bracker" de El Trigal S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.517 "Shield" del señor Ricardo Garrido, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.516 "Kabi" del señor Carlos Schorr Braun, de Montevideo, R O. U. — Acta 66.532 "Basol" de Chandler y Cía. S. de Resp. Ltda., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.542 "Victoria" de Victoria Werke A. G., de Alemania. — Acta 66.547 "Monarch" de Godfrey L. Cabot Inc, de Estados Unidos de América. — Acta 66550 "Septibil" de Laboratorios Proteo, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.523 "Vulcan-O" del señor Walter Hugo, de Montevideo, R. O. U. — Acta número 66.773 "Loro" de "La Pampa S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta número 66.640 "Alfil" del señor Víctor Adba, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.551 "Rayodil" de Laboratorios Proteo, de Montevideo, R. O. U. — Acta número 66.763 "Rendidor" de Elizalde y Bonnet, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.758 "Vulcafor" de Imperial Chemical Industries Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta 67.016 "Figura del globo terráqueo, fósforo encendido y debajo de dicho emblema se lee el nombre de la sociedad "Match S. A." de Match S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.778 "Co Malt" de Droguería Surraco Soc. Ltda., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.779 "Rotaprint Aktiengesellschaft" (Rotaprint S. A.), de Alemania. —

Acta 66.469 "Radionic" de Radionic S. R. L. Capital $ 150.000.00, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 66.777 "Westfalia" de Westfalia Separator A. G., de Alemania. — Acta 66.765 "Viterra" de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.679 "Gelteofil" del señor Manuel Carlos Bermúdez, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.757 "Carbolan" de Imperial Chemical Industries Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta 66.766 "La Tur" de Luis Marmo S. C., de Montevideo, R. O. U.

—Se paraliza el trámite en los siguientes expedientes: Acta 66.642 "Orfeo" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo R. O. U. — Acta 66.646 "Clorofox" de Algorta S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.647 "Telas Ameritex famosas en el mundo entero" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.663 "Binky" de Kulla y Cía., de Montevideo, R. O. U.

—Abrese a prueba por el término común de 30 días, a la firma Casimiro Polledo S. A. Comercial Ganadera Industrial e Inmobiliaria, de Buenos Aires, R. A. y a Galileo Mazzolla, de Montevideo, R. O. U. — Nº 58.851, "Irupé".

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Se transcriben los artículos 73 y 74 de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances:

"Artículo 73. Derógase el artículo 2.o, de la ley N.o 6.889, de 27 de febrero de 1919".

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los noventa días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 193 | Montevideo, Viernes 16 de Octubre de 1953 | Núm. 14061

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES
(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	8.[illegible]	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942	"	6.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "

EJEMPLARES
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de 20 armarios de hierro, de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Sección Despacho, todos los días hábiles de 13 y 30 a 8.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral, Ituzaingó 1467 (tercer piso), el 27 de Octubre de 1953 a las 17, en presencia del Secretario Letrado o Prosecretario Letrado y Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral y ante la Escribana de la misma. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32502 Oct.14-v.oct.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

Llámase a licitación pública para el suministro de diversas herramientas y máquinas agrícolas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Octubre 9 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32497 Oct.14-v.oct.16.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición del material que se detalla a continuación, con especificación de fecha y hora de apertura de propuestas.

Primer llamado

10.130 (diez mil ciento treinta) metros de casimir azul.

Apertura:: Día 19 de Octubre, a la hora 16.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, el día y hora señalado, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso). — Octubre de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32441 Oct.7-v.oct.16

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación de la camioneta M-036, de la Aviación Naval, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 3 de Noviembre a las 15 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32505 Oct.15-v.oct.26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Tercer llamado

Artículos: Carreteles hilo negro y yerba mate, madrás o lienzo. sábanas de crea para una plaza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 20 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32447 Oct.8-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111 — (2.o llamado)

Artículos: 500.000 kilogramos de maíz.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 17 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32429 Oct.5-v.oct.1[illegible].

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108 — (2.o llamado)
Artículos: camisetas de punto, tipo sport, para hombre, medias de nylon para señora, guantes en cuero color caoba
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 16 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32431 Oct.5-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109 — (2.o llamado)
Artículos: Fraguas portátiles, carteras de herrador, martillos y tenazas de herrar, corta-cascos, raspa-cascos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Servicio Veterinario y de Remonta. Apertura: Octubre 16 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32430 Oct.5-v.oct.16.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 18
La Imprenta Militar llama a licitación pública, por primera vez, para la compra de papel de obra primera y hojas carátula, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta Militar, calle 25 de Mayo Nº 273.
Las propuestas deben presentarse el día 29 del corriente mes a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 13 de Octubre de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32510 Oct.15-v.oct 26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 58|48
(Segundo llamado)
Sucursal Colonia — Reparaciones varias
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de albañilería, yesería, carpintería, etc., de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio Nº 1883 esquina Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la referida Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central) el día 30 de Octubre de 1953, hora 16.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Colonia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32495 Oct.13-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de carátulas para el Boletín Oficial
Segundo llamamiento
Llámase a licitación por segunda vez para la confección de cubiertas e impresión de las mismas, de la carátula permanente para el Boletín Oficial del instituto, por un tiraje de 84.000 unidades.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en el "Departamento de Propaganda y Publicidad", Sarandí 570 (tercer piso), en horas hábiles.
Apertura de propuestas: miércoles 21 de Octubre de 1953 a las 16 horas en la sala de actos. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32474 Oct.10-v.oct.19

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
EDIFICIO PAYSANDU
Licitación pública número 33|4
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en el predio de propiedad de la Caja, sito en las calles 18 de Julio y Montevideo, de la ciudad de Paysandú.
Los planos, pliegos y memorias se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia General de la institución, calle Misiones número 1435 (Montevideo) y en la Agencia Paysandú, calle Florida número 1062 (Paysandú).
Las propuestas se abrirán el jueves 10 de Diciembre de 1953 a las 15 horas en la casa central de la institución, calle Misiones número 1435 (Montevideo)
(Cuenta corriente) 5|pub. 32489 Oct.13-v.oct.17.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el corte y retiro del pasto del "Aeródromo Angel S. Adami", en las condiciones que se determinan en el pliego de condiciones que puede ser obtenido en la Sección Contaduría de esta oficina, calle Piedras 497, en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Octubre a las 15 horas en presencia de los interesados y funcionarios competentes. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32503 Oct.14-v.oct.24.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la concesión relativa a la explotación de un restaurant, bar y cantina de empleados en la nueva Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, según el pliego de condiciones que los interesados obtendrán, durante el horario administrativo, en la Sección Contaduría de esta dependencia, calle Piedras 437.
El acto de presentación y apertura de propuestas se realizará el próximo día 22 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados y de los funcionarios competentes. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32465 Oct.9-v.oct.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 910
Chapas de hierro y escuadras con nervios para construcciones navales, ángulos, remaches y bulones.
Apertura: 4 de Diciembre de 1953, a la hora 10. — Dirección: Secretaría de la Dirección General de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, 3er. piso. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32513 Oct.15-v.oct.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 911
Trescientos metros de cadena con refuerzo de malla para las compuertas.
Apertura: 11 de Diciembre de 1953, a la hora 10. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub 32512 Oct.15-v.oct.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Transfusionista en el Hospital Fermín Ferreira, con una asignación mensual de $ 340.00 (méritos).
Transfusionista en el Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 340.00 (méritos).
Transfusionista en el Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 340.00 (méritos).
Médico Ayudante de Policlínica Neurológica en el Centro de Investigaciones Clínicas, con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos y oposición).
Médico Adjunto de Sala de Medicina en el Centro de Investigaciones Clínicas, con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos).
Médico Gastroenterólogo en el Centro de Investigaciones Clínicas, con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos).
Médico Ayudante en el Hospital Pasteur (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna), con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos y oposición).
Médico Adjunto de Sala de Medicina en el Hospital Pasteur (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna), con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos).
Médico Adjunto de Sala de Medicina en el Hospital Pasteur (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna), con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos).
Médico Broncoesofagoscopista Adjunto en la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax), con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos).
Médico de Sala de Cirugía Torácica en la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax), con una asignación mensual de $ 420.00 (méritos).
Médico de Sala de Cirugía Torácica en la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax), con una asignación mensual de $ 420.00 (méritos).
Instrumentista en la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax), con una asignación mensual de $ 280.00 (méritos).
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Puesto de Socorro de Tomás Gomensoro (Centro Departamental de Artigas), con una asignación mensual de $ 480.00 (méritos).
Odontólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos).
Odontólogo del Centro Departamental de Maldonado, con una asignación mensual de $ 380.00 (oposición).
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria (19 de Abril) (méritos), con una asignación mensual de $ 480.00.
Médico Cardiólogo en la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax), con una asignación mensual de $ 420.00 (méritos).
Médico Cirujano Vascular en la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax), con una asignación mensual de $ 420.00 (méritos).
Médico Ayudante en el Hospital Pasteur (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna), con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos y oposición).
Médico Ayudante de Sala en el Centro de Investigaciones Clínicas, con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos y oposición).
Jefe de Laboratorio en el Centro de Investigaciones Clínicas, con una asignación de $ 380.00 (méritos).
Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Rivera, con una asignación mensual de $ 340.00 (méritos).
El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1882.
Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día Jueves 12 de Noviembre a la hora 18. — Montevideo, Octubre 9 de 1953.
(Cuenta corriente) 4|pub. 32504 Oct.14-v.oct.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llamá a licitación para la compra de 50, 100, 200 y hasta 500 toneladas de Maíz Consumo de producción nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 22 del corriente mes, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Octubre de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32511 Oct.15-v.oct.17.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Prórroga
Llama a licitación pública para el suministro a este instituto de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento:
Licitación número 32|953. — Adquisición e instalación de un equipo de doscientos kilovatios para C X 6, incluyendo el sistema irradiante direccional completo e instalado, con líneas y dispositivos de acoplamiento y controlares.
Se avisa a los interesados que esta licitación fué prorrogada noventa días. Por lo tanto, la fecha de apertura ha sido transferida para el día 16 de Diciembre de 1953 a la hora 9.
El pliego de condiciones correspondiente se encuentra en la Oficina de Proveeduría del Instituto, avenida Uruguay 816, al costo de $ 25.00 (veinticinco pesos).
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Gerencia General, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Octubre 7 de 1953.
(Cuenta corriente) 4|pub. 32490 Oct.13-v.oct.16.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 58
Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera destinados a las oficinas de Correos del interior, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32473 Oct.10-v.oct.22

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de artículos (Tractores, galpones prefabricados, tanques tipo australianos, etc., etc.) destinados a escuelas granjas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficinas. La apertura y lectura de propuestas se efectuará el día 30 de Octubre de 1953, a las quince horas, en el local del Organismo. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 17|pub. 32480 Oct.10-v.oct.30.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 99
Segundo llamado
Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de estanterías de madera, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: 29 de Octubre de 1953, a las 10 horas, en la Administración del Hospital, Planta Baja.
$ 9.00 5|pub. 14230 Oct.10-v.oct.16.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 105
Primer llamado
Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de mamparas y muebles de madera, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los

interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de Octubre de 1952, a las 11 horas, en la Administración del Hospital, Planta Baja.
$ 9.00 5|pub. 14231 Oct.10-v.oct.16.

ADMINISTRACION DE FERROCARILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 457. — Suministro de leña para encendido de locomotoras. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Octubre 30, hora 15, en la [illegible] de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. de Estado, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso), donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32496 Oct.14-v.oct.22.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 17|953
Impresión de 5.000 affiches de propaganda
Primer llamado
Apertura: 22 de Octubre de 1953. Local: Paraguay 1508, 1er. piso. Hora: 9 a.m.
Pluna, llama a licitación pública para la impresión de 5.000 affiches de propaganda, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 39 que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada, Paraguay 1508, 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub 32455 Oct.8-v.oct.17.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2242
Se llama a licitación pública para la compra de 50.000 almanaques para el año 1954.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú).
La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en el local arriba mencionado. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8 pub. 32492 Oct.13-v.oct 21.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 2.232 (Segundo llamado) Contratación de trabajos de fundición en acero. Apertura: 19 de Octubre de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.233 (Segundo llamado) Item. I. Compra de cepillos, escobas, etc. Apertura: 21 de Octubre de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.240 — Compra de cemento portland común. Apertura: 30 de Octubre de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.241 — Compra de un chassis tractor para semi remolques. Apertura: 2 de Diciembre de 1953, a las 16 horas.
Concurso público de Precios N.o 77. — Venta de bolsas de arpillera usadas. Recepción: 20 de Octubre de 1953, a las 16 horas. Apertura: 28 de Octubre de 1953, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32458 Oct.8-v.oct.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3904
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Octubre de 1953, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio para la subestación de transformación N.o 456, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 5.00. — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32438 Oct.7-v.oct.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
DANTE ORTIZ y RICARDO MORENO (seudónimos registrados), orientales, con residencia en esta ciudad, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Peludiando" (tango) y "Chispita" (tango), de cuyas letras y músicas se declaran autores, respectivamente. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14395 Oct.15-v.oct.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"DANTE ORTIZ y RICARDO MORENO (seudónimos registrados), orientales, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Rumbeando, milonga", "Los viejos tiempos, vals" y "Disparadora, tango", de cuyas letras y músicas, respectivamente, se declaran autores". — Montevideo, 5 de octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14103 Oct.15-v.oct.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
VENANCIO F. PEREZ PALLAS, oriental, médico, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "El libro de "Bernardo García" (Montevideo, 1949) y "La gran mentira". — Continuación de "El libro de Bernardo García" (Montevideo, 1951), de las que se declara autor. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14386 Oct.14-v.oct.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR
"ANTONIO PEREZ BARRADAS (que suscribe su obra con el seudónimo ANTONIO DE IGNACIOS), oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIAL RAFAEL BARRADAS" (obra impresa de 300 páginas), de la que se declara autor". — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14229 Oct.14-v.oct.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"MIGUEL A. GORI SALVO y VICENTE A. COLOM, Presidente y Secretario General de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y en nombre de la misma, solicitan la inscripción del "Dibujo del Distintivo de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay", de la que se declara autora la referida institución. — Montevideo, 9 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00. 10|pub. 14323 Oct.13-v.oct.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"BELA MOLNOS, abogado, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "A Tarsadalom Ellensegei (Los enemigos de la sociedad)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00. 10|pub. 14324 Oct.13-v.oct.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"NOEL A. MANCEBO ROJAS, oriental, marino, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Cartilla de navegación" (1 tomo de 107 páginas impresas), de la que se declara autor". — Montevideo, 5 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14107 Oct.8-v.oct.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"JOSE AZZATO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Añoranzas" (tango) de cuya letra y música se declara autor". — Montevideo, 5 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14023 Oct.7-v.oct.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 69472. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 13917 Oct.5-v.oct.16.

ACTA N.o 69480. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Marcos Nahoum, S. A. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$24.00 10|pub. 13981 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69469. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Production And Marketing Corporation, de Newtown, Connecticut. E. U. de América, solicita la marca

SCRABBLE

para artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 13915 Oct.5-v.oct.16.

ACTA Nº 69502. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Con esta fecha Walter Wagner y Frits Schimmerling, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 4, 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00. 10|pub. 14436 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 69513. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha, Juan A. Gallesio, de Uruguay, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00. 10|pub. 14443 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 69535. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Con esta fecha, Organización Comercial Limitada (Montevideo), solicita la marca "CHESTER", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. 14445 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 69540. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca "BICKIEPEGS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. 14448 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 69539. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca "CHU-CHUS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. 14447 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 69538. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita la marca "RUBBASEAL", para artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. 14446 Oct.15-v oct. 26.

ACTA Nº 69488. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha, Constantino Sánchez S A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00. 10|pub. 14151 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 69532. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplan, de Montevideo, solicita la marca "SILUETTE", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. 14474 Oct.15-v oct.26.

ACTA Nº 69526. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal Ltda. (Montevideo), solicita la marca "TYMPAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.80 10|pub. 14261 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 69519 — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Benger's Limited, (Inglaterra), solicita la marca "BENGER", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub 14299 Oct.13-v.oct.23.

ACTA N.o 69504. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, Luis G. Bonomi y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LA GOLETA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 14163 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 69510. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Casimiro De Lieto, de Buenos Aires, solicita la marca "LISODERMA", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 14156 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 69524. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha C. P. Hischl Ltda. de Montevideo ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9, 19, 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 14247-Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 69514. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., por Ernesto Vidal Lda., (Montevideo) solicita la marca "HEXAMETHON" para artículos de la Clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub 14228-Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 69500. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 14095 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 69489. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha René Loiseau S. C., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00. 10|pub. 14279 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 69525. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maple y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "MAPLE", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 8.00. 10|pub. 14280 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 69527. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal Ltda. (Montevideo), solicita la marca "NEUPAVER", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 4.00. 10|pub 14282 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 69528. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha María R. Somazzi y Cía., de Montevideo, solicita la marca "WALKIRIA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. 14283 Oct.13-v.oct.23

ACTA Nº 69529. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha María R. Somazzi y Cía., de Montevideo, solicita la marca "HELVECIA", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub 14284 Oct.13-v oct 23

ACTA Nº 69530. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca "KRILIUM", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10pub. 14302 Oct.13-v.oct.23.

ACTA N.o 69490. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A., (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 14008 Oct.7-v.oct.19.

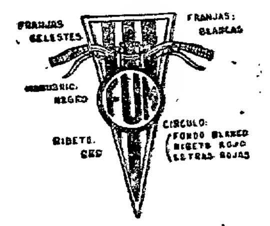
ACTA N.o 69495. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, Williams y Cía. Productos Químicos S. A, (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 1, 6, 7, 8, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 14030 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69492. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler - Cycles motors, (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 14010 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69491 — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BARACOA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 14009 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69464. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Alba, Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca "ALBALUX", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.80 10|pub. 13854 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69445. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PRIMUSOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. 14013 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69447. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha, Radio Splendid S. C., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SPLENDID", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 14014 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69446. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha, Radio Splendid S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "SPLENDLEC", para distinguir la clase 6. — Publíquese por dize días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 14015 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69468. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Héctor Michilena, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA FAMILIA", para distinguir las clases 1, 6, y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 14016 Oct.7-v.oct.19.

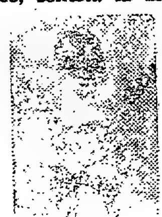
ACTA N.o 69493. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cerámica Paysandú Limitada, (Paysandú), solicita la marca "CEPASA", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 14029 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69476. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernesto Vidal Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITHEMO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 13955 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69486. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Juan Francisco Decarlini, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub.13948 Oct 6-v oct.17.

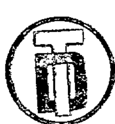
ACTA N.o 69485. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Juan Francisco Decarlini, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 13949 Oct.6-v.oct.17.

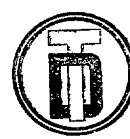
ACTA N.o 69482. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Dalmine S. p. A., de Dalmine (Italia), solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 13950 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69483. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Dalmine S. p. A., de Dalmine (Italia), solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 13951 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69484. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "COTECNICA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 13952 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69478. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dolmenit, S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 13957 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69477. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernesto Vidal Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DERMO-PHOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 10|pub. 13956 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 69470. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por William Barbour y Sons Limited, de Hilden, Lisburn, Irlanda, solicita la marca

M I L B R A N

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 14162 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 69536. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, Mario Portas (Montevideo), solicita la marca "RURALISTA", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub. 14158 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 69511. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, Jaralampo Sobaidis (Montevideo), solicita la marca "FAMILIAR", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub. 14157 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 69496. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Libbey Owens-Ford Glass Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CORRULUX", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 14071 Oct.8-v.oct.20.

ACTA N.o 69537. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Con esta fecha Aldaya y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10 pub 14387 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 69517. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clavier y Compañía Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "VAGABOND", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. 14300 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 69518. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sicamericana S. R. L. (Argentina), solicita la marca "ORGANITO", para artículos de las clases 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub 14301 Oct.13-v.oct.23.

ACTA N.o 69475. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicitan la marca "CLARIOFTAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13958 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69481. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena, S. A. (Montevideo), solicitan la marca "UNIDASA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 13982 Oct.6-v.oct.17.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 9856 — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The University Of Illinois Foundation, de Illinois, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "DENTIFRICO AMONIACADO", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00. 10|pub. 14444 Oct.15-v oct.26.

ACTA Nº 9855. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tadima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un Filtro Portátil para Combustible Líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$ 12.00. 10|pub. 14303 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 9854. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por los señores Pedro Héctor Guatelli y Luis Alberto Blanc, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para cortar duraznos o frutos similares en mitades y extraer el carozo de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00. 10|pub. 14304 Oct.13-v.oct.23.

ACTA N.o 9852. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Claudio Belmondo, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de láminas, losas y otros artículos en aglomerado de fragmentos de vidrio y resinas sintéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 14153 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 9843. — Montevideo, Octubre 1o de 1953. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de los señores Pedro Miguez y Raúl Santín, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de entretenimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 14155 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 9853. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con planchas de vapor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 14159 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 9850. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft. de Pforzheim, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cinta de eslabones de tijera de una rama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 14074 Oct.8-v.oct.20.

ACTA N.o 9851. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Con esta fecha, el señor Manuel Musulen Fajardo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas hojas-sobres para cartas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14075 Oct.8-v.oct.20.

ACTA N.o 9836. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jacobo E. Guerrero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de catre plegable para bebé", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 14012 Oct.7-v.oct 19.

ACTA N.o 9849. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jesús de los A. Zapata, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo fichero giratorio por sectores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14011 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 9847. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Walton Washing Machine Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para lavar ropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13911 Oct.5-v.oct.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.834 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la avenida Avellaneda, los inmuebles siguientes:

Padrón 74.865. — Propietario: Pedro Avincula Pérez. Superficie aproximada: 357 ms.2.

Padrón 106.812. — Propietario: Pedro Avincula Pérez. Superficie aproximada: 401 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. (Cuenta corriente) 8|pub. 32501 Oct.14-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.836 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a un espacio libre y a las alineaciones de una avenida de cincuenta metros y de la calle Añaquito, el inmueble siguiente:

Padrón 74.720. — Propietario: Manuel Vázquez Ferreiro. Superficie aproximada: 1.940 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32449 Oct.8-v.oct 17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.835 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación de un parque en la Villa del Cerro, el inmueble siguiente:

Padrón 24.393. — Propietaria: María N Imaz. Superficie aproximada: 461 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953
(Cuenta corriente) 8|pub. 32450 Oct 8-v oct.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 41

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de los ascensores de los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 26 de Octubre de 1953 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.80.
(Cuenta corriente) 3|pub 32506 Oct.15-v.oct.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Domínicas de la Orden Tercera" para que se expida título duplicado del nicho 785 del Cementerio del Buceo, a nombre de GRACIANA IDIART BORDA, se hace pública la petición, previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo Vencido el término se accederá a lo pedido — Montevideo. Junio 15 de 1953. — La Jefatura.
$108.00 90|pub. 13613 Set.30-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN EMANUELI DE RAIMONDI, solicitando trasladar al Urnario Municipal del Cementerio del Norte, los restos de Francisco Raimondi, procedente del nicho N.o 492 del mismo Cementerio Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 14 de Agosto de 1953. — La Dirección
$103.00 90|pub 11572 Ag.24-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la construcción de veredas y cordonetas en Punta del Este, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal, de la hora 13 a 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el próximo 30 de Octubre, a las 15 horas. — Maldonado, Octubre 8 de 1953. — Juan José Chiossi, Prosecretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32515 Oct.15-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
1er. llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Maldonado y Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad y Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de $ 45.00 y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal que acredite haber oblado la suma indicada.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley, acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Intendencia de Maldonado, el día 13 de noviembre de 1953, a las 16 horas. — Maldonado, 10 de Octubre de 1953. — Doctor Jorge A. Paullier, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) 15|pub. 32514 Oct.15-v oct.31.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
EDICTO. — Se hace saber a los interesados que se consideren con derecho a la propiedad del Nicho N.o 72, registrado a nombre de don Juan Andrés Burgueño que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir de hoy. — Pando, Setiembre 11 de 1953. — Luis P. Rapetti, Presidente. — G. Montaña, Secretario Tesorero
(Cuenta corriente) 30|pub. 32272 Set.17-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la confección de tarjetas adicionales para Rodados para el año 1954, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que puede solicitarse en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.
Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 24 del corriente, a las 10 y 30 horas, en que serán abiertas, cualesquiera sea el número de ellas y en presencia de los interesados concurrentes al acto.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas a todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Octubre 3 de 1953. — Zoilo A. Chelle, Intendente. — Abel Numa Cardozo, Prosecretario.
$20.00. 10|pub 14278 Oct.13-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA AVENIDA BRASIL, DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES.
No habiéndose presentado ninguna propuesta al primer llamado a licitación formulado por la Intendencia Municipal para las obras de pavimentación de la avenida Brasil, llámase por segunda y última vez a licitación pública para dichos trabajos, procediéndose a la recepción y apertura de propuestas el día 17 del corriente mes de Octubre a las 10 horas en los salones del Municipio, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Por ser éste el segundo y último llamado la Intendencia procederá a la recepción y apertura de las propuestas cualquiera fuere el número que se presentare y se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Octubre 3 de 1953.
(Cuenta corriente) 10pub. 32472 Oct.10-v.oct.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo Octubre 1 4de 1953

1.a Sección

JORGE ENRIQUE LAMELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 931 y CLOTILDE NORA ROMANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 931.
ANDRES KLINGER, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1041 y MARIA ESTHER RETAMAR, 42 años, soltera, empleada, argentina domiciliada Cerro Largo 1014.

2.a Sección

ESTEBAN BOZOKI, 55 años, divorciado, comercio, húngaro, domiciliado 25 de Mayo 477 y ELLA GRIENER, 29 años, viuda, comercio, alemana, domiciliada 25 de Mayo 477.
LUIS ALBERTO CALVO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Guaraní 1491 y AGUSTINA JULIA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1491.

11.a Sección

REGINO PINTADO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3009 y MARIA PETRONA HERNANDEZ, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3009.
ONOFRE RUBEN PEREIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3420 y ELISA LIDIA NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3537.
BRUNO FALERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4536 y ANA LILLIAN JAUREQUI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3396.

13.a Sección

EDISON MARICHAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1666 Ap. 2 y ZULEMA GLADYS GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1666 Ap. 1.

14.a Sección

ELIAS NETTO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Coraceros 3805 bis y NELLY CALONGE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3805 bis.
ALBERTO ANTONIO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3429 e ISABEL TRINIDAD RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3429.

16.a Sección

JUAN CARLOS DEVICENZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5553 y NILDA BRUNASSO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada José Llupes 5553.
HUGO ENRIQUE MELGAR, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4870 y ELVIRA PIZZORNO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyá 514
YAMANDU ASDRUBAL MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino La Chimenea 916 y JUANITA AURORA TRIFONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino La Chimenea 6488.

18.a Sección

ERICO JUAN GUIDO RHODIUS, 30 años, soltero, agricultor, holandés, domiciliado Joaquín Nuñez 3082 y OLGA SUSANA LYFORD-PIKE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Nuñez 3082
DAMIAN ALCIDES JUAREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1039 y SEVERA DUARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1039.

20.a Sección

CARLOS QUINTIN PASCOLL, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 969 y MARIA MOSQUERA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Montero Vidaurreta 969.
ANTONIO ADALBERTO CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 864 y JULIA MANDALIOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4041.

24.a Sección

MANUEL ANTONIO RAMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1355 y MARGARITA CEPEDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3580.
JOSE ROBERTO FUENTES, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1656 y NELLY IRIS FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3595 Apto. 2.
JULIO GONZALEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan J. de Herrera 1438 Apto. 1 y CORINA PIMIENTA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera 1438.
JOSE MARIA FACAL, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Anzaní 1989 y JOSEFA CALVO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Anzaní 1989.
PINKUS KOPLOWICZ, 30 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado 26 de Marzo 3268 y ESTELLE BERTA COLETTE KNAPP, 28 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada 26 de Marzo 3268.
JOSE FRANCISCO COLLAZO ALDAO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Méndez Nuñez 3147 y TERESA BALLESTERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Anzaní 1724.
ANTONIO MEDEROS, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estivao 1829 y SILDA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1829.
$2.00 3|pub. v.oct.17.

Montevideo, Octubre 14 de 1953

4.a Sección

NACHUM SCHUTZ, 29 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Río Branco 1159 y MARTA HOROVITZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1169, piso 2, apartamiento 4.

12.a Sección

NESTOR WALTER SOSA, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado B. Araújo 3006 y GLADYS ELENA SCHETTINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 2961.
JUAN MOREIRA, 68 años, soltero, mecánico, portugués, domiciliado Itapebí 2178 y AMABILIA MONTERO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2178.

16.a Sección

RAUL FRANCISCO LOBO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Humboldt 4331 y SONIA DESTEFFANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4331.

20.a Sección

EVANOY GADEA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Suárez 211 y MARTA ALICIA TRINCABELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4237.
JUAN SALOMON, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 739 y ZENAIDE GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 739.
JUAN CARLOS QUADRELLI, 23 años, soltero, capataz, italiano, domiciliado Gregorio Mas 131 y MARIA CARLOTA CEJAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Mas 131.

24.a Sección

ENRIQUE AVELINO NIETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3192 y OLGA VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3192.
CORNELIO YANES GONZALEZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1231 y MARIA CELIA MEDEROS, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Melitón González 1239.
$2.00 3|pub.-v.oct.16.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ISABEL BARONE de BOLENTINI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — Rómulo Vago, Secretario.
$5.40 3|pub. 14470 Oct.15-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RISSO LUIS. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 14, Folio 409", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Risso, sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos al inmueble padrón número 77.789, ubicado en la calle Francisco Piá entre Martín Rodríguez y Lancaster, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Ana Bonnet, Actuaria.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32336-Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Infracción aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Teodoro Techera y otro c BALDOMERO VILLAMIL. Por imputación de infracción aduanera. Especialmente en la gestión por cobro de honorarios promovida por el doctor Leopoldo E. Salsano". (L.o 15, F.o 528). se emplaza a Baldomero Villamil, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Setiembre 4 de 1953 — Alberto M Olivari.

$48.00 30|pub 13286-Set.24-v.oct.29

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Tomonel Moisés y Villamarín Elbio contra SUBIRANA Y LOBO, RICARDO. Infracción Aduanera. L.o 5, F.o 499". se cita, llama y emplaza a Ricardo Subirana y Lobo o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Dec. 21|7|934) 30pub. 32434 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARDAMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 14434 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hrace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA FERRETA o SERAFINA FERRETTI de VELAZQUEZ o VELASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14433 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CUNIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14432 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TZECHANOVITCH SHMATCHINSKOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

(Decreto 21|7|34 10|pub. 32509 Oct.18-v.oct.26. .Nov.16-v.nov.26.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO ANTONIO BAUZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice el apellido de su madre como "Estañera" debe decir "Stagnero" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 14352 Oct.14-v.oct.30.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBIEN MEGUERDICHIAN, pues donde dice "Asaturián", debe decir: "Meguerdichián". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 14354 Oct.14-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña AIDA PITA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos NILDO OMAR, NELFI ODILIA y NELYS OLIRA, pues donde aparece el apellido materno como "Pisa" debe decir "Pita". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 14353 Oct.14-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN SEVERO o JULIAN CEBERO ALVAREZ o ALVAREZ BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 14363-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA BARROS DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 12.00. 10|pub. 14286 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA SARTHE DE MANAGAOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. 14274 Oct.13-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL RE FRASCHINI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de sus padres Juan Re Fraschini y Carmen Bazzano, pues donde figura el apellido materno como "Bassano" debe decir "Bazzano". B) La de nacimiento de Domingo Re Fraschini, pues donde el apellido materno figura como "Bassano" debe decir "Bazzano". C) La de nacimiento de Angel Re Fraschini, pues donde dice el apellido materno "Bassano" debe decir "Bazzano". D) La de nacimiento de Antonio Re Fraschini, pues donde figura el apellido materno como "Basano" debe decir "Bazzano" y E) La de nacimiento de Honorato Alberto Re Fraschini, pues donde figura el apellido materno como "Bazano" debe decir "Bazzano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.80 15|pub. 14007 Oct.13.v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o MARIA ANGELA BARATELLI de ZITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14237-Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA M. o MACHIN de UMPIERREZ o UMPIERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14210-Oct.10-v.oct.22.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR BAUZA y AMALIA VICTORIA GONZALEZ VANRELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 324), se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Julio César Bauzá y Amalia Victoria González Vanrell, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 14165 Oct.9-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PRADELINO CASTO DOS SANTOS y AGUSTINA LEONOR MACHADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural reconocido Eduardo Luis, pues donde figura el nombre del padre como "Pradelino Castro" debe decir: "Pradelino Casto Dos Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $15.80 15|pub. 14004 Oct.7-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14039 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARTIN NICOMEDES JUNCAL y DOROTEA SANTURIO GRANADA, pues donde dice "Deidamia Granada". debe decir: "Dorotea Santurio Granada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 14002 Oct.7-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA AMOEDO, pues donde dice "hija de Herminia Amoedo". debe decir "hija de Luz Divina Amoedo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 14001 Oct.7-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO EDISON CASTRO GOMEZ, pues donde dice "hijo natural del declarante", debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Rita Gómez" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15.pub. 14000 Oct.7-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMUALDA ISABEL o ROMILDA ISABEL o ISABEL ROMILDA LURASCHI o SURASCHI DE MENDIGUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesades para que comparezcan dentro de treinta días a deducar en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13975 Oct.6-v.oct.17.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de AVEDIS KOUYOUMDJIAN GARABEDIAN y NAGELI FEKELIAN pues donde dice "Avedis Kounyounllian" debe decir AVEDIS KOUYOUMDJIAN, donde dice "Yaysa Kounyounllian" debe decir YAYSA GARABEDIAN, donde dice "Satenike Fexelian" debe decir SATENIK GARABEDIAN: B) La de nacimiento de su hijo SARKIS pues donde dice "Nageli Kouyoundian" debe decir NAGELI FEKELIAN, donde dice "es nieto por línea paterna de: se ignora", debe decir de KRIKOR KOUYOUMDJIAM y de YAYSA GARABEDIAN. donde dice "que es nieto por línea materna de: se ignora: debe decir de SARKIS FEKELIAN y de SATENIK GARABEDIAN. C) la de nacimiento de su hijo RAMON pues donde dice "Kouyoudjian" debe decir KOUYOUMDJIAN, donde dice "Kouyoundjian" debe decir KOUYOUMDJIAN, donde dice "Yegia Kouyundjian" debe decir YAYSA GARABEDIAN, donde dice "Satenika Kouyundjian" debe decir SATENIK GARABEDIAN. D) La de nacimiento de su hija VIOLETA pues donde dice "Niageli Fekelian" debe decir NAGELI FEKELIAN, donde dice "Yeysa Kouyoumdjian" debe decir YAYSA GARABEDIAN; donde dice "Satenike Garabedian" debe decir SATENIK GARABEDIAN. E) La de nacimiento de su hijo AN-

TRANIK pues donde dice "Yersa Kouyoumdjiam" debe decir YAYSA GARABEDIAN, donde dice "Satenik Kouyoumdjiam" debe decir SATENIK GARABEDIAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario.
(Aux.) $42.00 15|pub. 13863 Oct.6-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA LORENZO o ADELA LORENZO DE AZIZ o ADELA LORENZO de De AZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. 13976 Oct.6-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don YOMTOF ZENGIN y doña DJOYA HAIM solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JOSE ZENGIN HAIM, pues donde dice "Intof Kinguin" debe decir "YOMTOF ZENGIN" y donde dice "Julia Haim" debe decir "DJOYA HAIM". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 24.00 15|pub. 13929 Oct.5-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO ISABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 13977 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BORRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13978 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTO o SANTOS CROSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13979 Oct.6-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Rafael Migliónico y Carolina Monte de Migliónico solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ROBERTO MIGLIONICO MONTES pues cuando en ella se establece como fecha de nacimiento la del 25 de Agosto de 1937, se debe establecer como verdadera la del 26 de Marzo de 1934. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 16.80 15|pub. 13859 Oct.3-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE LEVISKA y APOLONIA KIZIUTE, pues donde dice "Paliute" debe decir APOLONIA. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los comparecientes está auxiliados de pobreza. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.60 15|pub. 13857 Oct.3-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de SANTIAGO MARCELINO ANDREONI y JUANA SALVATI SCIRGALEA pues donde dice "Santiago Andreoni" debe decir SANTIAGO MARCELINO ANDREONI, donde dice "María Salvatti" debe decir JUANA SALVATI, donde dice "Sirgalea" debe decir SCIRGALEA. B) La de nacimiento de SANTIAGO ANDREONI SALVATI pues donde dice "Santiago Andrioni" debe decir SANTIAGO MARCELINO ANDREONI, donde dice "María Salvatti" debe decir JUANA SALVATI, donde dice "Surgalea" debe decir SCIRGALEA. C) La de nacimiento de JUANA SALVATI SCIRGALEA pues donde dice "Vicente Salvate" debe decir VICENTE SALVATI, donde dice "María Chirgaleya" debe decir MARIA SCIRGALEA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobleza. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario.
$25.20 15|pub. 13861 Oct.3-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO LISZT CRISTINA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Lizst" debe decir "Pablo "Liszt", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 13834 Oct.3-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERMOGENES CARPINTERO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde dice "Ermóngelo" debe decir "Hermógenes"; y B) La de nacimiento de su hijo Carlos Hermógenes, pues donde figura como hijo de "Hermenegildo Carpintero" debe decir "Hermógenes Carpintero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 13799 Oct.2-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BLAS PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 13437 Set.26-v.oct.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TIBURCIO VALERIANO PAZ CORBALAN y CONCEPCION RAMIREZ DE PAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1953 se decretó la disolución legal de bienes existente entre Tiburcio Valeriano Paz Corbalán y Concepción Ramírez de Paz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 13338 Set.25-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EBELIO UBIRIA HORNE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la 4.a sección del Departamento de Canelones, manzana 33 de la ciudad de Las Piedras, empadronada con el número 1.343 con una superficie de novecientos diez y ocho metros seis centímetros cuadrados con frente al Norte a la calle Baltasar Brum; al Sur, José Oliveto; al Este, Miguel Manesich y al Oeste, Jesús Blanco. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto y especialmente a Juan Arigón, sus sucesores o causahabientes a comparecer a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. 13210-Set.23-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Lucía Frerot y otro c. Sucesión JUAN MAGURNO y otro. Posesión notoria de estado civil, L.o 48, F.o 319", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se crean herederos de Juan Magurno y Mathilde Frerot, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil les han iniciado, María Lucía Frerot y Juana Concepción Frerot, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282, 302 y 303. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 13209-Set.23-v oct.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ramiro Reñones contra CARMEN DIEGO. Divorcio por causal, L.o 48, F.o 333," se cita, llama y emplaza a doña Carmen Diego, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 12719 Set.14-v oct 19

Divorcio unilateral

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Petrona Rodas contra CARLOS FROHLICH. Divorcio unilateral, libro 48, F.o 270", se cita, llama y emplaza a don Carlos Frohlich, para que comparezca ante este Juzgado y en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 30|pub. 12839 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos "ADOLFO MARIA JOSE BASAÑEZ MARTINELLI y otros. Prescripción" (Lo 48. Fo. 462), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Mancino, Alberto Fisher y Oscar y Horacio Vignola o a los sucesores o causahabientes de éstos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, a deducir sus derechos respecto al sobrante existente entre el área titulada y el área mensurada del siguiente inmueble ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.602 y con un área, según plano levantado por el agrimensor Juan Pedro Jaureche, de Enero de 1952, de 202 m. 80 d. (área según título de 147 m. 62 c.; sobrante de área: 55 m. 22 d. 38 c.), que se deslindan así: 10 m. 02 con frente al N., a la calle Cuñapirú, que en su puerta de calle lleva el número 1440; 20 m. 20 al E., por donde linda con padrón número 11.603, de la sucesión de Antonio Mancino, el que da frente a la calle Rocha y sus números de puerta de calle son 2243 - 47; 20 m. 22 al O., por donde linda con padrón número 11.601, de Alberto Fisher y su puerta con frente a Cuñapirú lleva el número 1432, y 10 m. 05 al S., por donde linda con padrón número 11.604, de Oscar y Horacio Vignola, cuya puerta de calle con frente a Rocha lleva el número 2239. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 14412 Oct.15-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MILLAN DE RAMOS o RUFINA AHUMADA DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14385-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ANGEL DELGIORGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1953. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14319 Oct.13-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LEONOR o LEONOR QUINTANA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14257 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de MARIA ALDINA LAVAGNINO PORTE o PORTA DE SCHIAPPACASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14258 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVORINA CARBALLO DE CARRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14065 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFONSO FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 2 de 1953. — Juanángel L Gianola Actuario.
$12.00 10|pub. 14120 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ADALBERTO GRIN NOVAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo. Setiembre 5 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$24.00 10|pub. 12360 Set.9-v.set.19. Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o CATALINA SELVA DE SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00. 30|pub. 13994 Oct.9-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA OLIVA DE UBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14063 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14057 Oct.6-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAMONA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14040 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULITA MORA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.
$12.00 10|pub. 13899 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de JOCOBO SZOSENFOGEL e ITA MITELSCHNEIDER: donde dice Szasenfogel debe decir Szosenfogel. La partida de matrimonio de Abraham Idovich y Blima Betty Szosenfogel: donde dice Betty Schosenfogel debe decir Blima Betty Szosenfogel y donde dice Jacobo Schosenfogel debe decir Jacobo Szosenfogel. La partida de nacimiento de Blima Betty Szosenfogel: donde dice Betty Schosenfogel debe decir Blima Betty Szosenfogel. Y la partida de nacimiento de Gerardo Idovich Szosenfogel: donde dice Betty Schosenfogel debe decir Blima Betty Szosenfogel y donde dice Jacobo Schosenfogel debe decir Jacobo Szosenfogel, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 15|pub. 13965 Oct.8-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL CERCHIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14041 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesin de CLAUDIO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 13991 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERT FINKENSTEIN JACUBOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Act.
$12.00 10|pub. 13992 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 13993 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BOVE o BOVE DE IMPERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 13959 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LANNES DE CANZIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 13960 Oct.6-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PABLA PEREZ en el sentido de substituir, donde dice Pablo por Pabla y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.60 15|pub 13954 Oct.6-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN PIANO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 13961 Oct.6-v.oct.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "BENTANCOR DE CERVINI MARIA ROSA contra BERNARDINO LUIS MIGUEL CERVINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 47, F.o 548, se hace saber que por resolución de 18 de Agosto de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Bernardino Luis Miguel Cervini y María Rosa Bentancor, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre de 1946). — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 13778-Oct.2-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO o JUAN MARIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 13963 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCY MOORE GRUNDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 36.00 10|pub. 13902 Oct.5-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CASELLA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13901 Oct.5-v.oct.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "HOMERO CABRERA y YOLANDA MAGDALENA DUHALDE DE CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 49, F.o 10", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Setiembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Homero Cabrera Cuello y Yolanda Magdalena Duhalde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 13615 Oct.2-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN PEDRO RIZO y CAROLINA RIZZO, en el sentido de sustituir donde dice Pedro Pablo Risso debe decir Juan Pedro Rizo, la partida de nacimiento de Honoraria Carolina Rizo, donde dice Pedro P. Risso debe decir Juan Pedro Rizo, la de nacimiento de Pedro Humberto Rizo, donde dice: Pedro Risso debe decir Juan Pedro Rizo, la partida de nacimiento de Oscar Raúl Rizo, donde dice Pedro Pablo Risso, debe decir Juan Pedro Rizo, la partida de nacimiento de Juan Eneldo Rizo, donde dice Pedro Pablo Risso debe decir Juan Pedro Rizo, la partida de nacimiento de Nortimer Rizo, donde dice Pedro Pablo Rizzo debe decir Juan Pedro Rizo, por ser dichas sustituciones como corresponde. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario (Aux.).
$ 29.40 15|pub. 13725 Oct.1.o-v.oct.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "MARIA OBRTNIK contra JOAQUIN P. RADOVICH. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Lo. 48. Fo. 580), se hace saber que por resolución de 9 de Setiembre corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Joaquín P. Radovich y María Obrtnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Setiembre 28 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 13690 Oct.1.o-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de PASTOR VILLAR y MARIA LIÑARES DE VILLAR y las de nacimiento de sus hijos legíti-

mos Adolfo Pastor. Josefa Elsa y Wáshington Vicente Villar Liñares, en el sentido de substituir donde dice Linares por Liñares, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24 00 15|pub. 13689 Oct.1.-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de don FAUSTINO MARTINEZ y doña MARIA IDIARTE: donde dice María Duarte debe decir María Idiarte. De matrimonio de Segundo Martínez y María Elena Martínez: donde dice Arturo Martínez debe decir Segundo Martínez. Y de nacimiento de Walter Martínez Martínez: donde dice hijo de Arturo Martínez debe decir hijo de Segundo Martínez, por ser dichas substituciones como corresponden A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 24 de 1953 — Juanángel L Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. 13585 Set.29-v.oct.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Germán Torres contra RAQUEL OLGA ZAMORA DE TORRES Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48. F.o 385" se hace saber que por resolución de fecha 22 de Abril último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Germán Torres y Raquel Olga Zamora de Torres, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1949) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 de Setiembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 10|pub 13665 Set.30-v.oct.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTA ANITA ALICE o HERTA ANA WEIL de HOFMANN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1953 — Juanángel L. Gianola Actuario.
$36.00 30|pub. 12746-Set.17-v.oct.22

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "RAUL FERREIRO MELIANTE y ROSA NAIR FRANCO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 128". se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Raúl Ferreiro Meliante y Rosa Nair Franco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de ltérmino de sesenta días. previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 18 de Setiembre de 1953. — Juanángel L. Gianola. Actuario
$48.00 20|pub. 12270 Set.23-v oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GENEROSO PERFECTO RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 11 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 12809 Set.16-v oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Gudrun Lina Mathilde Brendel contra HEINRICH (ENRIQUE) BURCHARDT. Divorcio unilateral" (Libro 48. Folio 68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado señor Heinrich (Enrique) Burchardt para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 12509 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LAMASON o LAMEZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10pub. 14414 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PETILLO o PETTILLO de PICUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14441 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA CELESTINA ARIAS de RUEDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12 00 10|pub. 14440 Oct.15-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUAN CARLOS FAN, donde dice: "Pan" debe decir: "Fan". — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $8.40 15|pub. 14392 Oct.14-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto .
$12.00. 10|pub. 14289 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LEVRERO o LEBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$38 40. 30|pub. 14034 Oct.13-v-nov27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO LUIS DUILIO CARIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 14260 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CALVENTE DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14261 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14109 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA CASTRO DE RUIZ o LEOPOLDA CASTRO MARTINEZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14180 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AMBROSINI DE LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14177 Oct.9-v.oct.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos "EGUILUZ PAULLIER (HUGO). Título de procurador" (Lo. 50. Fo. 323), se hace saber que el día 30 de Julio de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Hugo Eguiluz Paullier, fijando domicilio en Misiones 1475 primer piso, escritorio 1), al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Francisco Vargas Garmendia y Pedro Regules Rucker, domiciliados, respectivamente, en camino de la Redención 6900 y San José 1092, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Diga el testigo si conoce a quien lo presenta y desde cuándo: 3.o Diga si observa buenas costumbres: 4.o Por la razón de sus dichos. Reciba el señor Juez la información ofrecida y expida testimonio. — (Firmado): Hugo Eguiluz Paullier". — Montevideo Agosto 18 de 1953. — Julio E. Real. Actuario Adjunto.
$28.00 10|pub 14259 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ e IRENE OLAZABAL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14172 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENO BESON o BEZON; INDALECIA BESON DE CARBAJAL o CARABAJAL o INDALECIA PIA BESON o BEZON DE CARBAJAL o CARABAJAL y GABRIEL CARBAJAL o GABREIL CARABAJAL o GABRIEL CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 14124 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de trecer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISMAEL LEMAIRE JAMES o LUIS ISMAEL LEMAIRE o LEMAIRE JAMES LUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$ 12 00 10|pub. 14061 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO BASTOS o CARLOS BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 14062 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CERVANTES GARCIA DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14123 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GARGIULO o MATEO DOMINGO GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 3 de 1953. — Héctor Lpez Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 14059 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de ELVIRA FUENTES DE AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14025 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura la sucesión de CATALINA FASSANO DE BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13968 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PASCASIO GARCIA o GARCIA CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13969 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13970 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SEGADE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 13927 Oct.5-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de LIBIA DE MAIO SPOSITO donde dice: "Juan Demais" debe decir: "Juan de Maio" y en la de nacimiento de Luis Rolando De Maio Spósito donde dice: "Di Maio" debe decir: "De Maio". — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 13776-Oct.2-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de Luis Alberto Inzaurralde, donde dice "Luis Alberto Isuraldis" debe decir "Luis Alberto Inzaurralde". — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 12254 Oct.3-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUANA MESSANO donde dice: "Juan" debe decir: "Juana" y donde dice: "Sexo masculino" debe decir: "Sexo femenino". — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 13777-Oct.2-v.oct.20.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "URTA DE CARRIL CARMEN y otros. L.o 50, F.o 242", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de don Juan Dellazoppa y de don Juan Mayán, con respecto a los siguientes inmuebles: Primero: Mayor parte de la manzana "A". Superficie 2 hectáreas 5.351 metros 7.750 centímetros lindando al Norte 191 metros 13 centímetros con padrón 761; al Este, 147 metros 66 centímetros a la calle Libertad, ochava de 7 metros; al Sur, 135 metros 08 centímetros sobre Bulevar Calpino y al Oeste, línea quebrada de ... metros y 47 metros 89 centímetros, lindando con padrón 763 y 70 metros 30 centímetros sobre carretera Las Piedras, padrón número 764. — Segundo: Mayor parte de manzana "B" superficie 1 hectárea 3.532 metros 2.000 centímetros, lindando al Norte 82 metros 93 centímetros sobre Boulevar Calpino; línea quebrada de 45 metros 21 metros 71 y 45 metros rodeando padrón número 741 y 71 metros también sobre Calpino; ochava de 7 metros y al Este, 40 metros 05 centímetros sobre calle Libertad; 32 metros 56 centímetros sobre padrón 786, 787 y 788 y 45 metros sobre padrón 788; al Sur, 142 metros 38 centímetros sobre calle del Comercio y al Oeste 90 metros 18 centímetros sobre carretera a Las Piedras, padrón número 789. — Tercero: Manzana "D", solar número 1, superficie 7.597 metros 9.376 centímetros con 83 metros 68 centímetros al Norte sobre la calle Las Artes; ochava de 7 metros; 76 metros 10 centímetros al Este sobre la calle Libertad ochava de 7 metros 83 metros 68 centímetros al Norte sobre calle De Las Industrias 86 metros al Oeste lindando con padrones 2.427 y 2426. Padrón N.o 809. Solar N.o 2. Superficie 4.240 metros 9.020 centímetros; con 56 metros 65 centímetros al Norte sobre calle de Las Artes; al Este línea quebrada de 43 metros y 10 metros 55 centímetros lindando con padrones 2425 43 metros con padrón 2427; al Sur 22 metros 59 centímetros sobre calle de Las Industrias, línea quebrada de 21 metros 50 centímetros lindando con padrones 2428 y 2429 y 39 metros 78 centímetros con padrón 2429 y al Oeste 64 metros 63 centímetros 5 milímetros sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 2424. — Cuarto: Manzana "E". Solar N.o 1. Superficie 3699 metros 6000 centímetros con 49 metros 27 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias; al Este 56 metros con padrón 888; al Sur 52 metros 53 centímetros con padrón 921 al Oeste línea quebrada de 30 metros lindando con los padrones 922, 923 y 924, 28 metros 56 centímetros con padrón 924, 3 metros 77 centímetros con carretera a Las Piedras y 30 metros y 22 metros 33 centímetros con padrón 1757. Padrón N.o 887. Solar N.o 2. Superficie 576 metros 8000 centímetros con 10 metros 30 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias, al Este 56 metros con padrón 889; al Sur 10 metros 30 centímetros con padrón 921 y al Oeste 50 metros con padrón 887. Padrón 888. Solar N.o 3. Superficie 560 metros con 10 metros al Norte sobre calle de Las Industrias: al Este, 56 metros lindando con padrón 890; al Sur, 10 mts. con padrón 893 y al Oeste, 56 metros con padrón 888, padrón número 889, solar número 4, superficie 560 metros 10 metros al Norte sobre calle de Las Industrias; al Este, 56 metros lindando con padrones 891 y 892; al Sur, 10 metros con padrón 893 y al Oeste, 56 metros con padrón 889, padrón 890, solar número 5, superficie 2.145 metros, 9.125 centímetros 42 metros 55 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias; ochava de 7 metros al Este 40 metros 50 centímetros, sobre calle Libertad; al Sur, 47 metros 50 centímetros con padrón 892 y al Oeste 45 metros 42 centímetros con el padrón 890, padrón número 891, solar número 6, superficie 502 metros, 5.500 centímetros con 47 metros, 50 centímetros; al Norte, con padrón 891; al Este, 10 metros 58 centímetros sobre calle Libertad; al Sur, 47 metros 50 centímetros con padrón 893 y al Oeste, 10 metros 58 centímetros con padrón 890, padrón número 892, solar número 7, superficie 2.225 metros 8.125 centímetros 67 metros 50 centímetros al Norte con padrones 889, 890 y 892; al Este, 32 metros 95 centímetros sobre calle Libertad; al Sur, 67 metros 50 centímetros con padrón 894 y al Oeste 32 metros 96 centímetros con padrones 919 y 920 y 921, padrón número 893, solar número 8, superficie 675 metros con 67 metros 50 centímetros al Norte con padrón 897 10 metros al Este sobre calle Libertad; al Sur, 67 metros, 50 centímetros con padrones 899, 905 y 906 y al Oeste 10 metros con padrón 907, padrón número 898, solar número 9, superficie 485 metros con 48 metros 50 centímetros al Norte con padrón 898; 10 metros al Oeste sobre calle Libertad; al Sur 48 metros, 50 centímetros con padrones 900, 903 y 904 y al Oeste, 10 metros con padrón 905. padrón número 899, solar número 10, superficie 261 metros, 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 900; al Este, 27 metros 51 centímetros con padrón 901; al Sur, 9 metros 50 centímetros con calle de La Merced y al Oeste, 27 metros 51 centímetros con padrón 903, padrón número 902, solar número 11, superficie 356 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 899; al Este, 37 metros 51 centímetros con padrones 900 y 902; al Sur, 9 metros 50 centímetros sobre calle de la Merced y al Oeste 37 metros 51 centímetros con padrón 904, padrón número 903, solar número 12, superficie 352 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 899; al Este, 37 metros 51 centímetros con padrón 903; al Sur, 9 metros 50 con calle de la Merced y al Oeste 37 metros 51 centímetros con padrón 905, padrón 904, solar número 13, superficie 451 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 898; al Este, 47 metros 51 centímetros con padrones 899 y 904; al Sur, 9 metros 50 centímetros con calle de la Merced y al Oeste 47 mts. 51 cemts., con padrón 906. Padrón N.o 905. Solar N.o 14. Superficie 673 mts. 4123 cmts. con 10 mts. al Norte con padrón 917; al Este 67 mts. 51 cmts. con padrones 897, 898 y 906; al Sur 9 mts. 95 cmts. con calle de La Merced y al Oeste 67 mts. 51 cmts. con padrón 908. Padrón N.o 907. Solar N.o 15. Superficie 675 mts. 1000 cmts. con 10 mts. al Norte con padrón 917; al Este 67 mts 51 cmts. con padrón 907; al Sur 10 metros con calle de La Merced y al Oeste 67 metros 51 centímetros con padrón 909 Padrón N.o 908. Solar N.o 16. Superficie 676 metros 7878 cmts. con 10 mts. 05 cmts. al Norte con padrón 917; al Este 67 mts. 51 cmts. con padrón 908; al Sur 10 mts. sobre calle de La Merced y al Oeste 67 mts. 51 cmts. con padrones 910, 911, 912 913, 914, 915 y 916. Padrón N.o 909. Solar N.o 17. Superficie 492 mts. 5750 cmts. con 52 mts. 15 cmts. al Norte con padrón 912; al Este 9 mts. 50 cmts. con padrón 909; al Sur 51 mts. 55 cmts. con padrón 910 y al Oeste 9 mts. 51 cmts. sobre Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 911. Solar N.o 18. Superficie 498 metros 2750 cmts. con 52 mts. 75 cmts. al Norte con padrón 913; al Este 9 mts. 50 cmts. con padrón 909; al Sur 52 mts. 15 cmts. con padrón 911 y al Oeste 9 mts. 51 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 912. Solar N.o 19. Superficie 503 metros 9750 centímetros con 53 metros 35 centímetros al Norte con padrón 914; al Este 9 metros 50 centímetros con padrón 909; al Sur 52 metros 75 centímetros con padrón 912 y al Oeste 9 mts. 51 cmts. con Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 913. Solar N.o 20. Superficie 509 mts. 6750 ctms. con 53 mts. 95 cmts. al Norte con padrón 915; al Este 9 mts. 50 cmts. con padrón 909; al Sur 53 mts. 35 cmts. con padrón 913 y al Oeste 9 mts. 51 cmts. sobre Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 914. Solar N.o 21. Superficie 1113 mts. 5634 cmts. con 85 mts. 97 cmts. al Norte con padrón 918, al Este 13 mts. con padrones 895 y 896; al Sur 85 mts. 15 cmts. con padrones 907, 908, 909 y 916 y al Oeste 13 mts. 03 cmts. con Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 917. Solar N.o 22. Superficie 1131 mts. 5780 cmts. con 86 mts. 79 cmts. al Norte con padrón 919; al Este 13 mts. con padrones 894, 895; al Sur 85 mts. 97 cmts. con padrón 917 y al Oeste 13 mts. 20 cmts. con Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 918. Solar N.o 23. Superficie 1134 mts. 4720 cmts. con 87 mts. 61 cmts. al Norte con padrón 920; al Este 13 mts. con padrones 893 y 894 al Sur 86 mts. 79 cmts. con padrón 918 y al Oeste 13 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 919. Solar N.o 24. Superficie 1145 mts. 1402 cmts. con 88 metros 43 cmts. al Norte con padrón 921; al Este 13 mts. con padrón 893; al Sur 87 mts. 61 mts. con padrón 919 y al Oeste 13 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 920. Solar N.o 25. Superficie 268 mts 1500 cmts. con 27 mts. 16 cmts. al Norte con padrón 923; al Este 10 mts. con padrón 897; al Sur 26 mts. 47 cmts. con padrón 921 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 922. Solar N.o 26. Superficie 27 mts 500 cmts. con 27 mts. 85 ctms. al Norte con padrón 924; al Este 10 mts. con padrón 887; al S. 27 mts. 16 cmts. con padrón N.o 922 y al Ooeste 10 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 923, Solar N.o 27. Superficie 282 mts. con 28 mts. 56 cmts. al Norte con padrón N.o 887 al Este 10 mts. con padrón N.o 887, al Sur 27 mts. 85 cmts. con padrón 923 y al Oeste 10 mts. 02 con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 924. Quinto. Manzana "F". Solar N.o 1. Superficie 549 mts. 2835 cmts. con 49 mts. 82 cmts. al Norte sobre la calle de La Merced; 11 mts. 10 cmts. al Este con padrón 932; al Sur 49 mts. 15 cmts. con padrón 966 y al Oeste 11 mts. 11 ctms. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 931. Solar N.o 2. Superficie 704 mts. 4000 cmts. con 10 mts. al Norte sobre calle de La Merced al Este 70 mts. 44 cmts. con padrón 933 y al Sur 10 mts. con padrón 960 y al Oeste 70 mts. 44 cmts. con padrones 961, 962, 963, 964, 965, 966 y 931. Padrón 932. Solar N.o 3. Superficie 704 mts. 4000 cmts. con 10 mts. al Norte sobre la calle de La Merced, al Este 70 mts. 44 cmts. con padrón 934; al Sur 10 mts. con padrón 960 y al Oeste 70 mts. 44 cmts. con padrón 932. Padrón N.o 933. Solar N.o 4. Superficie 704 mts. 4000 cmts. con 10 mts. al Norte sobre calle de La Merced, al Este 70 mts. 44 centímetros con padrones 935, 942, 943; al Sur 10 metros con padrón 960 y al Oeste 70 metros 44 centímetros con padrón 933. Padrón N.o 934. Solar N.o 5. Superficie 476 metros 9000 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte sobre calle de La Merced, al Este 50 metros 20 centímetros con padrón 936; al Sur 9 mts. 50 cmts. con padrón 942; y al Oeste 50 mts. 20 cmts. con padrón 934. Padrón N.o 935. Solar N.o 6. Superficie 476 mts. 9000 cmts. con 9 mts. 50 cmts. al Norte sobre calle de La Merced, al Este 50 mts. 20 cmts. con padrones 937 y 941, al Sur 9 mts. 50 cmts. con padrón 942 y al Oeste 50 mts. 20 cmts. con padrón 935 Padrón N.o 936. Solar N.o 7. Superficie 294 mts. con 29 mts. 40 cmts. al Norte con padrón 939, al Este 10 mts. sobre calle Libertad, al Sur, 23 mts. 40 cmts. con padrón 941 y al Oeste 10 mts. con padrón 938. Padrón N.o 940. Solar N.o 8. Superficie 485 mts. 4520 cmts. con 48 mts. 40 cmts. al Norte con padrones 937, 938, 940; al Este 10 mts. 03 cmts. sobre calle Libertad; al Sur 48 mts. 40 cmts. con padrón 942 y al Oeste 10 mts. 03 cmts. con padrón 936. Padrón N.o 941. Solar N.o 9. Superficie 677 mts. 3700 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrones 935, 936, 941; al Este 10 mts. 05 cmts. sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts. con padrón 943 y al Oeste 10 mts. 05 cmts. con padrón 934. Padrón N.o 942. Solar N.o 10. Superficie 680 mts. 4030 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrón 942; al Este 10 mts. 05 cmts. sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts. con padrón 944 y al Oeste 10 mts. 19 cmts. con padrón 934 Padrón N.o 943. Solar N.o 11. Superficie 34? mts. 2986 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrón 943. Al Este 51 mts. 05 cmts. sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts. con padrones 945 y 948 y al Oeste 51 mts. 10 cmts. con padrones 956, 957, 958, 959 y 960. Padrón N.o 944. Solar N.o 12. Superficie 702 mts. 5955 cmts. con 70 mts. 24 cmts. al Norte con padrón 953: al Este 10 mts. con padrón 948, al Sur 69 mts. 58 cmts. con padrón 951 y al Oeste 10 mts. 10 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 952. Solar N.o 13. Superficie 707 mts. 4141 cmts. con 70 mts.

89 cmts. al Norte con padrón 954; al Este 10 mts. con padrón 943; al Sur 70 mts. 24 cmts. con padrón 952 y al Oeste 10 mts. 08 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 953. Solar N.o 14. Superficie 714 mts. 6425 cmts. con 71 mts. 54 cmts. al Norte con padrón 955; al Este 10 mts. con padrón 943; al Sur 70 mts. 89 cmts. con padrón 953 y al Oeste 10 mts. 07 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón número 954. Solar N.o 15. Superficie 721 mts. 5240 cmts. con 72 mts. 19 cmts. al Norte con padrón 956; al Este 10 mts. con padrón 943, al Sur 71 mts. 54 cmts. con padrón 954 y al Oeste 10 mts. 03 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón 955. Solar N.o 16. Superficie 728 mts. 506 cmts. con 72 mts. 84 cmts. al Norte con padrón 957; al Este 10 mts. 06 cmts. con padrón 944; al Sur 72 mts. 19 cmts. con padrón 955 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con carretera Las Piedras. Padrón N.o 956. Solar N.o 17. Superficie 732 mts. 3816 cmts. con 73 mts. 49 cmts. al Norte con padrón 958; al Este 10 mts. con padrón 944; al Sur 72 mts. 84 cmts. con padrón 956 y al O. 10 mts. 02 cmts. sobre carretera a Las Piedras. Padrón 957. Solar N.o 18. Superficie 739 mts. 9954 cmts. con 74 mts. 14 cent. al N. con padrón 959; al Este 10 mts. 03 cmts. con padrón 944; al Sur 73 mts. 49 cmts. con padrón 957 y al Oeste 10 mts. 02 ctms sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 958. Solar número 19. Superficie 749 mts. 1179 cmts. con 74 mts. 79 cmts. al Norte con padrón 960 al Este 10 mts. 10 cmts. con padrón 944; al Sur 74 mts. 14 cmts. con padrón 958 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón 959. Solar N.o 20. Superficie 441 mts. 9933 cmts. con 46 mts. 06 cmts. al Norte con padrón 962; al Este 9 mts. 66 cmts. con padrón 932; al Sur 45 mts. 45 cmts. con padrón 960 y al Oeste 9 mts. 59 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón 961. Solar N.o 21. Superficie 443 mts. 8132 cmts. con 46 mts. 67 cmts. al Norte con padrón 963; al Este 9 mts. 68 cmts con padrón 932 al Sur 46 mts. 06 cmts. con padrón 961 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre carrtera Las Piedras Padrón N.o 962. Solar N.o 22. Superficie 469 mts. 6060 cmts. con 47 mts. 25 cmts. al Norte con padrón 964; al Este 10 mts. con padrón 932; al Sur 46 mts. 67 cmts con padrón 962 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con carretera Las Piedras. Padrón N.o 963. Solar N.o 23. Superficie 475 mts. 6500 cmts. con 47 mts. 88 cmts. al Norte con padrón 965; al Este 10 mts. con padrón 932; al Sur 47 mts. 25 cmts. con padrón 963 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 964. Solar N.o 24. Superficie 481 mts. 9500 cmts. con 48 mts. 51 cmts. al Norte con padrón 966; al Este 10 mts. con padrón 932; al Sur 47 mts. 88 cmts. con padrón 964; y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 965. Solar N.o 25. Superficie 488 mts. 3000 cmts. con 49 mts. 15 cmts. al Norte con padrón 931; al Este 10 mts con padrón 932; al Sur 48 mts. 51 cmts. con padrón 965 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 966. Sexto: Manzana "A" bis. Solar N.o 1. Superficie 575 mts. 7492 cmts. con 57 mts. 80 cmts. al Norte con padrón 13; al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41; al Sur 57 mts. 02 cmts. sobre calle Constancia y al Oeste 10 mts 04 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón número 12. Solar N.o 2. Superficie 582 mts. 5628 cmts. con 58 mts. 48 cmts. al Norte con padrón 14; al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41 al Sur 57 mts. 80 cmts. con padrón 12 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 13. Solar N.o 3. Superficie 589 mts. 3764 cmts. con 59 mts. 16 cmts. al Norte con padrón 15, al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41, al Sur 58 mts. 48 cmts. con padrón 13 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 14. Solar N.o 4. Superficie 596 mts. 1900 cmts. con 59 mts. 84 cmts. al Norte con padrón 16; al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41; al Sur 59 mts. 16 cmts. con padrón 14 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre Carretra Las Piedras. Padrón N.o 15. Solar N.o 5. Superficie 603 mts. 36 cmts. con 60 mts. 52 cmts. con padrón 17 al Norte; al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 8; al Sur 59 mts. 84 cmts. con padrón 15 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 16. Solar número 6. Superficie 608 mts. 1000 cmts. con 61 mts. 20 cmts. al Norte con padrón 18, al Este 10 mts. con padrón 8; al Sur 60 mts. 52 cmts. con padrón 16 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 17. Solar número 7. Superficie 620 mts. 2728 cmts. con 61 mts. 87 cmts. al Norte con padrón 19; al Este 10 mts. con padrón 7; al Sur 61 mts. 20 cmts. con padrón 17 y al Oeste 10 mts. 18 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 18. Solar número 8. Superficie 535 mts. 9500 cmts. con 53 mts. 93 cmts. al Norte con padrón 28, al Este 10 mts. con padrón 2; al Sur 53 mts. 26 cmts. con padrón 26 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 27. Solar N.o 9. Superficie 542 mts. 7500 cmts. con 54 mts 60 cmts. al Norte con padrón 1; al Este 10 mts. con padrón 2; al Sur 53 mts. 93 cmts. con padrón 27 y al Oeste 10 mts 02 sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 28. Séptimo. Manzana "B" bis. Solar N.o 1. Superficie 505 mts. 1640 cmts. al Norte con 52 mts. 44 cmts. con padrón 42; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 32; al Sur 51 mts. 80 cmts. con padrón 39 y al Oeste 9 mts 70 centímetros sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 41. Solar N.o 2. Superficie 511 metros 7220 centímetros con 53 metros 08 centímetros al Norte con padrón 43; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 32; al Sur 52 mts. 44 cmts. con padrón 41 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 42. Solar número 3. Superficie 517 mts. 9800 cmts. con 55 mts. 72 cmts. al Norte con padrón 44; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 31; al Sur 53 mts. 08 cmts. con padrón 42 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre Carrtera Las Piedras. Padrón N.o 43. Solar N.o 4. Superficie 524 mts. 1880 cmts. con 54 mts. 36 cmts. al Norte con padrón 45; al Este 9 mts 70 cmts. con padrón 31 y al Sur 55 mts. 72 cmts. con padrón 43 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 44. Solar número 5. Superficie 531 mts 4893 cmts. con 55 mts. al Norte con padrones 46 y 30; al Este 9 mts. 72 cmts. con padrón 31; al Sur 54 mts. 36 cmts. con padrón 44 y al Oeste 9 mts. 72 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 45. Solar N.o 6. Superficie 4642 mts. 8438 cmts. con 71 mts. 05 cmts. al Norte sobre calle Constancia; ochava de 7 mts.; al Este 40 mts. 20 cmts. sobre calle Libertad; al Sur línea quebrada de 34 mts. 36 cmts. sobre solar N.o 14 del plano del agrimensor Bonino y 20 mts. sobre solares números 14 y 15 del mismo agrimensor y 47 mts 54 cmts. sobre padrones 31 y 45; al Oeste 65 mts. con 15 cmts. con padrones 46, 47, 48 y 29 Padrón N.o 30. En mayor área; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Haciendo constar que todas estas fracciones de terrenos se encuentran ubicadas en el paraje denominado "Nueva Estación Viale", Departamento de Canelones, quinta sección judicial. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$1.993.20 30|pub. 13200 Set.25-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MANUEL FOPPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 13495 Set.28.-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Falero Marcelino Segundo c|. FALCON JUANA MARIA. Divorcio por causal. L.o 50, F.o 306", y "Falero Marcelino Segundo c|. FALCON JUANA MARIA. Auxiliatoria de pobreza. L.o 50, F.o 437". se cita, llama y emplaza a Juana María Falcon Martínez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo. Setiembre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj. (Auxil.) $33.60 30|pub. 13307 Set.24-v.oct.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "ALVES LUIS G. c| PANELA SARA E. disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 50 F.o 380" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Gonzaga Alves Pereira y Sara Elodia Penela Ríos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo. Setiembre 11 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 13211-Set.23-v.oct.16

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del curador. L.o 36, F.o 616". se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Antonio Valle o sus sucesores a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la 23 sección judicial, empadronado con el N.o 87.429, señalado con el N.o uno en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1925 con una superficie de 472 metros 12 centímetros (cuatrocientos setenta y dos metros doce centímetros) que se deslinda así: 10 metros 65 ctms. al Noroeste sobre la calle Monte Caseros; 45 mts. 30 cmts al Noreste lindando con Juan Othegui; 10 mts. 50 cmts. al Sureste lindando con el solar 7 y 45 mts. 30 cmts. al Suroeste lindando con el solar 2, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días para proceder a la escrituración definitiva de compraventa bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (Artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 13115 Set.21-v oct.26

Medidas preparatorias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Taboas Emilio María contra FERNANDEZ EGMIDIO Medidas preparatorias. L.o 50. F.o 28". se cita, llama y emplaza a Egmidio Fernández a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 13 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub 12890 Set.17-v oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ENRIQUETA o ENRIQUETA o MARCELINA ENRIQUETA GUILLERMINA LYBYE o LYBYE de GARCIA JOANICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1953 — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 12878 Set.17-v oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CIRELLI FACAL JOSE con MUÑOZ IRMA Divorcio por causal" (Lo. 50. Fo. 335). se cita, llama y emplaza a Irma Muñoz o Moñoz Dupuy, a fin de que comparezca por sí por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$48.00 30|pub 12670 Set.16-v.oct.21.

Medidas preparatorias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Taboas Emilio María contra FERNANDEZ EGMIDIO Medidas preparatorias. L.o 50. F.o 431" se cita, llama y emplaza a Egmidio Fernández Colombo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de titucional de la conciliación y se seguirá el juicio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 12688 Set.17-v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14461 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace sabre la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINA ARRIETA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 10|pub. 14460 Oct.15-v.oct.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "DOMENECH LOPEZ CARLOS MARIA y MARGARITA RENEE SEITUNE AMEZAGA de DOMENECH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 43., F.o 392", se hace saber que con fecha 25 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Carlos María Domenech y Margarita Reneé Seitune. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 14471 Oct.15-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTEVEZ DE RICO, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14416 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VARELA, TERESA BARREIRA FERREIRO DE VARELA, TERESA G. VARELA DE ALBANO, MANUEL ROQUE JACINTO ALBANO, ANGEL MARIA ALBANO, ROQUE MARIA ALBANO, CARMEN VARELA DE CURTE y JOSE CURTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 14383-Oct.14-v.nov.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA STIRLING DE MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14376-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PEREZ DE AGRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14377-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ENRIQUE SANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14378 Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO LARRAMENDY o LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14379-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o MARIO o MARIO CANUTO CAROL o CAROL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14380-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN COPPELLO o COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14381-Oct.14-v.oct.24

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MOLINA o MOLINA SAMBRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14382-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SENGES DE BUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14326 Oct.13-v.oct. 23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFONSO LABASTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14325 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME DURAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14321 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DAVISON o ELVIRA ELISA DAVISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14316 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA SOSA DE QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14273 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SILVERA DE ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14272 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISIDRO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14269 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA HORTENCIA ONETTO u ONETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14256 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VALENTIN UGARTEMENDIA o UGARTEMENDIA BABACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14246 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CARRERE RENOULEAU o RENULEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14205 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIGIREY NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14194 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14195 Oct.10-v.oct.22

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GERMAN BARBOSA o BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub 14196 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DOMINGUEZ GONZALEZ o MARIA ANTONIA DOMINGUEZ GONZALEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 14189 Oct.10-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FERRETTI u OSCAR FERRETTI CAIROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 14190 Oct.10-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS A. SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14191 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANTEGAZZA o MANTEGAZZI FRONTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14192 Oct.10-v.oct.22

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIMON DE LAGO o CARMEN SIMON LAGO DE LAGO o CARMEN LAGO DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14111 Oct.9-v.oct.21.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CAYETANO BRUZZESE y de MARIA FERRARO, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen con el apellido de: "Abrucece" y "Ferrari" debe decir: "Bruzzese" y "Ferraro". B) En las de nacimiento y defunción de Emilia Bruzzese, donde respectivamente dice:

"Broscese" y "Bruzzessi", debe decir: "Bruzzese" y en la de matrimonio de Angel Camiruaga y de Emilia Bruzzese, estableciéndose que donde respectivamente aparece la contrayente y los padres de la misma con los apellidos de: "Bruzzesi, Bruzzesi y Ferrari, debe decir: Bruzzese, Bruzzese y Ferraro, C) En la de nacimiento de Ana Bruzzese, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los apellidos de: Broscese y Ferrari, debe decir: Bruzzese y Ferraro, D) En la de nacimiento de María Margarita Bruzzese, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los apellidos de: Bruzesi y Ferrari, debe decir: Bruzzese y Ferraro, E) En la de nacimiento de María Teresa Bruzzese, estableciéndose que donde dice: Bruzzesi, debe decir: Bruzzese y donde dice: Ferrari, debe decir: Feraro, F) En la nacimiento de Luis Juan Carlos Bruzzese, estableciéndose que donde respectivamente dice: Bruzzesi y Ferrari, debe decir: Bruzzese y Ferraro y G) En la de nacimiento de Nicolás Bruzzese, estableciéndose que donde respectivamente dice: Brusese y Ferrari, debe decir: Bruzzese y Ferraro. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 60.00 15|pub. 13993 Oct.7-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14176 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MENDY BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14160 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REINO o REYNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14005 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VISCA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14006 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14112 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BARAZZOTTO o ATILIO FEDERICO SECUNDINO BARAZZOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 10|pub. 13974 Oct.6-v.oct.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HIGINIO MONTIEL, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido en el año mil novecientos siete, debe decir mil novecientos cuatro. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 13700 Oct.1.o-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SAMUEL BACH, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Débora Bard, (L.o 43, F.o 216). — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 13717 Oct.1.o-v.Nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VICENS o VICENS DE BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 13654 Set.30-v.nov.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "DE LEON DE PEREZ ESILDA y JOSE PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con esta fecha 11 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: José Pérez y Esilda Estebana De León. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 13653 Set.30-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMINA DURAN de los SANTOS o GUILLERMINA DURAN de DE los Santos, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 14415 Oct.15-v.oct.26.

Título de procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. ENRIQUE GOMEZ GOTUZZO con domicilio en 18 de Julio 841 Ap. 5, al señor Juez dice: Que a fin de obtener el título de procurador, ofrece el testimonio de los señores Julio E. Real y Hugo R. Romero domiciliados en Coronel Mora 621 y Rivera 2209 quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, por lo expuesto solicito: Aprobada la información ofrecida se me expida testimonio. E. Gómez Gotuzzo. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.

$20.00. 10|pub. 14164 Oct.13-v.oct.23.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "JOSEFINA CASAL DE CAIRO. Segunda copia de escritura" se ha solicitado la expedició nde segunda copia de la escritura pública que con fecha 27 de Agosto de 1938 autorizó, en Montevideo el Escribano Oscar Condom Jhonson, por la cual la citada adquiría de doña Carmen Pereira y en propiedad el inmueble padrón N.o 162.223, situado en la 10.a sección solar N.o 3, plano del Agrimensor H. Luisi, de 19 de Noviembre 1929, de un área de 465 metros, 74 decímetros; 12 metros frente al N|E a calle Cipriano Miró; 39 metros 86 centímetros al N|O confinando con solar N.o 2; 12 metros 7 centímetros al S|O limitando con más propiedad de la vendedora y 40 metros al S|E con propiedad de M. Anidape. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 10|pub. 14139 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEJNOCH o HENOCH, o ENRIQUE SMERDYNER o HENOCH SMERDYNER o HENOCH SMERDYNER GRYNEZTAJN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00. 10|pub. 14069 Oc.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR ROJAS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14188 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA AGUERRE DE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma susu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12 00 10|pub. 14131 Oct.9-v.oct.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO De LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00. 10|pub. 14136 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace sabér al público la apertura de la sucesión de PEDRO BREGONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00. 10|pub. 14134 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO o PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12 00 10|pub. 14133 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA CUITIÑO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 14138 Oct.9-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FIDEL FAJARDO SOCA o FIDEL FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14132 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA APARICIO o MANUEL MARIA APARICIO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, ctuario.

$ 12.90 10|pub. 14130 Oct.9-v.oct.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14126 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIARELLO o CHIARELLO BRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12 00 10|pub. 14129 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14127 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA ICARDO DE AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14072 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN OLIVERA ORTUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14073 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAO BRUNO WOLLNER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14056 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VAZQUEZ o LUIS VAZQUEZ ROMAY o CORNELIO VAZQUEZ ROMAY o LUIS CORNELIO VAZQUEZ, citnádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14068 Oct.8-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Telma A. Solari c|. BELTRAN MAYNARD. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Luis Beltrán Mainard o Beltrán Maynard, para que concurra a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14070 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAMERTO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 13900 Oct.5-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUIS VIZZIANO BRIGNONI. Rectificación de partidas". se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Vizziano Brignoni, estableciéndose que donde el apellido paterno y materno figura Viczana y Brignone respectivamente, debe decir VIZZIANO y BRIGNONI. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 13913 Oct.5-oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAYO PUERTOLLANO o MAYO PUERTOLLANO ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13920 Oct.5-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MARFISA CARAVIA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Marfisa Caravia con Miguel Logiurato, estableciéndose que donde la contrayente figura como Marfiza Martínez debe decir Marfisa Caravia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. 13767-Oct.2-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLIS HOUSTON HAMTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 13394 Set.26.-v.oct.31.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "MAXIMO GUILLERMO DE LEON. Ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eloy De León, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Máximo Guillermo De León. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 20|pub. 13412 Set.26.-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en el expediente caratulado: "IDA APRILE contra VICTORIO COLMEGNA". Divorcio sola voluntad, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Victorio Colmegna, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$54.00 30|pub. 3297 Set.21-v.oct.26.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AMERICO LOPEZ RUANO, para qu comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposa María Beatriz Busca. — Montevideo Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 12802 Set.16-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA VILLAR de CAZABAN DEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 12547 Set.11-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PALACIO y OLAVARRIA o JOSE PALACIO OLAVARRIA u OLABARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 12545 Set.11-v oct.16.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "Agustín Rodríguez Araya. Prescripción", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el señor Agustín Rodríguez Araya iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al sepulcro N.o 1615 del Cementerio del Buceo de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al sepulcro para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.

$60.00 30|pub. 12537 Set.11-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WUALTER o WALTER DE CAMILLI o DE CAMILLI MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14413 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA MIGUEL o JUAN BAUTISTA BIDART o MIGUEL BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14297 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO FERRARI o FERRARI ARDISSONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14365-Oct.14-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BIE, ENRIQUE JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma, su padre y su abuelo paterno con el apellido "Vié", en lugar de decir: Bié. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira. — Actuario.

$ 16 80 15|pub. 14187 Oct.10-v.oct.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França, en autos: "Altman, Beril con ADELA COHEN FELSCHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Beril Altman y Adela Cohen Felscher, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 32.00 20|pub. 14179 Oct.9-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de defunción de JOSE ALEU; las de nacimiento de JOSE ANTONIO, CARLOS ALBERTO y SUSANA GLADYS ALEU, y la de matrimonio de JOSE ANTONIO ALEU con Celia Varela pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Aleo" y en las demás dice: "Alen" debe decir en su lugar y en todas ellas: "Aleu". — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Se hace constar que los interesados accionan auxiliados de pobreza).

$ 16.80 15|pub. 14066 Oct.8-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "FERNANDEZ, MARTHA SUSANA y WALTER. Rectificación de partidas y au-

xiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores, pues donde en las mismas dice: "Elena Scabino", debe decir: Elena Scavino Albano. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 14060 Oct.8v.oct.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Altamiranda, María Lucrecia con ADHEMAR ALANIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Lucrecia Altamiranda y Adhemar Alaniz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereyra, Actuario.
$32.00 20|pub. 13953 Oct.8-v.oct.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA o EUGENIA MARIA REYES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13986 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LUIS MARIO GIANDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13985 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13932 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELISA BOUZADA OTERO DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13990 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA BARBATTI o BARBATI o BARBOTTI DE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13933 Oct.5-v.oct.16.

Escrituración de oficio
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos. "ANTONIO GOMEZ. Otorgamiento de escritura de compra-venta (43|277)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wáshington Jorge Ruiz, Elena Ruiz de Ferrer, Celia Margarita Ruiz, Blanca Suárez de Melgar, Paula Suárez de Ramírez, Ercilia Suárez de Franco, Coralio Suárez, Arturo Montans, Carlos Francisco Montans, Esther Montans de Calcagno, y María A. Montans de Fazzio, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído al otorgamiento a favor del nombrado Antonio Gómez, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, del inmueble prometido en venta el 12 de Julio de 1935, según boleto N.o 68|30, al pre-nombrado Antonio Gómez por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan de Dios Ruiz, y que consiste: Un solar de terreno situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.044, que es el señalado con el N.o 30 de la fracción letra "D" del plano del Agrimensor A. Amaro, del 6 de Marzo de 1930, compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, con 12 metros de frente al Oeste a la calle Thiebaud, 37 metros 89 centímetros al Norte lindando con los solares 28 y 29, 37 metros 88 al Sur, lindando con el solar 31 y 12 metros al Este, lindando con el solar 27. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 132.00 30|pub. 13930 Oct.5-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO WALTER BAYLEY MOGNONE o MOGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 13898 Oct.5v.oct.16.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PELUFFO DE ACOSTA, MARGARITA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobleza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pués donde en la misma el contrayente figura como "Pedro Barcas", debe decir: PEDRO ACOSTA BARCAS. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$ 12.60 15|pub. 13879 Oct.3-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA ESTEVEZ DE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13931 Oct.5-v.oct.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ALBERTO J. OLIVELLA con VIOLETA RUBY PEREZ ROMPANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alberto J. Olivella y Violeta Ruby Pérez Rompani, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira Actuario.
$32.00 20|pub. 12203 Set.29-v.oct 22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "BENITA CAEYROS o CAEIROZ DE LORENZO Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de Francisco, Alfredo, Manuel, Mercedes y Vicente Lorenzo, pués donde en las mismas, respectivamente, dice: "Caeiros", "Caeros", "Cayeroz", "Cayeiros" y "Calyeiros", debe decir: "Caeyros". — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 13332 Set.30-v.oct.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ECHENIQUE, LUIS ALBERTO y MARGARITA LEZAMA BOTTARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Alberto Echenique y Margarita Lezama Bottaro, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 13423 Set.26.-v.oct.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, en autos: "Fernández de Mendietta, María Esther con ALFREDO DOMINGO MENDIETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Esther Fernández de Mendietta y Alfredo Domingo Mendietta y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub 13318 Set.24-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA PENA VARELA o PENA VARELA DE OTERO o DE OTERO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 13024-Set.19-v.oct 24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EILEEN MARIA KEENAN DE HUGHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 12969-Set.18-v.oct.23.

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido doña Preciosa Alvarez de Quintans y los señores José y Raúl Quintans Alvarez, interponiendo demanda mediante acción de prescripción treintenaria de área sobrante y de perfeccionamiento de título con relación al siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3.ra sección judicial de Montevideo manzana número 112 empadronado con el número 3.487, compuesto el terreno, según plano levantado en junio del año 1953 por el Agrimensor Carlos A Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27.159 el 5 del mismo mes y año de una superficie total de ciento veintitrés metros tres mil novecientos noventa centímetros, deslindados, así: nueve metros de frente al Sud-Sud- Este a la calle Buenos Aires, por donde las construcciones se señalan actualmente con los números 155 y 159, trece metros cuarenta centímetros al Oeste-Sud-Oeste, confinando con el padrón N.o 3488, trece metros cuarenta y tres centímetros al Este-Nor-Este, limítrofe con el inmueble padrón número 3486, y nueve metros cuarenta centímetros en el fondo al Norte Nord Oeste, lindando con el padrón N.o 3489. Dicho sobrante de área comprendido dentro de muros está constituído por la diferencia resultante entre el plano a que se ha hecho referencia más arriba y estudio gráfico legal del mismo Agrimensor Carlos A. Rodríguez, que establecen una superficie, como se ha dicho, de 123 metros 3990 cms. para el referido solar y la que arrojan los antecedentes de los títulos de propiedad: 101 metros. 8880 cms., o sea una superficie en más de 21 metros 5110 cms., que es lo que se pretende prescribir con esta acción. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a la fracción de que se trata y a las sobras de ella contenidas, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 180.00 30|pub. 12575 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HAGOP DIEGO y ANAHID MEKDJIAN solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos en la siguiente forma: En la del primero de ellos, donde aparece con el nombre de "Jagob" debe decir "Hagop Diego" y donde figura el apellido "Mikdjian" debe decir "Mekdjian" y en la del segundo, donde aparece el apellido "Mikdjian" debe decir "Mekdjian". — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 15|pub. 14407 Oct.15-v.oct.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ROMULO PAULAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 14327 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION FERREIRA o PRESENTACION o ANDRES FEREYRA o ANDRES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14317 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BELARMINO o VELERMINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14275 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GONZALEZ POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14254 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS A. o CARLOS ALBERTO FURRIOL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14204 Oct.10-v.oct.22.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 4 de diciembre de 1950, ha sido declarada doña IDA FELIPA RE DE VERGASSOLA incapaz de gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora para que la represente en todos los actos de la vida civil a su hija legítima doña Ida Enriqueta Vergassola de Novas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 16.00 10|pub. 14171 Oct.9-v.oct.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERTRAND GIUSO, citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14104 Oct.8-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña STANIA SMILKOVICH, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 35, F.o 270), le ha iniciado don Dancho Petrunovich, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 14076 Oct.8-v.nov.13.

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "FERRARO CANCELA, ENRIQUE FRANCISCO. Emancipación. L.o 38, F.o 127", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Julio del corriente año, se autorizó a doña Yolanda Isabel Cancela a emancipar a su hijo legítimo Enrique Francisco Ferraro Cancela, habiéndose otorgado la respectiva escritura por la nombrada señora y el menor referido, ante el escribano Diamantino Méndez, el día 26 de Agosto último, cuya primera copia fué inscripta con el N.o 184, al F.o 32, del Libro 82, del Registro General de Inhibiciones, y con el N.o 27, al F.o 90, del Libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. en el Registro Público y General de Comercio. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 24.00 10|pub. 14262 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA o TERESA MARIA MAGDALENA DIAZ DE COUSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13770 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO BARBALES o BARBALE, de apellido materno Cardozo o Carballo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas; Actuario.
$12.00 10|pub. 13892 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DOMINGO MIGUEL CHIAINO o RAFAEL CHIAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13989 Oct.9-v.oct.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a quienes se consideren causa-habientes de doña ROSA BAGNULO o BAGNUELO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijas naturales de la nombrada causante (L.o 38, F.o 152), han iniciado Rosa Blanca, Antonia y María Carmen Hernández, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 48.00 30|pub. 13874 Oct.3-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de EUSEBIA ALMEIDA DE HERNANDEZ o EUSEBIA ALMEIDA BENTANCOUR DE HERNANDEZ o HERNANDEZ FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13925 Oct.5-v.oct.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO PALOMINO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio por su sola voluntad (Lo. 38. Fo.121), le ha iniciado doña Elena Patiño, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 13546 Set.28-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIEIRA DE JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 13197 Set.22-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber de la apertura de la sucesión de don AMANDO RISUEÑO o RISUEÑO RODENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 13008 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA MELIAN LAFINUR DE URTA Y ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 10|pub. 12985 Set18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno dictada en autos: "ABELLA ATILANO con MARTINEZ RUBIO EDUARDO" Pérdida de patria potestad: Libro trece, Folio ciento trés", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Martínez Rubio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.
$36.00 30|pub. 13290 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a doña AURORA LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Miguel Kotsachis contra Aurora Lemos. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 8.o, F.o 317), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 13779 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a sección doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, se cita y emplaza a todos los interesados, acreedores y herederos de don HORACIO BARTOLOME PALLARES y FRANCISCA BERMUDEZ DE PALLARES, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado (Olimar N.o 1462), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Raúl Crottogini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13903 Oct.5-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO ALONSO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
$12.00 10|pub. 14449 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON JOSE GABALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — Nela Daguerre, Actuaria.
$ 12.00 10|pub. 14154 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de esta Capital, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada en autos: "GONZALEZ PIAGGIO NELSON. Prescripción treintenaria (L.o 2, F.o 254 N.o 978)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos ante este Juzgado, Avenida Sayago N.o 954, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Un solar de terreno ubicado en la veintiuna sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 134 metros 67 decímetros, empadronado con el N.o 52.587, lindando: Al Oeste, frente a la calle Bolocua antes Juan M. Pérez; al Norte, con Padrón N.o 52.588; al Este, con Padrón N.o 52.583;

y al Sur, con Padrón N.o 52.586. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Sayago, Setiembre 21 de 1953. — Zulma Sgarbi, Actuario.
$ 84.00 30|pub. 14287 Oct.13-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección de Montevideo, don Román C. Alvarez Cortés, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido Fernanda Bado de Solimo, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno, empadronado con el N.o 72.357, ubicado en el Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 20 de la manzana N.o 11 en el plano levantado en Enero de 1908, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Melchor Ramírez, antes Sofís: por 34 metros 46 centímetros de fondo, distando su punto medio de la esquina formada en la calle M. de Salas 64 ms. 42 cms., lindando al Nord Este con el solar padrón número 72.356 de Angel Bo: por el Sud Oeste, con e lsolar padrón N.o 72.358 de la accionante y por el Nordoeste con el solar padrón N.o 72.372 propiedad de Manuel Martínez, compuesto de un área de 295 mts. 15 dcm. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Capellán y a sus sucesores a título particular o universal y a todos aquellos que se consideren co nalgún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.
$108.00 30|pub. 13321 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROSECIO CESAR DO CANTO o PROCESO DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 11 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14181 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FELICIA FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 10 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 14400 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CLEMENCIA FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 10 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10 pub. 14401 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANO DE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14223 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA DE LOS CAMPOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados apra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14224 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO VIGO PINTOS y CARMEN PINTOS DE VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14226 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RANZONI DE GUARNIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14225 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14170 Oct.9-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados. "Carrara de Peirano Julia c|. TOMAS MIGUEL PEIRANO. Disolución de la sociedad legal, L.o 40, F.o 65", se hace saber al público que por auto de fecha 7 de setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal, citándose y emplazándose a todas las personas que tuvieran interés en los bienes gananciales o contra los mismos, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Canelones, Octubre 2 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 40.00 10|pub. 14045 Oct.7-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO ANTONIO XALAMBRI o LUIS XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10pub. 14044 Oct.7-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "MIBELLI LORENZO contra propietarios del bien padrón N.o 648. Juicio ejecutivo" se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del bien padrón N.o 648 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 307 y 282 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Setiembre 17 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$48.00 30|pub. 13255 Set.23-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA DOLORES RODRIGUEZ XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 13893 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POMBO NOYA, citándoses a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 13732 Oct.1.o-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "GIACOYA BERNABE DANIEL y DOLORES BADAL DE GIACOYA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 40 Fo.72", Se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal Bernabé Daniel Giacoya y Dolores Badal de Giacoya, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Canelones, Setiembre 19 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$40.00 20|pub. 13208 Set.23-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ESTEBANA ELLEBORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14238 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PARODI DE MOZZONE, citándose a los hereredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14151 Oct.9-v.oct.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canedones, se hace saber la apertura de la sucesión de INGACIO BONIFACIO MONTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14042 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1.045 del Código ce Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO CAMILO o CAMILO ROMERO o CAMILO FIGUEREDO, y de DOMINGO ROBERTO FIGUEREDO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra las herencias, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Pando, Setiembre 10 de 1953. — Jorge M. Moller, Juez de Paz.
$ 16.00 10|pub. 13912 Oct.5-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CUADRO y la del padre de ésta VALENTIN CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días a deducir sus acciones en forma. — Villa San Jacinto, Setiembre 16 de 1953. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14350 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 14439 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 17 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 14419 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 7 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14249 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRJILIA o BIRGILIA o VIRGILIA

PEREIRA DE MORAIS o MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 7 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14248 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 3 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14161 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo,, Octubre de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14421 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LIZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 28 de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección.
$ 12.00 10|pub. 13995 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CHIALVO DE CAREAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 7 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 14469 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RAMONA PORRAS DE CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 12.00 10pub. 14213 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VARELIANA LAURA CIANCA DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadso para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diavo, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14183 Oct.10-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALCIDES MENENDEZ, por cuanto en la misma figura el apellido de su madre como "Vergara" en lugar de "Hernández", que es el verdadero. — Colonia, Junio 5 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 18 00 15|pub. 14212 Oct.10-v.oct.28.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ARMANDO UGON DE MARTINEZ DIEZ, IDA ESTHER. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Ida Esther Armand Ugón de Martínez Diaz, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor F. Lémez, Actuario Adjunto.
$ 40.00 10|pub. 14211 Oct.10-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PONTET de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 13946 Otc.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BEATRIZ RIBEIRO DE ELMS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13984 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "FRANGGI JUAN BENITO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, L.o 33, F.o 42", se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Benito Franggi, estableciéndose que donde su apellido y el de su padre figura "Franzzi", deben decir: "Franggi", que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 22 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub. 13941 Otc.6-v.otc.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CHEVALIER o CHEBALIER o CHEBELIER o CHAVALIER DE CARRO y de JORGE GERMAN CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 12827 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR NOE NELL CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Nueva Palmira, 19 de Setiembre de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 13940 Oct.6-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia, en autos: "PAOLINI JACINTA. Prescripción", se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al solar 12 manzana 108 de esta ciudad, padrón 455 con 7 metros 16 centímetros de frente al Noroeste a calle Estados Unidos por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste, Sureste y Suroeste con los solares 13, 6 y 11; y al solar 1 manzana 90, padrón 359, con 42 metros 95 centímetros en sus frntes Noreste y Noroeste a calles Doctor Juan Murgía y Doctor Carlos Cúneo, lindando al Suroeste y Sureste con los solares 11 y 2. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Setiembre 24 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. 13936 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI DE ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 2 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 14295 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEONA ISASMENDI BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Nueva Palmira, 5 de Octubre de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$ 8.00 10|pub. 14290 Oct.13-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sub Prefectura Marítima de Juan L. Lacaze, dando cuenta del hallazgo de la lancha "Lucía Romeo", se hace saber que fué hallada una embarcación que responde a las siguientes características: Eslora, 10 metros, aproximadamente; manga, mts. 2.80; casco pintado de blanco, cubierta y casillería pintada de verde y un palo trinquete, luciendo a proa, sobre las dos bandas, la siguiente inscripción: "Lucía Romeo" y debajo de este nombre las abreviaturas C. R. A. Se hallaron a bordo, diversos efectos, los que fueron inventariados y cuyo detalle obra en autos. En consecuencia, se emplazan a los que se consideren con derechos a la referida embarcación para que se presenten ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos, dentro del término legal. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 411 del Código Rural, se hace la presente publicación. — Juan Lacaze, Mayo 6 de 1953. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$84.00 11018 Ag.13-v.ag.24
Set.15-v.set.25.
Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ELODIA o JUANA ELODIA SINFORIANA RICAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 14426 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA TROTA de DI MARCO o CRISTINA TROTA de DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 14425 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA NAVARRO de DEVICENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 14424 Oct.15-v.oct.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA ANTUNEZ de CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub 14423 Oct.15-v.oct.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Aída Esther Otegui de Rizzo: Orlando José Rizzo y otros contra JOSE RAMIREZ o sus sucesores. Prescripción treintenaria. Lo. 40, folio 43", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a José Ramírez o sus sucesores a título universal o singular y a cualquier otra persona que se considere dueño o prenda derechos por cualquier concepto sobre elsiguiente inmueble: "Solar de terreno número 2 de la manzana 36 de la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con los N.os 241 y 1446, compuesto de una superficie de mil metros, lindero al Noreste, con los solares 3, 5 y parte del 7, al Noroeste, con la calle Pereira; al Sudeste, con el solar 9; y al Sudoeste, con los solares 1, 4 y parte del 6, cuya superficie la forman 20 metros de frente a la calle Pereira por 50 metros de fondo, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá la demanda, citándoceles asimismo para el previo jucio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Ya los efectos degales se hace esta publicación. — Durazno, 25 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignolo, Actuaria.
$120.00 30|pub. 14428 Oct.15v.nov.19.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de doña Juana Demaría de Piriz. Concurso necesario, libro 39, F.o 768" se cita, llama y emplaza a los acreedores de este Concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, el día diez y siete de Noviembre del corriente año, a las quince horas. Se previene; 1.o) Que los acree-

dores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 21 de Agosto de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$80.00 40|pub. 11401 Set.3-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BOTANA o ADOLFO BOTANA MUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 22 de 1953. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14427 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIO BELIS o BELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 27 de Mayo de 1953. — Doctor Roberto Gaye, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 14268 Oct.13-v.oct.23

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "ADELA SENA DE ALLENDE Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, previo al juicio de la conciliación, y para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Ramón Fernández, a los sucesores de Gervasio Sena, a sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 449, ubicado en la manzana N.o 69, parte del solar N.o 1 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, y que linda: al Norte: con Ceferino Villagrán; por el Este: en parte con Julián Zaiden y en parte con Feliciana Melatti de Bernardi; por el Sur; calle 18 de Julio, y por el Oeste: con Gregorio Gabriel Condón. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Setiembre 24 de 1953. —Ramón D. Queiruga, Actuario.
$ 84.00 30|pub. 13922 Oct.5-v.nov.10.

Declaratoria de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "JUAN JOSE, SANTIAGO y RAMON LIZASOAIN". "Declaratoria de ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la declaración de ausencia de don Tomás Lizasoain. De conformidad con lo que dispone el artículo 59 del Código Civil, se hace la presente publicación, por el término legal, en calidad de primera expedición. — Trinidad, Agosto 8 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$ 24.00 20pub. 13878 Oct.3-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PAUL o VICENTE DE PAUL LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14318 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA PUCHERELLI DE MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Florida, Octubre 5 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12 00 10|pub. 14315 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ODINA MELITONA o MELITONA ODINA OLIVERA DE DA ROSA o LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14314 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14313 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA USOZ DE HARRISON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14312 Oct.13-v.oct.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "PEREIRA BERNABE, ISLAS DE PEREIRA BLANCA ELIA. Segunda copia de escritura, L.o 29, F.o 156", se hace saber que los nombrados se han presentado solicitando segunda copia de la escritura que con fecha 20 de Diciembre de 1930, autorizó el Escribano Faustino Harrison, por la cual don Juan María Osorio vendió al señor Manuel Bernabé Pereira, una fracción de terreno, con sus mejoras, padrón N.o 334 (hoy N.o 298), sita en la manzana 40 de la localidad Sarandí Grande, 10.a sección judicial de Florida, compuesta de 250 metros cuadrados, que linda: Norte, en 10 metros con más terreno del vendedor: Este, en 25 metros con propiedades del adquirente: Sur, en igual longitud que por el Norte, con la calle Concordia y al Oeste, en la misma extensión que por el Este, con fincas de don Gregorio Carrión, citándose y emplazándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, Octubre 2 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 32.00 10|pub. 14309 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PESQUERA TEJEIRO citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13909 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO GONZALEZ y ANTONIA CURBELO o CURBELO DE GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1953. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario
$ 12.00 10|pub 13905 Oct.-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMADA o ALMADA SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13906 Oct.5-v.oct.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MAUCCIONE GUARIGLIA JOSE. Prescripción treintenaria, L.o 29, F.o154". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación: Una parcela de terreno con las construcciones, cercos y demás mejoras que es el solar seis de la manzana setenta y uno de la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, antes manzana número cuatro del huerto veintiuno, empadronado con el número 487, compuesto de 1.000 metros, teniendo 20 metros de frente al suroeste, sobre la calle Rondeau por cincuenta metros de fondo y que linda: al Sureste, solares 1, 2 y 3; Noreste, solar 7 y Noroeste, solares 8, 9 y 10. — Florida, Octubre 2 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 72.00 30|pub. 14308 Oct.13-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCOS SORIA o SORIA RISSOTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jubgado. — Florida, Setiembre 22 de 1953.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario .
$ 12.00 10|pub 13907 Oct.5-v.oct.16.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: TABEIRA RICARDO GREGORIO contra MARIA IRMA PIRIZ DE TABEIRA, divorcio. Lo. 29 Fo. 128", se cita, llama y emplaza a doña María Irma Piriz de Tabeira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Denfensor de Oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Agosto 31 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 13501 Set.28-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 3 del corriente, en autos: "IBARRA MANUEL ALEJANDRO — LABANDERA DE IBARRA MARIA LEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 29. Fo. 134" y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Setiembre 9 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub 13504 Set.28-v.oct.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozzola, dictada en autos: "GIACOY DE MORENA MARIA ANTONIA, Prescripción treintenaria. L.o 29. F.o 111. N.o 463", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, padrón N.o 5113, ubicado frente al kilómetro 145, Ruta Cinco, con un área de 2.077 metros 59 decímetros, que lindan: Al Norte, Este y Sur, Carretera Florida-Sarandí, y camino Departamental (trazado viejo) Florida-Durazno; al Oeste vías del Ferro-Carril Central del Estado. — Florida, Agosto 14 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$ 72.00 30|pub. 13053 Set.19-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SANCHEZ o SANCHEZ DE LAS CUEVAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13601 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAREDES DE MAZZA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Setiembre 25 de 1953.. —A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub 13910 Oct.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña

JUSTINIANA MEDINA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 14455 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA o MICAELA INOCENCIA FACCELLI de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 14466 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ORLANDO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 14457 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña CARMEN ABREU RODRIGUEZ o CARMEN ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 25 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 14144 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO CARLOS FRETES o FRETEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14145 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14146 Oct.9-v.oct.21.

FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada, en autos: "Fiscal Letrada Departamental c|. JUANA MARIA GONZALEZ DE MARTINEZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juana M.a González de Martínez; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 1.a sección de este Departamento (Cerro del Negro) la que consta de cuatro hás. ocho mil trescientos metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Norte, Brígido Diano, al Sur, Brígido Diano y Doroteo Riverón; al Oeste, Brígido Diano y Juan Francisco García y al Este, Camino Paso de los Troncos; empadronado con el N.o 227. — Minas, 30 de Setiembre 1953. — Ricardo F. Baso, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934). 30|pub. 32476 Oct.10-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con BLANCA INOCENCIA FERNANDEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria (L.o 5, F.o 64)". se emplaza a doña Blanca Inocencia Fernández o a sus sucesores y a todos aquéllos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 390, con frente a calle Pública lindando por sus costados con Antolín Gómez y R. Gancio, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace consta que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 30 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934) 10|pub. 32475 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA MIGUEL de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de Setiembre de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14458 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS MIGUEL TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 14147 Oct.9-v.oct.21

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con MARTINA DEL PUERTO DE PEREIRA. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Martina del Puerto de Pereira, sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 48 de esta ciudad, la que consta de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: frente a calle General de la Llana, por un costado, José E. Rosolino; por otro lado, con Felicia Parada de País; por otro costado, Suc. Amaro Pereira y, por el fondo, con Eva C. de Brignone; padrón número 1439 (hoy 4174); B) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, de esta ciudad, la que consta de ciento setenta y un metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: N. E., Suc. Amaro Pereira; S. E., calle General de la Llana y, al N. O. y S. O., Suc. Amaro Pereira; padrón número 1439 (hoy 4175); C) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48 de esta ciudad, la que consta de ciento cuarenta y dos metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por el N. E., Suc. Amaro Pereira y calle General de la Llana; en parte, al S. E. y N. O., Felicia Parada de País y, S. O., calle W. Beltrán; padrón número 1439 (hoy 4176); y D) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, de esta ciudad, la que consta de cincuenta y cinco metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al N. E., Suc. Amaro Pereira; S E., Felicia Parada de País, O., Eva C. de Brignone y, S. O., calle W. Beltrán; padrón número 1439 (hoy 4178). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|934) 30|pub. 32420 Oct.5-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con JUANA FRANCISCA e HIPOLITA CASIANA FUENTES. Cobro de impuesto inmobiliario". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de Juana Francisca e Hipólita Casiana Fuentes, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana 117. de esta ciudad, la que consta de novecientos cuarenta metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al N. E., calle 18 de Julio; al S. O., Valentina Margarita Benavente; al S. E., Emiliana Domínguez y, al N. O., calle Otegui, padrón 243 (actual número 4860). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|934) 30|pub. 32417 Oct.5-vnov.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en autos "Fiscalía Lda. Departamental c|. Suc. GABINO PEREZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Gabino Pérez, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana N.o 25. de esta ciudad, empadronada con el N.o 137 hoy 4.509, la que consta de novecientos veintidós metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por el frente, calle 18 de Julio; por el fondo, Josefa Rambao: por un costado, Miguel Botello; y por el otro costado, Francisco Squitino, linderos según título; como asimismo se les cita para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 28 de Setiembre de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz".
(Decreto 21|7|934) 30|pub. 32419 Oct.5-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con RAMONA MUNIZ. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de Ramona Muniz, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana número 89, de esta ciudad, la que consta de mil ciento ochenta y un metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por sus frentes, calle Sarandí y calle Pobladores; por un costado, Vicente Tourné y, por el otro costado, Domingo A. Scaletta; padrón número 896 (hoy número 6063). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|934) 30|pub. 32418 Oct.5-vnov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con FELIPE DIAZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 5, F.o 68), se emplaza a don Felipe Díaz, o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 489 —Huerto 33— y que dá frente Pública y por sus costados con Clemencio Lucrecio Quiroga y Claudio Isabelino Román, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 21 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
Dec. 21-7-34. 10|pub. 32393 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la doce sección judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 16 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 13967 Otc.6-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda sección Judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con AGAPITO MARTINEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 5, Fo. 66) padrón N.o 432 se emplaza a don Agapito Martínez, o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 432 ubicado en esta Villa, Huerto 43 y que linda en su frente a calle Treinta y Tres y por sus costados con Josefa Gómez y Laudelino Santos Silveira, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 4 de Enero de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Junio 9 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
(Dto. 21|7|934) 32262 30|pub. Set 16-v.oct 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MILLER ALBERTO RAFAEL. Rectificación de partida, L.o 8, F.o 32", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Alberto Rafael Miller, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido de "Millar", en lugar de "Miller", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 9 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 15|pub. 14422 Oct.15-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA o FAVIANA FELIPA PEREIRA DE CALVETTI o FLAVIANA PEREIRA DE CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 13937 Oct.14-v.oct.24.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ELIDA DELGADO DE CANO. Presunta incapacidad, L.o 6, Fo. 488", se hace saber al público que por resolución de fecha 21

de Noviembre de 1952 se ha declarado en estado de incapacidad a don Orlando Cano y doña Elida Delgado de Cano, designándose curador legítimo de los mismos al hermano y cuñado respectivamente de los incapaces, don Juan Pablo Cano, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 6 de Febrero de 1953. Y a Maldonado, Setiembre 22 de 1953. — Juan Selos efectos legales se hace esta publicación. — rra Tur, Actuario.

$16.00 10|pub. 14420 Oct.15-v.oct.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CARRERA NUBLE VICTORIANO. Rectificación de partida (Lº 8, Fº 40)", se hace saber al público que se ha presentado a este Juzgado el señor Nuble Victoriano Carrera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como 'Carrera Nuble Victoriana" en lugar de "Carrera Nuble Victoriano, como del sexo "femenino" en lugar del sexo "masculino"; como "hija legítima" en lugar de "hijo legítimo" y como "Nuble Victoriana" en lugar de "Nuble Victoriano", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 21 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00. 15|pub. 14137 Oct.9-v.oct.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUSTA MEDINA DE PEREZ o JUSTA MEDINA DE LEON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 1º de 1953. — Juan Serra Tur. Actuario.

$12.00. 10|pub 14140 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SATURNIANO RIZO o RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1953. — Juan Serra Tur. Actuario.

$12.00. 10|pub 14141 Oct.9-v.oct.21

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DOMINGA o DOMINGA CARMEN CAIRO DE MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00. 10|pub. 14119 Oct.9-v.oct.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Echartea de Fernández, Alida c| FERNANDEZ, EVANGELIO MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 7-Fº 565)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Alida Echartea de Fernández y Evangelio Miguel Fernández, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.— Maldonado, Junio 29 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuaria Adjunto.

$48.00. 20|pub. 14128 Oct.9-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CABRERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13938 Oct.5-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR contra RATTO ANTONIO. Juicio ejecutivo. (Lo. 8 Fo. 48)", se cita, llama y emplaza al señor Antonio Ratto o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien señalado co nel N.o 1 de la manzana 472, situado en la tercera sección judicial de este Departamento (Piriápolis), compuesto de una superficie de mil quinientos metros, con 30 mts. de frente al SE. a la calle Atanasio Sierra por 50 metros de fondo, lindando al SW. con padrones Nos. 1344 y 1355; al NW. con padrones 1360, 1361 y 1366 y al NE. con el padrón N.o 260 para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofcio, citándoseles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 18 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$84.00 30|pub. 13345 Set.25.-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar c| MAX MICENMACHER o sus sucesores a título universal o particular: cobro ejecutivo de pesos por concepto de pavimento y cordones se cita, llama y emplaza a don Max Micenmacher o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el Balneario de Piriápolis, tercera sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 1186 solar 15 de la manzana 475; con frente a la calle Atanasio Sierra por el N-W; lindando al N. E. con padrón 1187; al S. E. con padrón 1184; y al S. O. con padrón 1185. A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente en el juicio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar, Setiembre 12 de 1953. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$ 108.00 30|pub. 12832 Set 15-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7ª Sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BUENAVENTURA OLIVERA CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Garzón, Octubre 2 de 1953. — Alejandro De Marco.

$12.00. 10|pub. 14142 Oct.9-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENGELBRECHT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. (Gestión Fiscal). — Paysandú, 10 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

(Dec. 21|7|934) 10|pub. 32484 Oct.13-v.oct.23. Nov.13-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "El Estado contra Sucesores de LORENZO A. YCETA. Expropiación (Ley N.o 3.958)', se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Lorenzo A. Yceta, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos cuantos tengan interés en la expropiación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, Padrón N.o 371 ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento con una superficie de 2.341 metros 03 decímetros, destinadas a la Ruta N.o 90 del tramo Guichón-Ramal a Algorta, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Julio 21 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

(Dec. 21|7|934) 10|pub. 32482 Oct.13-v.oct.23

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, en autos: "El Estado contra JUAN GIRIBALDI HEGUY. Expropiación (Ley N.o 3.958), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a don Juan Giribaldi Heguy, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos cuantos tengan interés en la expropiación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno Padrón N.o 821 ubicada en la 6.a sección judicial de este Departamento con una superficie de 600 metros cuadrados, destinada a la habilitación de la perforación N.o 344 para abastecimiento de agua a la población de Arbolito, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Julio 21 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

(Dec. 21|7|934 10|pub. 32483 Oct.13-v.oct.23.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que fué declarada en estado de incapacidad a OFELIA BRANDAO FELIPPONE, y fué nombrado curador de la misma a su padre Joaquín Brandao Sosa. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13947 Otc.6-v.otc.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA PAULINA MONTIEL de ARGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 13942 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREIRA o MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13943 Otc.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o JOSE ARTURO ESCANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13944 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ANTONIO MOCKFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Agosto de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13945 Otc.6-v.oct.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "MAGDALENA MEDINA DE GIANI y GAUDENCIO GIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (L.o 20, F.o 421, N.o 437), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Magdalena Medina de Giani y Gaudencio Giani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$40 00 20|pub 13567-Set.23-v.oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SALABERRY DE BEYTRISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Abril de 1953. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.

$ 36.00 30|pub 13323 Set.25-v.oct 30.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber al apertura de las sucesiones de DOMINGO MORENO, DOMINGA GAGNONE o CAÑONE o CANONI DE MORENO, CARMEN COLOMBO MORENO MARIA MORENO DE BERTONI, EUGENIA VICTORIA MORENO DE VIGNOLA. CATALINA MORENO DE CORRADI, y ROSA MORENO DE ARNAUD o ARNAUDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Bartolo Juan Bautista Moreno, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio o curador de bienes. — Paysandú, 2 de setiembre de 1953 — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto

$ 60.00 30|pub 12715 Set.14-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "PRAYEDES GONZALEZ Prescripción adquisitiva" (L.o 10, F.o 174) se cita, llama y emplaza a Hilario

González o a sus herederos o sucesores a cualquier título así como a toda persona que pretenda derecho sobre el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terrenos y mejoras, ubicadas en la 1.a sección judicial de este Departamento manzana N.o 186. empadronadas con el N.o 1152 y que según plano del Agrimensor don Arturo Davison, inscripto con el N.o 127 el 4 de agosto de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro están señaladas con los Nros. 1 y 2 y se componen de una superficie total de 994 metros 626 centímetros. Lindando al Norte: 24 metros de frente sobre calle Bolívar:, al Este línea quebrada en 39 metros 40 centímetros que partiendo del frente Norte linda en 26 metros 20 centímertos con Sara N. Curbelo de Nolla gira en 75 centímetros al Este y sigue en 13 metros 20 centímetros al Sud lindando con propiedad de Juan Romero Al Sud 25 metros 70 centímetros lindando con propiedades de Sandalio Sánchez, María A. P. de Raffo y Fernando A. M. Innamorato y al Oeste recta de 41 metros 50 centímetros limítrofe con propiedad de Antonio L. Toja; para que comparezcan a estar derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (artículo 282 C. P. C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 132.00 30|pub. 13326 Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRIGOYEN DE LISASO o LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 14366-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BORDES DE DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14364-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 2 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 14361-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA HILARIA LOERI DE GOMILA o VIRGINIA ISIDORA LOERI DE GOMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14362-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de ENRIQUE DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sups derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 12675 Set.14-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "RUFINO ROVERANO. Prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien raíz padrón número 1.779" (Libro 18, F.o 622), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho y especialmente a Justo Rodríguez o a sus herederos o sucesores a título universal o singular al siguiente bien: Una fracción de terreno, padrón número 1.779, ubicada en la manzana número 179 de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de 959 metros 20 decímetros, lindando: 22 metros al Nordeste de frente a la Avenida 18 de Julio; igual medida al Sudoeste con Antonio Lasserre; 43 metros 60 centímetros al Nordoeste con Juan Vique y 43 metros 60 centímetros al Sudeste con Dominga Olivera y José Retamar, para que se presenten dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$96.00 30|pub. 12652-Set.14-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "HECTOR ISMAEL LESCANO c. JUSTA VENTURA TIMOTE. Divorcio". L.o 18, F.o 626, se cita y emplaza a doña Justa Ventura Timote, para que concurra a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$48.00 30|pub. 12653-Set.14-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro dictada en los autos caratulados "Año 1953 JUANA E. GARCIA DE ACOSTA, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: un solar empadronado con el N.o 100, ubicado en la 2.a sección de Río Negro, manzana N.o 75, con un área de 922 metros, 56 centímetros y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros con calle N.o 1; con igual longitud con Ciro Morro; 42 metros 95 centímetros con calle N.o 12; y con igual longitud con Emiliano Gómez; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Setiembre 4 de 1953. — Américo Acland, Juez de Paz.
$ 72.00 30|pub. 13018 Set.19-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA SCHILDT o SCHILTD o CHILDE DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 14375-Oct.14-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "JULIA DA ROSA. Rectificación de partida. (L.o 38, F.o 223)", se hace saber que la referida persona se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que en donde en la misma figura como nacida el 5 de Enero de 1990, debe ser 5 de Enero de 1890. — Rivera, Octubre 1.o de 1953. — Luis Aberto Campodónico, Actuario.
$24.00 15|pub. 14369-Oct.14-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "SOLON VERISSIMO. División de condominio, (L.o 38, F.o 234)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Francisca o Francisca Paula, Augusto y Sergio Alvez da Silva Bittencourt o da Silva Bittencourt, Emeterio Celedonio Diez Bittencourt, Antidio Celedonio, Aurora, Alvicelina, Amaro y Aparicio Alves o Alvez, para que comparezcan a estar a drecho en los referidos autos. — Rivera, Setiembre 18 de 1953. — Luis Alberto Campodónio, Actuario.
$ 48.00 30|pub. 13811 Oct.2-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "EUCLIDES SILVA BITTENCOURT. Rectificación de partida". (Lo. 38, Fo. 222), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el siguiente sentido: A) Al márgen donde dice "Euclidio" debe decir Euclides; B) En el cuerpo del acta, donde dice que recibió el nombre de "Euclidio" debe decir que recibió el nombre de Euclides. — Rivera, Setiembre 19 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$24.00 15|pub. 13554 Set.29-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Estado contra PADRON N.o 3098. Expropiación (L.o 38 F.o 214)" se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a un bien inmueble que es parte del padrón N.o 3098, ubicado en la 1.a sección judicial de Rivera, compuesto de una superficie total de 2 Hectáreas, 5106 metros cuadrados 6534, que según plano del Agrimensor don Osvaldo Cadenasso de agosto de 1947 inscripto con el N.o 307 en el Registro General de Catastro, en fecha 7 de Abril de 1953, está dividida en dos fracciones, a saber: Fracción A: Tiene los siguientes límites: Al S. E. recta de 217 metros 47 centímetros limitando con más campo de la señora Eloísa Pintos, al S. recta alambrada de 26 metros 71 centímetros limitando con propiedad de Otilio Sandini, al N. O. recta alambrada de 219 metros 90 centímetros limitando campo Departamental por medio, con propiedad de Faustino Rebollo. y la Fracción B:. Limita, al Norte, recta alambrada de 136 metros 36 centímetros limitando con propiedad de José Pereira Soares, al S. E. recta de 450 metros 75 centímetros y curva de 25 metros 29 centímetros limitando con más campo de Eloísa Pintos de Alvez. Al sur oeste, recta alambrada de 84 metros 26 centímetros limitando Camino Departamental por medio, con propiedad de Faustino Rebollo. Al Noreste, recta de 295 metros 11 centímetros limitando con más campo de la señora Eloísa Pintos de Alvez, a fin de que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera, Setiembre 11 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
Decerto 21 7|34 30|pub.32361 Set.28-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO LEOPOLDO WALLACE o EUGENIO L. WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial al heredero Florbelo Leopoldo Wallace. — Rivera, setiembre 2 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 30|pub. 12599 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertra de la sucesión de MARIO CABRIS DE CAMPOS o DE CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 14431 Oct.15-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente caratulado: "Sucesión FLORO GONZALEZ (L.o 15, N.o 754, F.o 649)", se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SIXTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$ 12.00 10|pub. 14244 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBARIS CABRAL CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$ 12 00 10|pub. 14038 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GUERRA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$ 12.00 10|pub. 14036 Oct.7-v.oct.19.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "AMALIA SINFORIANA CASTRO MOREIRA. Incapacidad L.o 13, F.o 252", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Amalia Sinforiana Castro Moreira, designándose curadora de la misma a su madre doña Vicenta Benita Moreira de Castro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 21 de 1953. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
$ 12 00 10|pub. 14203 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "JOSE ARISTOV. Rectificación de partidas", (L.o 18|221), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación del acta de nacimiento de JOSE ARISTOV FILIPOV, en la que por error los apellidos del inscripto figuran como "Aristou Fillpou". — Salto, Setiembre 19 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$18.00 15|pub. 14357 Oct.14-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO BUGLIANI y JUANA ALVAREZ DE BUGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir én forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Octubre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 14053 Oct.8-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se intenta la rectificación de partidas de matrimonio de FLORENTINO BUGLIANI y JUANO ALVAREZ donde el apellido del esposo, al margen y en el texto, figura Figueroa debiendo decir: Bugliani; de nacimiento de María Josefa, de Micaela y de Ramón Isidoro, al margen del apellido aparece Figueroa debiendo ser Bugliani. — Salto, Octubre 2 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$ 18.00 15|pub. 14054 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTERO o MONTERO MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 28 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14358 Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesin de VIRGILINA LUCAS DE NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Setiembre de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 14338 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o DOMINGO GERONIMO LEQUINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14048 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SIANDRE DE HENDERSON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Setiembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14049 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BORGEAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Setiembre de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 14050 Oct.8-v.oct.20

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MIRLA OFELIA GODOY, en la que ésta aparece como nacida el "18 de Mayo de 1935", cuando debe decir el 18 de Mayo de 1935, actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 16 de Setiembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 12.60 15|pub. 13630 Set.30-oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA DE LEON DE REBOIRAS, RAMON REBOIRAS PEREZ y ZOILO AMADOR REBOIRAS o ZOILO o AMADOR REBOIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 17 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 14197 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR SELLANES o MARIA LEONOR SELLANES MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14202 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO GUENAGA ZAROBE o FRANCISCO ANTONIO GUENAGA SAROBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14201 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— San José, Octubre 2 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 14175 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BACCINO o BACINO o BACHINO y LUISA GABITTO DE BACCINO o BACINO o BACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14199 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FELICIA o EMA JOAQUINA RODRIGUEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. emplazándose. especialmente a Evangelista Adoración, Isabel, Santiago Narciso y Angel Idilio Rodríguez de León, Isabel y Elvira Rodríguez Quintana, Herminia, María Luisa, Elvira Valentina, Víctor Isidoro, Amida, Elina Juana y Andrea Elina Aldecoa Rodríguez. — San José, Setiembre 10 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
$ 48.00 30|pub. 13010 Set.18-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace la apertura de la sucesión de ZORAIDA SEIJAS PEREIRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1953. — Fernando Cristar del Valle. Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 14198 Oct. 10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1953. —
$ 8.00 10|pub. 14346 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 28 de 1953.
$8.00 10|pub. 14113 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FORTETE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 28 de 1953.
$8.00 10|pub. 14114 Oct.9-v oct 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BENITO o ELISEO o BENITO ELISEO CORREA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Setiembre 24 de 1953.
$8.00 10|pub. 14115 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MARIA CARMEN CROSI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1953. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 14117 Oct.9-v.oct.21.

Rectificación de partida

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro como Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don REINALDO FRANCISCO BROCHINI COCARO, solicitando rectificación del acta de reconocimiento, por cuanto en ella se le designa con el nombre de "Reinaldo Francisco Cócaro" en lugar de "Reinaldo Francisco Brochini Córaro", que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 21 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$ 18.00 15|pub. 14347 Oct.13-v.oct.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MANUELA MENENDEZ DE OZONAS L.o 19, F.o 702", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Anselmo Nicolás Ozonas para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Mercedes, Setiembre 2 de 1953. — Horacio A Cazalás, Actuario
$36.00 30|pub 13162 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Soriano, se hace saber: Que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña JUANA ELVIRA OLMOS DE RIVERO, llamándose a cuantos se consideren con derechos a sus bienes para que comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Villa Soriano, Octubre 3 de 1953. — Matías Gadea. Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 14344 Oct.13 v.oct 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SIXTA BRUFAU DE RAMIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 23 de 1953. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14116 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA MONTES de OCA o ANGEL MONTESDEOCA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — En Cardona a diez de

Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 19309 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO MIRAZON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 14368-Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Rectificación de partidas

EDICTO.—De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JACINTA MARIA MOREIRA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Jacinta María, y no Jacinto, y del sexo femenino y no masculino, como por error se establece en la referida partida. A los efectos dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 31 de 1953.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00. 15|pub. 14174 Oct.9-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Três dictada en los autos caratulados: "ELIAS MARIA CLEOFE c. FRANCISCO ROMAN SABATEL. Investigación de la paternidad" Lo. 21 N.o 551 Fo. 114" se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Román Sabatel y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Treinta y Tres, Setiembre 17 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$48.00 30,pub. 13253 Set.23.-v.oct.28.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JUAN MARTORELL JANSA", Ejec. de Prenda, Lº 41 Fº 156, remataremos en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, el martes 27 de Octubre, a als 15 horas (3 p. m.), los bienes embargados en el referido expediente. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.
$12.00. 10|pub. 14411 Oct.15-v.oct.26.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Civil de primer turno en autos "Ayax S. A. c|. BENTANCOR RIGOBERTO ORLANDO. Ejecución de prenda. L.o 47, F.o 332", el viernes 23 de Octubre corriente, a las 15 y 15 horas en Tacuarembó 1331, al mejor postor, un camión Bedford padrón 127 484 matrícula 86.939 de Montevideo. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Tel. 40.06.85.
$8 00 10|pub. 14276 Oct.13-v.oct.23.

JOSE ANTONIO PRADERIO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, autos Serratosa y Castell S. A. con DOMINGO JAUNSOLO. Ejecución de prenda, remataré el día 16 de Octubre a las 15 horas en el local calle Paraguay N.o 2282, una Cámara Frigorífica VMCP 200|3 Compresor Marzo CH 2 N.o 512353. Motor Electric de 1|3HP. N.o 4607. Comisión comprador 6 o|o. — Octubre de 1953.
$ 12.00 10|pub. 13888 Oct.5-v.oct.16.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO PINNA PALA. Ejecución de prenda, L.o 48, F.o 170". remataremos el martes 20 de Octubre a las 15 y 30 horas (3 1|2 P. M.) en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318: Maquinarias, equipos soldadura; báscula; herrammientas y demás inventariado en estos autos Garantía: 30 o|o. Comisión 6 o|o.
$12.00 10|pub. 13962 Otc.6-v.oct.17.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "FOLLE de MACHADO AMALIA, sucesión, L.o 49, F.o 364", se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre a las diez y seis horas, y en el lugar de su ubicación y bajo la base de quince mil setecientos pesos se procederá por el martillero Luis María Casares Sienra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el número ciento cuarenta y ocho mil trescientos uno, situado en la décima segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga de Marzo de mil novecientos veinticinco con el número diez y compuesto según el mismo de una superficie de cuatrocientos cuarenta y seis metros noventa decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Noroeste a la calle Martín Fierro por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número dos mil quinientos veintiocho, entre las de Coronel Lucas Píriz y Comandante Braga, distando el punto medio de dicho frente, cuarenta metros de la penúltima calle nombrada; cuarenta y cuatro metros y veinticinco centímetros al Sudoeste con el solar número nueve; diez metros y cinco centímetros al Sureste con el solar número dieciséis: y cuarenta y cinco metros y trece centímetros el Noreste con el solar número once y fondos del solar número quince.

Se previene: I) que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma: II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, y III) Que los títulos se encuentran depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta de Hipoteca Urbana. Serie A. 1944 y N.o 1783) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Julio E. Real, Actuario
Informes: Florida 1486, Teléf. 8 38 10.
$96.00 15|pub. 14239 Oct.10-v.oct.29.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Silva Arias Elbio c|. MERCEDES RUIZ T. DE LIBERATI y otros. Ejecución de hipoteca (L.o 42, F.o 244)" se hace saber que el día treinta de octubre p. v. a la hora diez y seis y en la puerta de este Jusgado (25 de Mayo 523) se procederá por el martillero Juan Carlos Correa ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno urbano con edificios y mejoras situado en la manzana 48 del Balneario Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 143, con una superficie total de cinco mil setenta y nueve metros cincuenta decímetros ubicada en conjunto con frentes sobres las calles N.o 11 al Sudoeste; al Sudeste la N.o 22, formando esquina y al Noreste con la calle N.o 3 entre las N.os 22 y 24, y constituído por los siguientes lotes: A) primer lote formado por los solares N.os 1, 2, 3, 4, 5 y 15 plano del Ing. Juan Fabini inscripto el 17 de octubre 1934 con una superficie de 3.697 metros que tienen: al Sudeste 55 metros frente a la calle N.o 22; por el Sudoeste 75 metros 60 centímetros frente a la calle N.o 11, pequeña ochava, por el Nordeste 40 metros lindando con el solar 6; por el Noreste a partir del Noroeste 30 metros 60 centímetros; de Nordoeste a Sudeste que divide con parte del solar 7; 15 metros de Sudoeste a Noreste 15 metros; y 45 metros de Noroeste a sudeste. que divide con los solares 12, 13 y 14. La segunda fracción parte del solar 7 tiene una superficie de 225 metros que según plano del Agrm. Horacio Uslenghi inscripto con el N.o 1.612 el 15 Setiembre 1933 tiene: por el Noroeste 15 metros lindando con el resto del solar 7; por el Noreste linda con el solar 11; por el Sudoeste con los solares 3 y 4 y por el Sudeste el solar 15. El tercer lote: constituído por el solar 11, tiene una superficie de 562 metros 50 decímetros que tienen: al Noreste recta de 15 metros 29 centímetros frente a la calle N.o 3; por el Sudeste 36 metros lindando con solar 12; al Sudoeste 15 metros divisoria con el segundo lote; al Noreste 39 metros divisoria con los solares 8 y 10 Cuarto lote integrado por solares 12, 13 y 14 tiene una superficie de 585 metros y s|plano del Agrm. Carlos D. Furriol inscripto con el N.o 167 el 29|Junio|1937 tiene: por el Sudeste 13 metros frente a la calle N.o 22; igual medida al Noroeste con el solar N.o 11; 45 metros al Noroeste y 45 metros al Sudoeste lindando con Pastor Guelmi, Andrés Chiapesoni y Rafael Altesor y la segunda con el solar N.o 15.

Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. urbana N.o 574 serie A|1948) en su calidad de primer acreedor hipotecario: 3) Es de cargo del comprador la comisión legal del rematador pagadera al aceptarse su oferta. siendo también de su cargo los gastos, certificados y derechos de escrituración y el impuesto municipal a los remates del Departamento de Canelones. 4) Los autos y antecedentes están de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
Informes Misiones 1408, piso 3.o, esc. 13 y 14 Tel. 8.11.58.
$ 180.00 18|pub. 13877 Oct.3-v.oct.24.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Eduardo J. Helguera contra JORGE VICTOR BOUCHE y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 46. Fo. 293), se hace saber al público que el día veinte de Octubre a la hora 16 en la puerta del Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Juan Antonio Braglia asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien; Un solar de terreno situado en el Ejido de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, paraje conocido por "Pinares de Punta del Este" antes "Pinares de Maldonado" empadronado en mayor área con el N.o 1034, situado en la manzana letra "K" del plano de fraccionamiento del ingeniero Carlos Prevettoni, aprobado el 2 de Setiembre de 1920 por el Consejo Departamental de Maldonado, cuyo solar está señalado con la letra "A" en el plano de división practicado el mes de Julio de 1948, por el agrimensor Luis A. Llambías Masanés, y fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 155, según el cual tiene una superficie de 1093 metros, 84 decímetros, que se deslindan así: 43 metros, 11 centímetros al frente al Noroeste a la calle en curva; 15 metros, 80 centímetros han también por ser esquina al Sudoeste, a la calle 17 metros; 44 metros, 14 centímetros al Sudeste lindando con las fracciones señaladas con las letras "B1" y "B2" del mismo plano, 35 metros 65 centímetros en su otro costado al Noreste, linda con el inmueble empadronado con el número 1036.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta y se continuará el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y demás inherentes a la venta, lo mismo que pavimento, cordón, vereda, medianería, caño maestro u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523. quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: 18 de Julio 1242.
$134.40 21|pub. 13153 Set.25-v.oct.21.

JUAN JOSE VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Rugnon, Rodolfo J. con QUITU MENCO S. A. Ejecución hipotecaria (L.o 43, F.o 10)", se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Juan José Victorica, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus arboledas de eucaliptus y demás anexos y mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó. empadronada con el N.o 4.718, compuesta de una superficie de veintiuna hectáreas siete mil quinientos quince metros, más ochocientos metros de la servidumbre de paso que se indicará, señalada con el número cinco en el plano del Agrimensor don Alfredo Hareau de Febrero de 1938, inscripto con el número 10, el 31 de Marzo siguiente en la Dirección General de Avadúos (hoy Dirección General de Catastro), comprendida dentro de los siguientes límites. al Nord-Este, en una línea de ochocientos cuarenta y ocho metros, lindera con la fracción número cuatro de don Luis Garibaldi, por el Sud-Este, en una línea de trescientos treinta metros cincuenta centímetros, con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay a Rivera, que la separa de la fracción número cuatro bis, de don Luis Garibaldi, por el Sud-Oeste, en una extensión de setecientos treinta y cinco metros sesenta centímetros, divisoria con la fracción seis, de doña María Luisa Garibaldi de Dufort y Alvarez, y por el Nord-Oeste, en una línea de doscientos treinta y seis metros ochenta centímetros, camino vecinal que va la picada de Valentín por medio, con Miguel Aguirre, debiendo esta fracción dar una servidumbre de paso o salida para la fracción cuatro bis, de dicho plano, en la forma determinada en el plano del Agrimensor Hareau, señalada con las letras C" y "D" y teniendo ocho

metros de ancho por cien de largo, con una superficie de ochocientos metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, previniéndose que en caso de que no consignase de inmediato ese 10 o|o, se prescindirá de su oferta y continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador lo mismo que los certificados de los registros y la totalidad del impuesto universitario y de plus valía, e igualmente lo que se adeude respecto al campo a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento conexión, veredas o cargas análogas y sus accesorios. 3.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador. 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. —José Tomás Pereira, Actuario.

$294.00 31|pub. 14003 Oct.9-v.nov.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juezgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DALMIRO VERACIERTO o DALMIRO MARIA DOROTEO VERACIERTO LALINDE. Sucesión". se hace público que el día 22 del próximo mes de Octubre, a la hora 17. y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención de los martilleros "Gomensoro y Castells", asistidos del Oficial Aguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público, en un sólo lote y por precio que exceda la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), equivalente al valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los derechos de promitente comprador que, a favor del causante Dalmiro Veracierto, acuerda el boleto de Promesa de compra venta expedido por el ex-Banco Francés Supervielle y Cía. y que refiere al inmueble que se describe a continuación, y de todas las construcciones y cuantas mejoras contenga dicho inmueble que es el siguiente: un solar de terreno empadronado en mayor área con el N.o 26.817, situado en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de Montevideo, que es parte del solar 49 en plano del Agrimensor A. H. Cabrera, determinado con la letra A en plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Dirección de Avalúos el 5 de Julio de 1934 con el N.o 443, con un área de doscientos cuarenta y un metros veinte decímetros, que se deslindan así: dieciseis metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Noreste a Boulevard Propios, nueve metros veintitrés centímetros al Suroeste, lindando con la fracción B, veintiún metros cincuenta centímetros al Sureste a la calle Barroso, y diecisiete metros treinta y cuatro centímetros al Noreste, confinando con José Delbono. Este inmueble que según boleto N.o 7.289, inscripto con el N.o 347 al F.o 87 v. del L.o 13 del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, había sido prometido en venta por el referido Banco el día 8 de Octubre de 1935, a doña Azucena Gómez de Coirolo, fué transferido por esta y su esposo Víctor Natale Coirolo, al referido causante Dalmiro Veracierto, el 25 de Febrero de 1937.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el bien, se vende con la condición de que el adquirente debe obtener la escritura de traslación de dominio del terreno de los promitentes vendedores, siendo de su cuenta los gastos y honorarios que se puedan ocasionar con motivo de la escrituración. 3.o) Que el precio del terreno está pagado totalmente. 4.o) Que será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, así como también lo que se adeudare por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión, vereda, medianerías y arrimos y el comprador deberá aceptar el título y los planos de construcción del edificio en la forma que se encuentran actualmente. y 5.o) Que el boleto de Promesa de Compra-Venta mencionado y demás documentación relativa a esta enajenación, se halla de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$ 132.00 15|pub. 13793 Oct.2-v.oct.20.

SALOMON SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia** en lo Civil de **séptimo turno**, doctor don Enrique Gamio, **dictada** en autos: "**MARIA JOSEFA IPARRAGUIRRE DE BERRIEL y JOSE CIRIACO BERRIEL**. Sucesiones, **L.o 37, F.o 71**", **se hace** saber que el día 30 del corriente mes de octubre, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Julián Alvarez N.o 5 y sobre la base de $ 3.666.66, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras y accesorios que contiene, empadronado con el N.o 143.988, situado en la Cuchilla de Juan Fernández, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que según títulos, que hacen referencia al plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de 20 de Mayo de 1918, es el señalado con el N.o 3, compuesto, según plano del agrimensor Mario Savini, de octubre de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de noviembre siguiente, de una superficie de 77 metros, teniendo: 5 metros 50 centímetros al Sud-Este, de frente a la calle Julián Alvarez, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 5; por 14 metros de fondo, limitando: por el Nord-Oeste, y Sud-Oeste, con bien del señor Francisco Rodríguez; y por el Nord-Este, con inmueble de Pedro Pale.

Se previene: 1.o) Que el mejor porstor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento; cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 84.00 15|pub. 14064 Oct.8-v.oct.26.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Enrique Gamio, dictada en autos: "JUANA ALTUNA con EMILIO FERNANDEZ. Divorcio unilateral. Incidente observaciones al inventario. L.o 37, F.o 460", se hace saber que el día 22 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Juan Cabal entre Emilio Raña y Cádiz, y sobre la base de $ 4.500.00, se procederá por el Martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 86.895, señalado con el N.o 144 de la manzana letra E., en el plano levantado en Mayo de 1909 por el Agrimensor Juan Mier, según el cual consta de una superficie de 450 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sudoeste, a la calle abierta, hoy Juan Cabal, entre las calles Emilio Raña y Cádiz; por 50 metros de fondo, lindando por el Nordoeste, con el solar 145; por el Nordeste, con el 157; y por el Sudeste, con el solar 143.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 15|pub. 13734 Oct.1.o-v.oct.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo.

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de la 21.a sección de Montevideo, en los autos "Mario Olivera c|. EDUARDO E. FIGARI Ltda. F.o 278, N.o 1.455. El martes 20 de Octubre a las 15 horas en nuestros salones de ventas calle Piedras 318 remataremos sobre precio que exceda la 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, todos los bienes embargados en el referido expediente. Garantía 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.

$ 12.00 10|pub. 13964 Oct.6-v.oct.17.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de esta Capital dictada en autos "Bertolotto Arturo c|EDUARDO F. FIGARI Ltda. Cobro de salarios (L.o 1, F.o 326, N.o 1.699)", se hace saber: que el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas en el local de la calle Misiones N.o 1366 y por intermedio del martillero don Héctor Bavastro se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de todos los bienes embargados en dichos autos. Seña 20 o|o. — Sayago, Setiembre 30 de 1953. — Zulma Sgarbi, Actuario.

$ 16.00 10|pub. 13894 Oct.5-v.oct.16.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto en los autos caratulados: "Las sucesiones de PORLEY CLAUDINO JUVENAL y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 31 de Octubre corriente, a la hora 10, por intermedio del martillero señor Juan Pedro Funes y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote del siguiente bien y sus mejoras: 2 solares de terreno situados en la ciudad de Rosario, empadronados en un solo lote con el número doscientos sesenta, a saber: A) Un solar compuesto según título de 922 metros 351.250 milímetros, lindando: Al Oeste, con frente al Boulevard; Este, con Jerónimo Silva; Sur, calle España y Norte con el solar que se deslindará; y B) Otro solar con una superficie según título de 1007 metros 548.750 milímetros que linda: Al Norte y Este, sitios baldíos; Sur, solar antes descripto y al Oeste, con frente al Boulevard, sobre la base de mil quinientos pesos.**

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de comisión del remate y escrituración serán de cuenta del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 3 de Octubre de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$52.00 13|pub. 14355-Oct.14-v.oct.28.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y, de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del mismo Departamento, en los autos "Campot Juan Pedro contra JOSE TOSCANO y OTRA. Ejecución Hipotecaria", se hace saber que el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscrito, a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, ubicada en la manzana N.o 178, de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2011, compuesta de una superficie de 190 metros 15 decímetros que linda: 8 metros de frente al Este, a la calle Carmen; 25 metros 30 decímetros al Norte; con José G. Toscano; 7 metros 15 centímetros al Oeste, con el mismo Toscano; y 25 metros al Sur con Juan A. Pineda y Antonio Ibaldi.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos, serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 19|953 — doctor Nelson Catalurda, Juez de Paz.

$ 54.00 15|pub. 14255 Oct.13-v.oct.29.

NESTOR O. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los auto csaratulados, "BERTO CIRIACO LAGUNA y otros, Remate Judicial, pieza mandada formar por separado en autos: Carmen Rodríguez de Laguna, sucesión (L.o 39, F.o 776)", se hace saber al público que el día veintitres de Octubre próximo, a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscrita. Actuaria, a la venta en remate público con la base de pesos 1.700.00, del siguiente bien: "Inmueble y sus accesiones ubicado en la manzana 36, de esta ciudad, empadronado con el N.o 948, con un área de ciento setenta y siete metros sesenta decímetros, con 15 metros de frente al Norte a calle República Española, ex-San José, por 11 metros 84 centímetros de fondo, lindero al Sur y Este, con Adolfo Méngoli y al Oeste, con Juan Gongorra.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y que los títulos del inmueble a subastarse se encuentra en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. —Durazno, 23 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Filippini de Vignoli, Actuaria.

$ 60.00 15|pub. 13719 Oct.1.o-v.oct.19.

PEDRO H. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "WALTER MENDEZ. Quiebra (L.o 26, F.o 147)", se hace saber que el 17 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en el local de la calle 18 de Julio esquina José Enrique Rodó de esta ciudad y con la intervención del martillero don Pedro A. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, de todas las mercaderías, muebles y útiles inventariados en los referidos autos, habiéndose habilitado al efecto los días y horas inhábiles que sean necesarios. A los efectos del caso se hace estas publicaciones por el término de diez días. — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

$ 24.00 10|pub. 13918 Oct.5-v.oct.16.

HUGO S. CASADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S A. c| COTTON JAIME y DALA DE COTTON SARA. Jucio ejecutivo (Lº 7-Fº 571)", se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo, a las 14 y 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo F. Casada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le accedan, situado en barrio "Jardín Cantegril", primera sección de este Departamento de Maldonado y zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, que es parte de la parcela señalada con el número veintiuno en el plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz del ocho de Julio del año mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año con el número setenta en la Dirección de Topografía, empadronado con el número tres mil ciento ochenta y uno de la manzana veintidós bis, señalado ese lote con el número treinta y siete de la manzana veintidós bis en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis y el que, con la previa aprobación del Municipio de Maldonado (expediente número setecientos setenta y cuatro) del año 1946, fué inscripto el veinticuatro del referido mes y año con el número noventa y dos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie, según plano, de ochocientos ochenta y cuatro metros, tres mil trescientos sesenta y nueve centímetros cuadrados y lindo: al Noreste, en una línea curva con un desarrollo de veinticinco metros ochenta y nueve centímetros de frente sobre calle de dieciete metros de ancho que lo separa de la manzana veintitrés, del mismo plano; al Sureste, en recta de treinta y ocho metros noventa y siete centímetros con el lote treinta y ocho de la misma manzana; al Suroeste, en veinticinco metros con los lotes treinta y cuatro y treinta y cinco de la misma manzana; y al noroeste, en recta de treinta y dos metros treinta y un centímetros con el lote treinta y seis.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados y demás que demande la escritura; y C) Que el inmueble a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 8 de 1953.— Juan Serra Tur, Actuario.

$114.00. 15 pub. 14399 Oct.15-v.oct.31.

HUGO S. CASADA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S A. c| MEHUTO CARBALLO SEVERINO A. Ejecución de hipoteca. (Lº 7 - Fº 582)", se hace saber el público que el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo F Casada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno y mejores que le accedan, ubicados en "Cantegril", primera sección judicial del Depto. de Maldonado, que son parte del padrón dos mil treinta y tres y de la parcela veinticuatro del plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz del 8 de Julio del año 1909, señalados con los números (uno) y (dos) de la manzana dieciséis en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Agosto de 1940, que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado fué inscripto el siete de Octubre del mismo año con el número ciento treinta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; compuesto el solar (uno), según plano, de una superficie de quinientos setenta metros con sesenta y ocho decímetros y el solar (dos), de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros; y los que por estar unidos lindan, en conjunto: al Noreste, en cuarenta y tres metros ochenta y un centímetros con los solares cuatro y cinco de la misma manzana y plano; al Sureste, en veintiún metros sesenta y cinco centímetros con el lote tres; al Suroeste, en cuarenta y cinco metros cinco centímetros, de frente sobre la calle de diecisiete metros de ancho; y al Noroeste, por formar esquina, en veinticuatro metros ocho centímetros, de frente sobre otra calle pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados y demás, que demande la escritura; y C) Que el bien a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 6 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$9.00. 15|pub. 14403 Oct.15-v.oct.31.

HUGO S. CASADA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S. A. c| MADRIL RIVADEMAR PEDRO F. y GOMEZ ROSAS DE MADRIL ANGELICA N. Juicio ejecutivo. (Lº 7 - Fº 571)", se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Hugo S. Casada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en el paraje conocido por "Cantegril", 1ª sección del Departamento de Maldonado y zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronados con los números dos mil ochocientos ochenta y uno al dos mil ochocientos ochenta y tres inclusive, señalados esos lotes de terreno con los números (cuatro), (cinco) y (seis) de la manzana (treinta y cinco) en el plano de fraccionamiento y división trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, en el mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, plano aprobado por el Municipio de Maldonado el quince de Abril de 1947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veinticinco de ese mismo mes y año con el número setenta, solares que forman parte de la parcela señalada con el número (once) en el plano primario de parcelamiento de esa zona trazado por el agrimensor municipal Rosendo Díaz el ocho de Julio del año mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año en la Dirección General de Obras Públicas, solares que se deslindan así: A) El solar número (cuatro) tiene una superficie, según título y plano, de dos mil doscientos ochenta y ocho metros cincuenta y dos decímetros y linda: al Noreste, en una línea curva con un desarrollo de treinta metros ciento veinticuatro milímetros, de frente sobre la calle de diecisiete metros de ancho que los separa de la manzana treinta y cuatro del mismo fraccionamiento; al Sureste, en recta de setenta y siete metros setenta milímetros, con el locte cinco deslindando a continuación; al suroeste, en recta de treinta metros con terrenos de Aurelio Coalles y otros; y al noroeste, en recta de setenta y cuatro metros setecientos seis milímetros, con el lote tres de la misma manzana y plano; B) El lote número (cinco) tiene una superficie, según título y plano, de dos mil doscientos ochenta y ocho metros cincuenta y dos decímetros y linda: al Noreste, en línea curva con un desarrollo de treinta metros ciento veinticuatro milímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho, que separa de la manzana treinta y cuatro del mismo plano, al Sureste, en recta de setenta y cuatro metros setecientos seis milímetros, con el lote seis deslindando a continuación; al Suroeste, en recta de treinta metros, con terrenos de Aurelio Coalla y otros; y al Noroeste, en recta de setenta y siete metros setenta milímetros con el lote cuatro antes deslindado; y C) El lote número (seis) tiene una superficie, según título y plano, de dos mil quinientos once metros sesenta y cuatro decímetros y linda: al Noreste, en curva con un desarrollo de treinta y seis metros ochocientos setenta y seis milímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho, que separa de la manzana treinta y cuatro del mismo plano; al Sureste, en recta de sesenta y cinco metros cuatrocientos setenta y dos milímetros, de frente, por formar esquina, sobre otra calle pública de diecisiete metros de ancho, que separa de la manzana veintinueve del referido plano; al Suroeste, en recta de treinta y cinco metros, cuatrocientos un milímetros, con terrenos de Aurelio Coalla y otros y al Noroeste, en recta de setenta y cuatro metros setecientos seis milímetros con el lote cinco, ya deslindado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados y demás que demandan las escrituras; y C) Que el inmueble a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 5 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$174.00 15|pub. 14402 Oct.15-v.oct.31.

HUGO F. CASADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S. A. c|. MARTIN BUENAVENTURA JULIO y FERNANDEZ DE MARTIN AMELIA. Juicio ejecutivo (L.o 7, F.o 571)", se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo F. Casada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el barrio "Jardín Cantegril", primera sección del Departamento de Maldonado y ejido sur de la ciudad del mismo nombre, que es parte de la parcela señalada con el número sesenta y uno, en el plano del agrimensor Municipal Rosendo Díaz del ocho de Julio de mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año con el número setenta en la Dirección de Topografía, y del padrón cuatrocientos treinta y cinco, empadronado actualmente con el número dos mil setecientos sesenta y dos, señalado con el número (DOS) de la manzana (setenta y tres) en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, de fecha 20 de Mayo del mismo año, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número trescientos veintiuno en fecha 23 de Diciembre del mismo año, de una supercificie según plano de mil trescientos dieciseis metros con sesenta y cinco decímetros, lindando: al este, en treinta y ocho metros ocho cincuenta y seis milímetros con el lote tres; al sureste, en veinte metros con el lote cinco; al suroeste, en veintiséis metros con el lote ocho; y en veintidos metros ochocientos noventa y ocho milímetros con el lote uno de la misma manzana y plano y al norte, en una línea curva de treinta y siete metros con noventa y siete centímetros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho; B) Otro solar de terreno y mejoras, ubicado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número (Dieciseis) de la manzana (Sesenta y siete) en el plano del nombrado agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado del 20 de Mayo del mismo año (Expediente N.o 839) fué inscripto el 31 de Agosto siguiente con el N.o 218 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado: de una superficie según plano, de novecientos treinta y siete metros doce decímetros; estando empadronado en mayor área en el número dos mil setecientos sesenta y tres, antes padrón mil novecientos veintiseis; formando parte igualmente de la parcela señalada con el número cincuenta y cuatro en el plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz antes citado; solar que se deslinda así: al noreste, en treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros, con el solar diecinueve; al sureste, en ventiséis metros nueve milímetros con el solar diecisiete; al suroeste, en treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros con el solar quince; y al noroeste, en veintiún metros sesenta centímetros de frente sobre la calle de diecisiete metros de ancho que lo separan de la manzana sesenta y seis;. C) Otro solar de terreno y mejoras, que es parte de la referida parcela cincuenta y cuatro del plano de Rosendo Díaz y del padrón dos mil trescientos cuarenta y dos: señalado con el número (Diecinueve) de la manzana (Sesenta y Siete) en el plano del agrimensor Asuaga Nougué ya citado de una superficie según este plano de novecientos seis metros cuarenta y cinco decímetros y linda: al noreste, en una línea curva de treinta y nueve metros doscientos catorce milímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separan de la manzana setenta y tres: al sureste, en veinticuatro metros cuatrocientos once milímetros con el solar dieciocho: al suroese, en treinta y nueve metros sesenta y dos milímetros, con el solar dieciseis y al noroeste, línea curva de veintiseis metros trescientos ochenta y cuatro milímetros, de frente por formar esquina sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separan de la manzana sesenta y seis del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los fectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados y demás que demande la escritura; y C) Que los inmuebles a rematarse se encuentran desocupados. —

Maldonado, Octubre 6 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 192.00 15|pub. 14398 Oct.15-v.oct.31.

HUGO S. CASADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S. A. contra COTTON ISAAC JAFIF. Juicio ejecutivo". (Lo. 7, Fo. 571), se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 14 y 45 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo F. Casada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le accedan, ubicado en el paraje conocido por "Barrio Jardín Cantegril", primera sección judicial de este Departamento y zona suburbana de la ciudad de Maldonado; empadronado con el número tres mil ciento ochenta y dos de la manzana veintidós bis; que es parte de la parcela señalada con el número veintiuno en el plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz del ocho de Julio del año mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año en la Dirección de Topografía; señalado ese lote con el número (treinta y ocho) de la manzana (veintidós bis), en el plano de amanzanamiento y división trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número noventa y dos, el veinticuatro del mismo mes y año, de una superficie, según plano, de mil nueve metros con mil doscientos senta centímetros y linda: al Norte, en una línea curva con un desarrollo de quince metros veintiséis centímetros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separa de la manzana veintitrés del mismo plano; como continuación de esa curva, otra en dirección Este, forma esquina u ochava, con un desarrollo de quince metros veinte centímetros que lo son de frente sobre la referida calle de diecisiete metros de ancho y sobre otra calle de veinte metros de ancho; como continuación de esta curva u ochava, al Sureste, una recta con un desarrollo, de treinta y siete metros once centímetros, de frente sobre la expresada calle de veinte metros de ancho; al Suroeste, en veinticinco metros con el lote número treinta y cinco de la misma manzana y al Noroeste, en recta de treinta y ocho metros noventa y siete centímetros, con el lote treinta y siete de la misma manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acta de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de honorarios, certificados, etc. que demande la escritura serán de cargo del comprador; y C) Que el inmueble a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 6 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$120.00 15|pub. 14404 Oct.15-v.oct.31.

Hugo S. Casada
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía America de Tierras S. A. contra HELLER DRIMER LEON y DELPECH DE HELLER IRMA MARIA. Juicio ejecutivo". (Lo. 7, Fo. 572), se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 15 y 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Hugo S. Casada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos lotes de terreno con todo lo planteado y adherido al suelo y mejoras que les accedan, ubicados en primera sección del Departamento de Maldonado y ejido Sureste de la ciudad de igual nombre, que son parte del inmueble padrón mil novecientos veintiséis y de la parcela cincuenta y cuatro del plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz del ocho de Julio de mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año con el número setenta en la Dirección de Topografía, señalados esos lotes con los números (onche y doce) de la manzana (sesenta y ocho) en el plano de amanzanamiento trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Octubre del año 1946 y el que, con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, del veintiséis del referido mes (expediente número dos mil setecientos noventa y tres) fué inscripto ese mismo día con el número doscientos sesenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto cada uno de dichos solares, según el plano últimamente citado, de una superficie de mil ciento veinticinco emtros y lindan: Solar once: al Noreste, en treinta y siete metros cincuenta centímetros, con el lote doce; al Suroeste, en igual extensión, con el solar diez de la misma manzana y plano; al Sureste, en treinta metros, con terrenos del señor Pascual Gattás; y al Noroeste, en treinta metros, de frente sobre la calle o pasaje de doce metros de ancho, que lo separa de la manzana sesenta y ocho bis del mismo plano; y el solar doce linda: al Noreste, en treinta y siete metros cincuenta centímetros, con el solar trece; al Suroeste, con el solar once antes deslindado; en igual extensión; al Sureste, en treinta metros, con Pascual Gattás y al Noroeste, en treinta metros de frente sobre la referida calle o pasaje de doce metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados y demás que demanda la escritura y que el inmueble a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 5 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$120.00 15|pub. 14405 Oct.15-v.oct.31.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Maldonado

EDICTO DE REMATE.—Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos: "LIZARZA o DE LIZARZA JOAQUIN VICENTE BENITO. Sucesión" (Nº 163-353-L. C. 2º), se hace saber al público, que el día 24 de Octubre de 1953, a las 15 horas, en la casa ubicada en la calle 25 de Mayo esquina 19 de Abril, de esta ciudad, por intermedio del martillero señor Victoriano M. Plada, se venderán en remate público, sin base y al mejor postor, todas las existencias de herramientas, muebles y útiles, pertenecientes a dicha sucesión. Se hace constar: 1º Que dichos efectos se encuentran en exhibición en la casa de la calle 25 de Mayo esquina 19 de Abril. — 2º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe íntegro de la misma.—3º Que la comisión legal del rematador es de cargo del comprador. — Maldonado, Octubre 1º de 1953.— Rafael Addiego Bruno, Juez de Paz.
$ 28.00. 10|pub. 14135 Oct.9-v.oct.21.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Punta del Este contra JORDAN YLIEFF (Yvanof) y BASILIO FILIPCHUK (Sosnovska). Juicio ejecutivo. (L.o 6, F.o 630)", se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del susbcripto Actuario, a la venta en remate público y por un precio que exceda las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 14.685.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus edificios, cercos, pavimentos y cuantas mejoras en él existentes, ubicada en el balneario "Los Angeles". Primera Sección Judicial de este Departamento, señalada con el N.o 6, letra "I" de la manzana N.o 170 del plano del agrimensor Luis María De Mula, compuesto de una superficie de seiscientos diez metros veintidós decímetros, empadronado con el N.o 1690, lindando: al Este, en treinta y un metros ochenta y un centímetros de frente sobre la calle "Sierra Nevada"; al Noreste, en diez metros de frente sobre la calle "California", haciendo esquina con la calle "Sierra Nevada"; al Noroeste, en catorce metros dieciséis centímetros de frente sobre la expresada calle "California"; al Sur, en quince metros con el lote siete de la misma manzana; y al Suroeste y Oeste, en una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden respectivamente: veintiún metros noventa y siete centímetros y doce metros cincuenta y tres centímetros, con el lote cinco de la misma manzana y plano.

Se previene: A) Que el mejor postor debe oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo determinado por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la última oferta, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo del comprador, abonándose los impuestos respectivos en la forma dispuesta por la ley de la materia, siendo el pago de la comisión del martillero, de exclusivo cargo del comprador; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a los fines del artículo 918 del Código citado. — Maldonado, Setiembre 21 de 1953. — Juan Serra Tur. Actuario.
$102.00 15|pub. 13939 Oct.6-v.oct.23.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que el 24 de Octubre de 1953, a la hora 10, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de Alguacil y Actuario cumpliendo lo mandado en autos "Horacio Torrendell S. A. con CARLOS ERNST. Ejecución de prenda (L.o 18|148)" rematará en el local de calle Rivera N.o 678 de esta ciudad al contado y sin base: "Una cámara "Kelvinator", Mod. 260|7; dos evaporadores "Mcquay", Mod. 104 JR.; Válvula termostática; un equipo "Kelvinator", Mod. K 550, con electromotor de 1 1|2 HP. p|220 volts. — Salto, 21 de Setiembre de 1953. — Roberto Gorlero Bacibalupi, Actuario.
$ 20.00 10|pub. 14055 Oct.8-v.oct.20.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Manuel Seoane contra DOMINGO CLARO. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 26 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local de calles 18 de Julio esquina Catalina, por intermedio del rematador señor Ramón F. Muñoz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles embargados, propiedad del demandado, cuya nómina obra en los autos mencionados a disposición de los interesados. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$20.00 10|pub. 14367-Oct.14-v.oct.24.

COMERCIALES

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Zaffaroni y Sanchez S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Habana N.o 2983, el día 29 de Octubre, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Julio de 1953; 3.o Designación de Síndico titular y suplente y remuneración respectiva.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la oficinas sociales no más tarde del 24 de Octubre de 1953. — El Directorio.
$ 6.00 2|pub. 14418 Oct.15-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza, ramo: fabricación de muebles calle: Enrique Pouey N.o 2577, razón social: "Monchek y Burszteјn", quedando a cargo de activo y pasivo el señor Srol Bursztejn. Acreedores, presentarse Escribanía María E. Tinsky, Juan Carlos Gómez 1305 piso 2 escritorio 4 y 5. — M. MONCHEK. — S. BURSZTEJN.
$24.00 20|pub 13245 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|54. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", hago saber que prometí en venta al señor Roberto Pérez mi cuota parte de la sociedad Babuglia y Villar del almacén y bar sito en la Avenida Suárez 3201|05 haciéndose cargo el comprador del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — BORIS IVAN BABUGLIA.
$24.00 20|pub. 13260 Set.23-v.oct.16.

QUEIROLO Y BIGONI S. A.
Séptima Asamblea general Ordinaria

Por lo dispuesto en los artículo 7.o y 17.o inciso E) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1953 a la hora 19 y 30 en la calle Galicia 2170 de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio; B) Memoria; C) Estados de resultados y situación; D) Informe del Síndico; E) Distribución de utilidades; F) Forma de pago del dividendo; G) Designación de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente; H) Remuneración al Síndico; I) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

De los estatutos, artículo 6.o: Para formar parte de las asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado extendido por un banco o una empresa comercial o idustrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste el depósito. En los casos que se presente certificado este documento indicará a nombre de quien está hecho el depósito. Artículo 15.o inciso 3.o: Los Directores y sus suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptas en la Gerencia, hasta tres días antes al de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1953. — Antonio Bigoni, Presidente. — Aldo Queirolo, Secretario.
$ 19.80 3|pub. 14454 Oct.15-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la firma "GARCIA y ALBARENGA Ltda.", integrada por los señores Enrique García y Rafael Albarenga, establecida en esta ciudad en el ramo ex-concesionario Ford y servicio mecánico, ha de proceder a su disolución y liquidación. Acreedores: presentarse en Misiones 1371 esc. 41 (Estudio del doctor Amaro Macedo). Montevideo.

$24.00 20|pub. 14310 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Donato Pérez mi establecimiento comercial que en los ramos de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Billar tengo establecido en la esquina de las calles Domingo Pérez y Enrique Ladós, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía de José Armendariz, calle Rodó 645 de esta ciudad. —Minas, Octubre 1º de 1953. — AMERICO VALENTIN FERNANDEZ.

$24.00. 20|pub. 14186 Oct.10-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección de Canelones, bajo la razón "Della Ventura y Alsina" quedando a cargo del socio señor Luis Della Ventura el activo y pasivo social, retirándose el socio Nicolás C. Alsina. — Las Piedras, Setiembre 30 de 1953. — LUIS DELLA VENTURA. — NICOLAS C. ALSINA.

$24.00 20|pub. 14227 Oct.10-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Raúl Peón y Cía. el Bar y Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza bajo la razón Dionisio Revetria, calle Solís Nº 399. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes en la misma casa. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 30 de 1953. — DIONISIO REVETRIA.

$24.00. 20|pub. 13849 Oct.10-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos disuelto la sociedad "De Armas y Negro" establecida con almacén y bar en la calle Dante Nº 2201, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Mario De Armas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — MARIO DE ARMAS.— RAUL NEGRO. — DOMINGA CASTALDI DE DE ARMAS. — OLGA SOUZA PARDIAS DE NEGRO.

$24.00. 20|pub. 14236 Oct.10-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Crespo y Ramos", que giraba en esta plaza con café, bar y bebidas alcohólicas, en 25 de Mayo 381, vendiendo el señor ELEAZAR RAMOS MACIEL, su parte proindivisa a los señores Atahualpa Olmos y José Lorenzo, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad "Crespo, Olmos y Lorenzo". Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — JOSE CRESPO SUAREZ. — DOLORES IGLESIAS DE CRESPO. — ELEAZAR RAMOS MACIEL. — MARIA JULIA SUAREZ DE RAMOS. — ATAHUALPA OLMOS MAZZIOTTA. — JOSE LORENZO BLANCO.

$32.00 20|pub. 14328 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí en venta a Mario Carbonero Velázquez, el almacén de comestibles sito en la calle Arrayán 1688, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1230, escritorio 20. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — AMABELLA C. ORONA DE GONZALEZ. — GABRIEL HECTOR GONZALEZ ANDREOLO.

$24.00 20|pub. 14384-Oct.14-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que JOSE CASTIÑEIRAS GARCIA, prometió ceder a favor de Marco Aurelio Bonifacino y Rodolfo Sosa Ferriole, todos los derechos que le corresponden en la sociedad "Fábrica Uruguaya de Almidones Limitada", con sede en Camino Maldonado 5679, haciéndose cargo del activo y pasivo social a partir del 1.o de Junio de 1953. Acreedores presentar cuentas en Camino Maldonado 5679.

$32.00 20|pub 14390 Oct.14-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público, que he prometido vender a los señores José Alfredo Fraquelli y Nelson Santiago Rebagliatti, el comercio de mi propiedad en los ramos de almacén y despacho de bebidas que tengo instalado en esta ciudad, calles Haedo y Diecinueve de Abril. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1953. — NICOLA NESTOROFF.

$24.00 20|pub. 14371-Oct.14-v.nov.6.

CARMETA S.A.I.U.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas de "Carmeta S.A.I.U." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Propios Nº 2857 para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior. — 2º Consideración del Balance General al 30 de Junio de 1953, la Memoria y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — 3º Distribución de utilidades. — 4º Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$24.00. 10|pub. 14233 Oct.10-v.oct.22.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 1953, a las 14 horas 30 minutos, en primera convocatoria o a las 15 horas en segunda, en Lord Ponsomby Nº 2424 con el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico. — 2º Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de Estatutos).

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto (artículo 26 de Estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta-poder (artículo 28 de Estatutos).

$28.00. 10|pub. 14209 Oct.10-v.oct.22.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A. (C.L.U.S.A.)

2ª CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas en 2ª convocatoria para la asamblea que se realizará el 22 de Octubre de 1953, a las 19 horas, en el local de Misiones 1371, escritorio 3º, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1952|53. — 2º Elección de Síndico. — 3º Comunicar la designación de 3 Directores en los puestos de Administrador, Gerente Industrial y Supervisor de Fábrica. — 4º Determinación de la fecha a que hace referencia el artículo 27 de los Estatutos. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 19: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, como mínimo, al fijado para la reunión. — El Directorio.

$24.00. 10|pub. 14150 Oct.9-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2001 esquina Constitución, al señor Manuel Añón Castro (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953.— ISMAEL JULIO RODRIGUEZ CABALLERO. — ANGELA GARCIA DE RODRIGUEZ.

$16.00. 20|pub. 14092 Oct.3-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Domingo Pollán Menéndez la panadería "Los Claveles" en camino Cuchilla Grande N.o 4234. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi en calle Misiones N.o 1442 dentro del término legal (hora 17 a 19). — Montevideo, Setiembre de 1953. — Firmado: JESUS BARIZO RODRIGUEZ.

$ 16.00 20|pub. 13822 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Vicente Martinkenas y Emilia Carvelitia de Martinkenas vendieron a Nilia Pino de Armelino, el almacén y anexos sito en República Argentina N.o 1894. Según ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio.

$ 16.00 20|pub. 13820 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Juan P. Calcagno el Almacén, Frutas y Verduras sito en la calle Cabildo 2250, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 6 de 1953.— FELICIDAD M. DE DUTILT. — RUBEN DUTILH. — JUAN P. CALCAGNO.

$16.00. 20|pub. 14122 Oct.9-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Ramón Méndez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en Francisco Muñoz 3252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1953. — JOSE MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. — SARA VALDES DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 14331 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Alberto Maeso, el almacén de comestibles de la calle Francisco Bilbao 3800 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1953. — JOSE MARIA MORENO. — ANDREA SIERRA DE MORENO.

$16.00 20|pub. 14250 Oct.13-nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Norberto Veiga, el café y bar de la Avda. Carlos María Ramírez 300 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — PLACIDO AÑON. — ESTRELLA MIRA DE AÑON.

$16.00 20pub. 14251 Oct.13-nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Constantino Souto, el almacén y bar de la calle Propios 4002 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — JOSE MOUZO. — ANDREA VAZQUEZ DE MOUZO.

$16.00 20|pub. 14253 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Leontina Escarse de Peralta y Ana Cristina Olivera el negocio de casa de peinados de señoras "Peinados Arcadia", sito en calle Manuel Herrera y Obes 4293. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — ARCADIA ORTIZ. — JOSE ALVAREZ GARCIA.

$16.00 20|pub. 14322 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gómez y García. el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cerrito 102, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1953. — ANDRES NOYA MENDEZ. — AURORA GUTIERREZ DE NOYA.

$24.00 20|pub. 14332 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rosa Almeda de Lemos, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Idelfonso García 4499, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1953. — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA DE SOUTO.

$24.00 20|pub. 14330 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rial y Cía., el café, bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguayana 3600, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — DOMINGO AMALIO GILSANZ TELLECHEA. — LUCIA ELENA MARTINEZ DE GILSANZ.

$24.00 20|pub. 14334 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Verdes Blanco, el almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 4101, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1953. — HUMBERTO JOSE MARIA FERNANDEZ ALVAREZ. — GRACIANA MONTES DE OCA DE FERNANDEZ.

$24 00 20|pub. 14335 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Debitonto Hnos. la fábrica de pastas denominada "La Epicurea", establecida en Rivera 1926 bis, habiéndose hecho cargo éstos de la misma en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — MANUEL FLORENTINO SUAREZ MENENDEZ — NELIDA ESCALANTE DE SUAREZ. — FRANCISCO GARCIA FREIJEIRO. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 14329 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que he vendido al socio señor Horacio Toso la parte que me corerspondía en la sociedad "Toso y Ribera limitada" quedando el señor Toso como único dueño de los intereses comerciales de dicha firma, en el ramo de Representaciones de los productos Brancato y Pulpo, con sede en la Avenida 8 de Octubre N.o 2611, en cuyo domicilio se presentarán los señores Acreedores en el término de 30 días (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — HORACIO TOSO. — MODESTO RIBERA.

$22 00 20|pub. 13386 Set.26-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Judka Aria Jasinski y Boris y Jacobo Landesman, resolvieron disolver la Sociedad "Landesman Hermanos y Jasinski Limitada", — "LANKI LIMITADA"—, que gira en el ramo de Tienda, Mercería y Anexos en Montevideo, calle Sarandí, 312. Se retiran Boris y Jacobo Landesman, quedando a cargo del Activo y Pasivo Judka Aria Jasinski. Acreedores presentarse al Escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, ap.6.

$24.00 20|pub. 13460 Set.26-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas 18 de de Julio 1709 prometimos vender a la señorita Saturnina Acosta el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Rafael Pastoriza N.o 1499. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — MANUEL DIAZ.

$16.00 20,pub. 13421 Set.26.-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco. Cnetro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Severo Manzur, el comercio de venta de cigarrillos y quinielas sito en la Avenida Uruguay N.o 801. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1953. — RUBENS NELSON RODRIGUEZ. — EDITH SUSANA FERRER. DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 13420 Set.26-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Germán Pérez Méndez, el comercio de provisión de comestibles, sito en la calle General Las Heras número 2196. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1953. — MARCELINO PELAEZ. — CARMEN BORDON DE PELAEZ.

$24.00 20|pub. 13581 Set.29-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Sucesores de Moisés Svargas" vendimos a "Mindel y Gru Limitada" taller carpitería, calle San Fructuoso N.o 1517. Acreedores según ley Setiembre de 1904, Escribanía Abu Arab de Pucciarelli. — Santiago de Chile 1304. Esc. 4 — Montevideo, Setiembre 16 de 1953.

$16 00 20|pub 13314 Set.24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre 1904, avisamos se clausuró la sociedad Szpektorowski y Cía., con sede en la calle Marcella N.o 2667, Fca. de Sillas, integrada por Lejzor Szpektorowski, José A. Kolondy y Estanislao Szikowski. — Los acreedores podrán presentarse por informes en el Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri Devoto, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Setiembre de 1953. — LEJZOR SZPEKTOROWSKI — JOSE A. KOLODNY y ESTANISLAO SZIKOWSKI.

$24.00 20|pub. 13313 Set.24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban Moisés Brezman, Jaime Migdal y Miró Alejandro Azambuya, para la explotación de la mueblería "La Uruguaya" sita en Gral. Flores 2413, quedando con el activo y el pasivo los socios Moisés Brezman y Miró Alejandro Azambuya. Los comprobantes de créditos deben presentarse en la misma. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1953.

$24,00 20|pub. 13312 Set.24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en la calle Cufré N.o 2698, esquina Itapebí, al señor Antonio Seco Duarte. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953. — HECTOR SERVANDO CRUZ. — MARLENE LIROLA de CRUZ. — BONIFACIO CRUZ. — EMA CRUZ de CRUZ.

$24.00 20|pub 13297 Set.24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904, comunico prometí vender mi neegocio de café, bar y bebidas fermentadas, sito en Avenida Italia 3695 a Luis Palomeque Ibarra. — Acreedores: presentarse estudio Danelo Raffo: Buenos Aires 584. escritorio 6. — EDISON CALDEIRO.

$16.00 20|pub. 13295 Set.24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunico que prometí vender a mi socio don Carlos Cistac, la parte indivisa que me corresponde en el negocio en el ramo de "Café, bar y restaurant", instalado en Avenida 18 de Julio N.o 1960, que gira bajo la razón de "Pedro Amarelle (hijo) y Cía. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, lunes a viernes de 18 a 20 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1952.— JOSE MARIA LOIS. — CECILIA SERVETTI DE LOIS.

$ 32.00 20pub. 13623 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a doña María Amelia Giraldes, la Provisión que tengo establecida en la calle Juan Paullier N.o 1370 de esta ciudad. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo 21 Setiembre de 1953. — JULIO FRANCISCO MATURRO. — CELIA MARTINA PUÑALES DE MATURRO.

$ 16.00 20|pub. 13637 Set.30-oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Reinaldo Sparlato el comercio en el ramo de "Materiales usados y de construcción" instalado en Avenida General Flores N.o 4779. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, lunes a viernes de 18 a 20 horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1953. — ANTONIO BEIS. — LUISA MORO DE BEIS.

$ 24.00 20,pub. 13626 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Cean el almacén frutas y verduras sito en la calle Huidobro 1326 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — CARLOS y FELIPE MINACAPILLI. — GLORIA CASTRO DE MINACAPILLI. — JOSE CEAN.

$ 16.00 20pub 13627 Set.30-v oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Don Julio César Yamil, el "café y bar" instalado en Rivera N.o 2089. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, lunes a viernes de 18 a 20 horas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — JACINTO J. REVELLO.

$ 16.00 20|pub 13624 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Escribano Luis Eduardo Anza, venderé a la señorita María Freschi, el comercio, que, en el ramo taller mecánico, tengo instalado en esta ciudad, calle Francisco Saint Rosas N.o 4757. Los acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes, ante dicha escribanía, Cerrito N.o 563. — Montevideo,, 25 de Setiembre de 1953. — ANGEL WILLIAN CERRO.

$ 16.00 20|pub. 13622 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido el almacén y bar ubicado en la calle Panamá N.o 1201 esq. Cuareim al señor David Bobre. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — CASILDO GARCIA RODRIGUEZ. — IRMA [illegible]AD DE GARCIA.

$ 16 00 20|pub. 13662 Set.30-v.oct 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

[illegible] acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos acordado disolver la sociedad que tenemos formada en la calle Cerónimo Piccioli 2861 de esta ciudad en el ramo de Bazar y ferretería, bajo la firma Beltrame y Fernández desligándose de la misma el señor Luis Beltrame y haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Luciano Fernández. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — LUIS BELTRAME. — LUCIANO FERNANDEZ.

$ 24.00 20|pub. 13661 Set.30-v.oct 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Felicio Pachón el comercio que en ramos generales tengo establecido con la denominación de "El Triunfo" en Cuchilla Cuñapirú, 6.a sección judicial de Rivera. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse al comercio aludido. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rivera Setiembre 5 de 1953. — JOSE LUIS VIANA. — FELICIO PACHON — CELINA FERREIRA DE VIANA

$24.00 20|pub. 13611 Set.30-v oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Juan Bottaro y Walter Bravo ceden su cuota social al señor Romeo Zás en la sociedad Bottaro, Zás y Cía. Acreedores presentarse en Sarandí 451. — Rivera, Setiembre 28 de 1953 — JUAN BOTTARO. — WALTER BRAVO. — ROMEO ZAS

$16.00 20|pub. 13609 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Vicente Aiello mi comercio sito en la calle Colonia 971, de Importación de casimires y artículos de sastre con excepción del pasivo y los créditos a cobrar que quedan a mi cargo. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — EDUARDO TRENCHI.

$16.00 20|pub. 13252 Set.23.-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 16 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Cabeza, el negocio de almacén de comestibles calle Ferrara 3505. Acreedores presentarse: Escribanía María E. Tinsky, Juan Carlos Gómez 1305 piso 2 escritorio 4 y 5. — WILMAR SOSA.

$16.00 20|pub. 13246 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera Sarandí 554 Interviene comunica al comercio y al público, que se clausura la fábrica, refrigeración y mecánica en general, propiedad del señor Severo Stratta, que gira en esta plaza calle Avenida Larrañaga N.o 3466, acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 13250 Set.23.-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, comunicamos al comercio en general, que ha quedado sin efecto la promesa de venta del negocio de provisión y bebidas fermentadas, sito en la calle Julián Alvarez número 37 a favor del señor José Ricallo Rodríguez, comprando desde esa misma fecha o sea desde el 15 de Junio del corriente año los señores Antonio Basaldo y Manuel Blanco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Setiembre de 1953. — LUCIA RODRIGUEZ de DILASCIO. — HUMBERTO DI LASCIO.

$32.00 20|pub. 13298 Set 24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales que los señores Saco Gianotti y Arman prometieron vender el taller mecánico de la calle Pampas 2271 con activo y pasivo a los señores Carlos Riccomini y Artigas Aquino. Acreedores presentarse en el mismo.

$16.00 20|pub 13353 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el 31 de agosto de 1953, disolvimos la sociedad "Rivolta, Suárez y Cía.". Interesados: presentarse Martín García 1921 o Estudio contable "Jablonka y González" Andes 1338. P. 3. — DARIO RIVOLTA. — RAUL SUAREZ. — VICENTE LA LAINA. — CARMELO LEAL.

$ 16.00 20.pub. 13490 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el 31 de agosto de 1953, disolvimos la sociedad "Fernández y Cía." (Peletería Péndola), quedando el socio Fernández a cargo del activo y pasivo. Acreedores: presentarse en el estudio contable "Jablonka y González" Andes 1338. P. 3. esc. 13. RUBENS FERNANDEZ MUÑOZ. —ARISTIDES PENDOLA.

$ 16.00 20|pub. 13491 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a Raúl Pena Cebey la carnicería sita en Montevideo calle Magallanes N.o 1764 emplazo a los acreedores para que se presenten. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — GREGORIO AQUILINO PARADA — ANGELA DOLORES PANES. — Esc. E. Altieri, Edo. Acevedo 1635.

$ 16.00 20|pub. 13539 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que José Serrano prometió en venta una parte del "Molino Arrocero" sito en Río Branco (Cerro Largo). A sus efectos se exhorta a los acreedores a dirigirse a Médanos 1413. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953 — José Serrano.

$ 16.0 20|pub. 13541 Set 28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores José Piñeiro González y José Dobal García, el Almacén, Bar y Restaurant de la calle San Fructuoso N.o 1054 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Setiembre 13 de 1953. — ALCIDES PACHECO — ALBA IRIS POMBO DE PACHECO

$16.00 20|pub 13459 Set.26.-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley 26|9|904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Juan Ramón Herrera Etcheverría Francisco Alcides Méndez Pérez y Carmen E. Etcheverría de Domingo, el comercio de mi propiedad que en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas, verduras, y anexos tengo instalado en la calle Chapicuy N.o 3887, acreedores en el mismo. — ERIBERTO AGUSTIN MENDEZ CABALLERO.

$24.00 20|pub. 13435 Set.26.v.oct.20.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima (En Liquidación)
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en Félix María Olmedo 3568, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. — 2º Consideración de los resultados del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953 (artículo 26 de los Estatutos Sociales). — 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Los Liquidadores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales para concurrir a las asambleas (artículo 22).

$ 15.00. 5|pub. 14232 Oct.10-v.oct.16.

DELI S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1953, a las 18.30 horas, en la sede social de la firma sita en la calle Nueva York Nº 1201, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar el quórum. — 2º Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Nº IX cerrado el 30 de Junio de 1953. — 3º Ajuste de Patrimonio. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — El Secretario.

$21.00.5|pub. 14241 Oct.10-v.oct.16.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LANAS Y PIELES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de Octubre próximo, a las 18 y 30 horas, en el local social de la Compañía, calle Campichuelo Nº 514, a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea. — B) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico. — C) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, deberán proceder al registro o depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes de la asamblea. — Montevideo, 10 de Octubre de 1953. — El Secretario.

$ 18.00. 5|pub. 14207 Oct.10-v.oct.16.

ANACONDA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas de "Anaconda Sociedad Anónima", en segunda convocatoria, que se realizará en el local social de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, el próximo 30 de Octubre del corriente año, a las 9 horas 30 minutos, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953. — 2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos Sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio.

$21.00. 5|pub. 14216 Oct.10-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el 15 del corriente fué disuelta parcialmente la sociedad agropecuaria "Paiva, Eula y Fernández", con domicilio en este Departamento, retirándose el socio don Telmo Eula y continuando bajo la razón social "Paiva y Fernández" los socios María Elena Acosta de Paiva, Juan Israel Paiva y Arnaldo Fernández el giro de la sociedad, haciéndose éstos cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse a "Estudio Carballo". Sarandí 510, Rivera. (Ley 26 Setiembre de 1904). — TELMO EULA. — ARNALDO FERNANDEZ. — Por sí y por su hijo menor Juan Israel Paiva: MARIA ELENA ACOSTA DE PAIVA.

$32.00 20|pub. 13610 Set.30-v.oct.23.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
SALTO (R. O. DEL U.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 351, para tratar la siguiente orden del día:

1º Facultar al Directorio para vender el bien inmueble de la Sociedad situado en Concordia, República Argentina, con sus maquinarias, muebles y útiles, mercaderías, cascos, marca registrada o su uso. — 2º Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. — Salto, 8 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$30.00. 15|pub. 14340 Oct.13-v.oct.29.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
SALTO (R. O. DEL U.)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea, para constituír la Comisión escrutadora; 2.o) Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1953, y la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1952-1953; 4.o) Elección para integrar el Directorio de dos miembros titulares en reemplazo de los señores Claudino Brites y Angel Belgeri, y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Juan Christie, Santiago Cattáneo, doctor Diego Rumi, Serafín Pose y Amalio R. Bassano; 5.o) Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1953-1954; 6.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 27 del corriente en las oficina de la sociedad, domicilio antes señalado, de acuerdo con los artículo 31 y 32 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas, en un Banco. — Salto, 8 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$66.00 15|pub. 14341 Oct.13-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26|9|904, comunicamos que prometimos vender a don Raúl Díaz y a don Julián Gregorio Mónico el comercio en el ramo de "Barraca de Materiales de Construcción", sito en Avenida Carlos María Ramírez Nº 251. — Aceedores presentar en estudio Escribano Orosmán Gerpe, Misiones 1475, escritorio 12 y 13.— FRANCISCO LUCIA. — ROMULO MANTERO.

$16.00. 20pub. 14058 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el despacho de bebidas y restaurant ubicado en la calle Hocquart Nº 1501 de esta ciudad a los señores José y Alfredo Facal Castro. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — RAMON GOMEZ RODRIGUEZ. — MARIA VIDAL DE GOMEZ.

$24.00. 20|pub. 14051 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay Nº 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la calle Coronel Mora Nº 497 esquina José María Montero, al señor Bilfrido Carrier Capozzoli. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1953. — BENITO CORTEGOSO. — AURIA OTERO DE CORTEGOSO.

$16.00. 20|pub. 14090 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2249 esquina Cufré, al señor Ismael Julio Rodríguez Caballero (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 1º de Octubre de 1953.— EMILIO PAOLILLO. — ISABEL BERTA CASTRO DE PAOLILLO.

$16.00. 20|pub. 14093 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Luis Marco, el comercio de venta de pan, leche y artículos de granja, establecido en Michigán 1442 puesto Nº 6, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1953. — GLADYS ISABEL VILLALBA.

$24.00 20|pub. 14333 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Roberto Latorre, la carnicería establecida en la calle Cufré 2352, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse Paysandú 913. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1935. — MARIA RIZZO DE ROSSAL.

$ 24.00 20|pub. 13821 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Fco. Panzera Sarandí 554 interviene se ha prometido vender al señor Antonio Fiol los derechos y opciones de la patente alcohólica, bar que gira en esta plaza en la calle Sienra 231, propiedad del señor Juan Reynaud. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|04. — JUAN REYNAUD. — ANTONIO FIOL.

$ 16.00 20pub. 13824 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Emilio y José Grova Rodríguez, la carnicería instalada en la calle Junta Económico Administrativa N.o 1998 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Oscar Sandín, calle Treinta y Tres N.o 1324. — Montevideo, octubre 1.o de 1953 — JOSE GONZALEZ GONDA.

$16.00 20|pub. 13713 Oct.1.º-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago constar que el 3 de abril de 1952 enajené al señor Obrefilio Pedro Núñez, la Provisión y Bebidas Alcohólicas de mi propiedad. Acreedores presentarse en calle N.o 20, número 902, Panadería El Mago de Punta del Este. — Punta del Este, setiembre 15 de 1953. — RUBEN ADONAYLO.

$16.00 20|pub. 13742 Oct.1.o-v-oct.24.

CASA-DEBERNARDIS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953, a la hora 10 (diez), en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración del Balance General, Memoria Informe del Síndico y Distribución de Utilidades. — 2º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

$30.00. 15|pub. 14270 Oct.13-v oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que BERRO y Cía. Ltda., establecida en Paraguay N.o 1579, prometió vender su activo y pasivo a Berro y Cía S. A. (en formación). Los acreedores deben presentar el justificativo de sus créditos, en duplicado, a la escribanía Rial, Sarandí 539. — Montevideo, 22 de setiembre de 1953. — BERRO y CIA. LTDA. — Berro y Cía. S. A.

$24.00 20|pub. 13706 Oct.1.o-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender mi comercio denominado "Tienda La Sudamericana", sito en la calle Canelones Nº 951 esquina Río Branco. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, citándose a los acreedores y demás interesados en el mismo. — PEDRO MUIÑO.

$16.00. 20|pub. 14098 Oct.8-v.oct.31.

CARLOS BARATTA y CIA. LTDA.
PRORROGA DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se hace saber al público que, por documento privado de fecha 29 de Setiembre corriente, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Canelones con el Nº 7 en el folio 20 al 22 se prorrogó por el término de tres años a computarse desde el día 1º de Octubre próximo, el plazo de duración de la sociedad de responsabilidad limitada "Carlos Baratta y Cía. Ltda.". — La Paz, 28 de Setiembre de 1953.

$12.00. 10|pub. 14271 Oct.13-v.oct.23.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Daniel Pérez del Castillo el 11 de Agosto de 1953 inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 44 en el Lº 2 se constituyó la Sociedad Industrial y Mercantil Limitada: con igual razón social; Socios: Inco S. A. y Fernando L. Denis; Domicilio: Cerro Largo Nº 1042; Objeto: Toda clase de operaciones; Plazo 2 años prorrogable por períodos de 2 años; Capital: $ 5.000.00 por mitades; Administración: A cargo de los 2 socios; Balances: En Junio 30. — Daniel Pérez del Castillo.

$ 16.00. 10|pub. 14263 Oct.13-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 9|1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí vender al señor Felipe E. Sanabria el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle San Salvador 1998, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — HERMENEGILDO BLANCO ALVAREZ.

$24.00 20|pub. 13980 Otc.6-v.oct.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o de la ley 8.9992, se hace saber que por contrato privado el 24 de Agosto de 1953, certificado por el escribano Arturo Puig (h.) e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, en Montevideo, el 2 de Setiembre de 1953, con el número 240, al F.o 902, del L.o 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Denominación: "CEDRO LIMITADA". Integrantes: Máximo Botet de Lacaze de Menou, Rafael Formoso Calvo y Néstor Germán Piñón Morandi. Objeto: Comercialización de toda clase de mercaderías, especialmente maderas y artículos de construcción, explotación de líneas de transporte marítimo, fluvial o terrestre. Plazo: 5 años a partir del 1.o de Junio de 1953. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 5.000.00; aportados por Botet de Lacaze de Menou pesos 1.700.00, Formoso Calvo, $ 1.700.00, y Piñón Morandi, $ 1.600.00, integrando en efectivo un 50 o|o; Utilidades 10 o|o a fondo de reserva; 90 o|o a los socios en proporción a sus aportes; Gerente: Néstor Germán Piñón Morandi.

$28.00 10|pub. 13973 Oct.6-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Lamela y Pereiro, el café, bebidas alcohólicas, almacén de comestibles y fiambrería establecido en 8 de Octubre N.o 2401 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de setiembre de 1953. — RAMON CAMAÑO PALLAS. — MATILDE VILLARIÑO DE CAMAÑO.

$24.00 20|pub. 13749 Oct.1.°-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a López y Vieytes el bar y bebidas alcohólicas establecido en Capurro N.o 852, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de setiembre de 1953. — ANTONIO ILLAS FERNANDEZ. — LUISA BODET DE ILLAS.

$24.00 20|pub. 13754 Oct.1.°-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pablo Martón Voros, la Patente de Giro en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, del comercio establecido en la calle Duque de los Abruzos N.o 601 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1953. — CARLOS DEMETRIO y MARIO LINARI RONCO.

$24.00 20|pub. 13748 Oct.1.°-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gumersinda Bello de Bolón, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Comercio N.o 1822, habiéndose hecho cargo ésta del mismo en el día de la fecha. Acreedores, presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de setiembre de 1953. MARIO DECLER DEUS VARELA. — MARIA MERCEDES ABAD DE DEUS.

$24.00 20|pub. 13753 Oct. 1.°-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gaetano Papasso, el almacén de comestibles, frutas, verduras, venta de leche y bebidas fermentadas establecido en Democracia N.o 2411, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de setiembre de 1953. — JOSE AITA DI BELLA. — FRANCESCA PERCIACCANTE DE AITA

$24.00 20|pub. 13752 Oct.1.°-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a los Sres. Enrique Reyes Larrañaga y Francisco Mato Pena el bar sito en calle Dante N.o 2000 de esta ciudad. Los referidos señores tomaron posesión del comercio el 2 de febrero de 1952. — Acreedres al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de setiembre de 1953. — FLORENTINO PONTE.

$24.00 20|pub. 13740 Oct.1.°-v-oct.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904

PEDRO ALEJANDRINO DELGADO y su esposa ZUNILDA FERREIRA prometieron vender a Ana Maura Sánchez el comercio ramo almacén comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, ubicado en la calle Samuel Blixen Nº 4098. — Acreedores al balanceador D. Ubal Díaz, Zabala 1441, 3er. piso, escritorio 15.

$16.00. 20|pub. 13988 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Petersburgo Nº 4296, en el ramo de Bar y Cancha de Bochas, al señor Trotzky Milano. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. —FRANCISCO ANANIA GENTILE. — PILAR MARTINEZ. — TROTZKY MILANO.

$24.00. 20|pub. 14026 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Yervant Khoulmanian la patente de Bebidas Alcohólicas sita en la calle China 2304 según ley 26-9-904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Sigue en el mismo comercio ramo de Almacén. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — ANELE OBLOCINSKAITE. — YERVANT KHOULMANIAN.

$16.00. 20|pub. 14022 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Leopoldo José Falcón el almacén y fermentadas sito en la calle Marcelino Díaz y García 73, según ley 26|9|904. — Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 1º de 1953. — JUAN N. RODRIGUEZ. — LEOPOLDO J. FALCON.

$16.00. 20|pub. 14018 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores José L. Vilariño Pérez, José Quintas López y José Villar Valiño el Almacén y Bar sito en la calle Rocha 2651|55 según ley 26-9-904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132.— Montevideo, Octubre 2 de 1953. — JUAN A. BUSTOS. — SARA ODULIO IRIGOYEN DE BUSTOS. — JOSE VILARIÑO. — JOSE QUINTAS. — JOSE VILLAR.

$16.00. 20|pub. 14019 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta del Almacén y Bar sito en la calle José E. Rodó 748, ciudad de Florida, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores Viera Hnos. según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — SANTIAGO CONRADO. — BENICIO VIERA y JUAN A. BUSTOS.

$16.00. 20|pub. 14020 Oct.7-v.oct.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que la sociedad KOSIK y MOLNER con domicilio en Guaraní 1561, quedó disuelta el 16-VI-952 por fallecimiento del socio José Kosik y continuará a cargo del activo y pasivo el socio Alberto D. Molnar (artículo 10 del contrato). Acreedores con justificativos a Treinta y Tres 1356 (escritorio 31) de 15 a 17. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953.

$ 16.00. 20|pub. 14028. Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Rodríguez y Cía. la panadería Pinar del Río, instalada en Dragones 3566. — Acreedores en Zabala 1372, escritorio 35. Escribanía Rivera. — CESAREO OUTEIRO y MANUEL RODRIGUEZ.

$8.00. 20|pub. 14032. Oc.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904

Avelino López Rodríguez y su esposa Josefina Biengio prometieron vender a NATAN SALOMON HERCH el bazar El Rayo, de la calle Libertad Nº 2601. — Acreedores a Zabala 1441, 3.er piso, escritorio 15. — Balanceador Ubal Díaz.

$16.00. 20|pub. 13887. Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que desde el día 1.o de Octubre de 1953, ha sido disuelta la sociedad "González, Collazo y Compañía" que giraba en esta ciudad, calle Ruperto Pérez Martínez N.o 901, esquina Rivera Indarte, en el ramo de "Panadería y sus anexos", siendo socios los señores José González, Cresciencio Collazo y Andrés Homar. Se retira el señor José González quien le vende su parte al señor Crescencio Collazo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al comercio citado con sus documentos. — Montevideo, Octubre 1.o 1953. — JOSE GONZALEZ. — CRESCENCIO COLLAZO. — ANDRES HOMAR.

$32.00 20|pub. 13766- Oct.5-v.oct.28.

INDULAC

2ª CONVOCATORIA

En conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio de Indulac S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1953 a las 18 horas, en su sede social, calle Isla de Flores N.o 1728 en la ciudad de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al 9.o ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953. 2.o) Proceder a la elección de un Síndico Titular y un Suplente y fijar la remuneración correspondiente. 3.o) Elección de dos Directores para integrar el Directorio y confirmar el nombramiento de un Director interino. 4.o) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas hasta el día 25 de Octubre inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728. — Montevideo, 8 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$25.60 8|pub. 14079 Oct.8-v.oct.17.

OTEGUI HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 23 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en su local social de la Avenida General Rondeau Nº 2298, para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo 46 de los Estatutos. — 2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. (Copia previamente repartida). — 3º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1953. — 4º Elección del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. — 5º Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de la plaza de Montevideo, que acredite tenerlas allí depositadas (artículo 42 de los Estatutos). — Montevideo, Octubre 6 de 1953.

$30.00 5|pub. 14264 Oct.13-v.oct.17.

OTEGUI HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general extraordinaria, el día 23 de Octubre de 1953, a las 17 y 30 horas, en su local de la Avenida General Rondeau Nº 2298, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo 46 de los Estatutos. — 2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. (Copia previamente repartida). — 3º Consideración y resolución sobre el proyecto de reformas de los Estatutos Sociales que el Directorio presenta a la asamblea, haciendo uso de lo previsto en el acta constitutiva de la Sociedad y de la facultad que le confieren los artículos 17 y 37 (inciso A) de los Estatutos — 4º Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistaas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de la plaza de Montevideo, que acredite tenerlas allí depositadas (artículo 42 de los [illegible] Octubre 6 de 19[illegible]

[illegible] Oct.13-v.oct.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano Alcides B. dos Santos en la ciudad de Florida el 14 de Agosto de 1953, constituyóse la sociedad OSCAR R. y JOSE MARIA GONZALEZ Limitada, integrada por Oscar Ramón y José María González, sobre las siguientes bases: explotación, establecimiento rural de lechería; domicilio: Juncal, 5.a sección judicial de Florida; plazo, hasta el 26 de marzo de 1955, pudiendo pedir su disolución en cualquier momento, el socio José María González; Capital, pesos 55.000.00, integrado por partes iguales; administración de la sociedad, en forma conjunta; cobro en Conaprole, a cargo del socio José María González. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, llevado por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida con Nº 5, el 8 de Setiembre de 1953.

$20.00 10|pub. 14311 Oct.13-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad "Bello Hermanos" que explotaba el comercio de café y bar en esta ciudad, calle 25 de Agosto N.o 500, desde el día 1º de Julio de 1953, y formaban esa sociedad los señores Víctor, Antonio y José Bello. Además los Sres. VICTOR y ANTONIO BELLO, vendieron las partes que en ese comercio tenían, a los señores Adolfo Bello Ronco y Víctor Bello Gandra. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al comercio indicado, con sus respectivos documentos. — Montevideo, setiembre 29 de 1953. — ANTONIO BELLO. — VICTOR BELLO. — JOSE BELLO. — ADOLFO BELLO RONCO. — VICTOR BELLO GANDRA.

$10.00 20|pub. 13755 Oct. 1.º-v-ct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni, el día 18 de Setiembre de 1953, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto el día 28 de Setiembre de 1953, con el número 45 de fojas 109 a 113, Augusto Andrés Berisso y su esposa Agustina Inés Menteguiaga, cedieron a Severino Guillermo Acosta, Armando Zunini, Orlando Zunini y Omar A. Migliaro, la cuota capital que les correspondía en la sociedad "Zunini, Migliaro y Cía. Ltda.", habiendo los adquirentes ampliado el capital de la sociedad a la cantidad de doscientos mil pesos. — Salto, 6 de Octubre de 1953. — ZUNINI, MIGLIARO y CIA. LTDA.

$20.00 10|pub. 14339 Oct.13-v.oct.23.

VIPLAN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo viernes 30 de Octubre, a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Real número 4415, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio y elección de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 18 y 19 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1952 y 30 de Junio de 1953, con el dictamen del Síndico (artículo 13 de los estatutos); 3.o) Nombramiento de cuatro Directores para el período 1953-1957 y suplentes de Directores, Síndico y suplente de Síndico (artículos 13, 20 y 32 de los estatutos); 4.o) Autorización al Directorio para emitir acciones preferidas fijando el monto y las condiciones de la emisión.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales deberán presentar en la sede social, calle Real número 4415, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — El Directorio.

$28.80 8|pub. 14394-Oct.14-v.oct.22.

SOCIEDAD ANONIMA REGIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL

S. A. R. C. I.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha Miércoles 30 de Setiembre del corriente año y dentro de las facultades que le concede el artículo 35 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 7 de Noviembre de 1953, a las 18 horas, en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 600, de la ciudad de Melo, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 39 y 46); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Julio de 1953 (artículo 35, inciso A); 3.o) Informe del Síndico (artículo 35, inciso A).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 600, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder registrada en Secretaría, tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 42). — Melo, 1.o de Octubre de 1953. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 14360 Oct.14-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a Enrique Costas Gamero y Saturnino Otero Castro, la "Lechería y almacén de comestibles y bebidas fermentadas" que giró bajo mi nombre desde el local sito en Francisco Vidiella N.o 2360. Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — JULIO ANTONIO VARELA BLANCO.

$ 16.00 20|pub. 13891 Oct.5-oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Gregorio Camino número 247, en el ramo de almacén al señor Haik Krikorian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JUAN PILIPOSSIAN. — DALITA BITSACTSIAN. — HAIK KRIKORIAN.

$24.00 20|pub. 13691-Oct.1.o-v.oct24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se disolverá la Sociedad Parador Anadel de Maciel y Compañía que gira en este Departamento Camino Maldonado N.o 11.761 en el ramo de restaurant, salón de té y expendio de bebidas fermentadas, haciéndose cargo del activo y el pasivo de la señora Delia Tomé de Maciel y retirándose el señor Héctor Maciel Ballesteros. Acreedores, presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953. — DELIA TOME DE MACIEL. — HECTOR MACIEL BALLESTEROS.

$ 32.00 20|pub. 13871 Oct.3-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elsa Forteza de Alonso, el bazar y ferretería establecido en Garibaldi N.o 2158, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de setiembre de 1953. — MOISES KNOCHEN BABAT. — LUBA LUSTIG DE KNOCHEN.

$24.00 20|pub. 13750 Oct.1.o-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a la Sociedad "Rebella y García", nuestra casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en esta plaza bajo la firma de "Lale y Micale", ubicada en la calle Pablo de María N.o 1457. Los acreedores deben presentarse en el indicado domicilio. — Montevideo, agosto de 1953. — LALE y MICALE — Rebella y García.

$24.00 20|pub. 13723 Oct. 1.o-v-oc.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Vázquez y Rodríguez, con almacén de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas, fermentadas, frutas y verduras, ubicados en las calles Ramón Márquez 3186 y Magestid 1597, quedando a cargo del activo y pasivo de dichos comercios el señor Alberto Vázquez. — Acreedores al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1953. — ALFREDO RODRIGUEZ. — ALBERTO VAZQUEZ. — RENEE VAZQUEZ DE RODRIGUEZ. — PILAR F. DE VAZQUEZ.

$ 24.00. 20|pub. 14046. Oct.7-v.oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta el giro alcohólico de mi comercio a los señores Leonardo Cuaglione y Juan José Rodríguez. Acreedores presentarse en Bacacay N.o 1340, 1er. piso de 17 a 19 horas. — JOSE MARTINEZ — LEONARDO CUAGLIONE. — JUAN JOSE RODRIGUEZ.

$ 16.00 20|pub. 13826 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos convenido disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Alfaro y Cía." en los ramos de repuestos para automóviles en general, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don Hugo Humberto Difilippo. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio de la Sociedad en esta ciudad, calle Florencio Sánchez y Ansina. — Melo, Setiembre 24 de 1953. — HUGO HUMBERTO DIFILIPPO. — ARAOZ U. ALFARO.

$ 32.00 20|pub. 13810 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Fco. Panzera interviene Sarandí 554 comunica que ha sido rescindido el compromiso ((Compra de derechos patente alcohólica) entre los señores Juan Aurelio Fernández, Antonio Fiol y Algel Marangos. Ley 26|9|904. Acreedores presentarse en Minas 1999.

$ 16.00 20|pub. 13823 Oct.2-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución de la sociedad "Garrido y Marleyhara" propietaria del Hotel Florida, situado en la calle Florida 1440, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del primero del corriente, el señor José Garrido Oso. A los fines de la ley de Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán en el domicilio expresado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — JOSE GARRIDO OSO.—DOMINGO MARLEYHARA.

$ 24.00. 20|pub. 14077 Oct.8-v.oct 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hacemos saber que hemos prometido vender a la señora Filomena Mercogliano de Sacco, el Kiosco de venta de cigarrillos, caramelos, bombonería y afines, existente en el interior del Café-Bar "El Pinar", ubicado en la calle San José 848. Acreedores: presentarse al comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, 6 de Octubre de 1953. — GLORIA M. DE RODRIGUEZ. — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — MARIA ANGELICA R. DE GUAGLIANONE.—LEONARDO GUAGLIANONE. — FILOMENA M. DE SACCO.

$24.00. 20|pub. 14105 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Canarias Nº 3775 en traslado a la calle Palmas y Ombúes Nº 5795 al señor Saturno Hugo Ferrari (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 2 de Octubre de 1953. — ADEMAR PISSO ROSA.

$16.00 20|pub. 14094 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a Carlos L. Molina, mi comercio de Ferretería y Bazar, sito en 8 de Octubre 3550 esquina María Stagnero de Munar. Los que se consideren acreedores presentarán justificativos en Uruguay 1723, Escribanía Schickendantz. — Montevideo, Octubre 1º de 1953. — ADOLFO A. KLEINER.

$16.00. 20|pub. 14084 Oct.8-v.oct 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta varias máquinas de mi carpintería de obra sita en Barroso 3857. Quienes se consideren acreedores presentarán justificativos en Uruguay 1723, Escribanía Schickendantz. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — ANTONIO F. VAZQUEZ.

$16.00. 20|pub. 14081 Oct.8-v oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Café y Bar ubicado en la calle Piedras Nº 240 de esta ciudad al señor José Rodríguez Pérez. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. —JOSE TOMEO ORICHIO. — AMANDA RENEE BONESCHI DE TOMEO.

$16.00. 20|pub. 14052 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay Nº 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avenida Larrañaga Nº 3952 esquina M. Soler, al señor Lino Fernández Alonso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1953.— PABLO MARTINEZ BLANCO.—ALICE GARBUSI DE MARTINEZ.

$16.00. 20|pub. 14091 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura de 15 de Setiembre último, ante el escribano Carlos E. Schickendantz, quedó disuelta parcialmente, en cuanto al socio industrial Angel Santiago Muraglia, la sociedad "Esteban Muraglia" con domicilio en Canelones 780, la cual continúa, desde luego, con su propio capital, razón social y demás características. — Montevideo, Octubre 1º de 1953. — ESTEBAN MURAGLIA. — SANTIAGO MURAGLIA. — ALBERTO MURAGLIA.

$24.00. 20|pub. 14082 Oct.8-v oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Fernando Luna Nº 2251 en el ramo de Provisión, al señor José Pellicer Parra. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RAFAEL SATURNO COSATTI. — FILOMENA TROCOLI. — JOSE PELLICIER COSATTI.

$24.00. 20|pub. 14047 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Wáshington Valle Lisboa la casa de comercio que en el ramo de "Florería" gira en esta plaza en la Avenida General San Martín 2515. — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía César de Ferrari, San Martín 2524. — MARIA ELENA REGO.

$16.00. 20|pub. 14087 Oct.8-v.oct.31.

CADUCIDAD PROMESA COMPRA-VENTA

AVISO. — Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No 9.689 de 20|9|933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación de su nombre a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A) MARGARITA BLANCA RIVERO AZNAREZ: Solar ubicado en Garzón 7.a Sección Judicial de Rocha (Balneario El Caracol) padrón N.o 712 en m|á; N.o 13, manzana 3 plano del Agr. José A. Richero de Noviembre de 1947; área 1.038 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con frente al norte a línea curva sobre costa de la Laguna Garzón. Compromiso de compra-venta N.o 56. B) PEDRO MENDOZA GARIBAY e INES GUICHON DE MENDOZA: Solar ubicado en la 10.a sección judicial Montevideo; padrón N.o 65.765 hoy 170.816 en m|á N.o 60 del plano del Agrimensor Alfredo Areau de Octubre de 1939; área 452 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados con frente al sur a la calle N.o 2. Compromiso de compra-venta N.o 476. C) BLANCA LEDESMA: Solar ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones; Padrones N.os 15.617 y 15.618 en m|á N.o 11 manzana "B" plano del Agr. Felipe Lacueva Castro de Julio de 1945; área 1.495 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados frente al sureste a la Rambla Costanera. Compromiso de compra-venta N.o 1.856. D) ALBERTO JORGE WOLMAN, Solar ubicado en la 5.a sección judicial de Maldonado; padrón N.o 8.580 en m|á. Solar N.o 9 manzana N.o 4 plano del Agr. Carlos A. Mac Coll; área 402 metros cuadrados, con frente a calle "C". Compromiso de compra-venta sin numerar. — Montevideo, 3 de Octubre de 1953.

$ 78.00 15|pub. 13355 Oct.2-v.oct.21.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria. — Segunda citación

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 21 de Octubre del año en curso a las 15 y 30 horas en el local social, calle 25 de Agosto Nº 460, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior. — 2º Memoria del Directorio. — 3º Consideración del Balance anual correspondiente al Ejercicio 1952|53. — Montevideo, Octubre 6 de 1953.

Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra: Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.

$26.00. 10|pub. 14030 Oct.8-v.oct.20.

MARTINEZ Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 28 de Octubre de 1953 a las 18 y 30 horas, en el local social de la Avenida General Flores 4140 para tratar la siguiente orden del día:

1. A) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al 11.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1953; 2. B) Reparto de utilidades; 3. C) Designación del Síndico; 4. D) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable, ante la Secretaría de la Sociedad, en el local social, de 14 y 30 a 18 y 20 horas, hasta el 23 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 21.00 5|pub. 14455 Oct.15-v.oct.20.

LONDON PARIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES PREFERIDAS
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 20 y 41 de los Estatutos, se convoca a los tenedores de acciones preferidas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local de la Avenida 18 de Julio Nº 1056, el 28 del corriente, a las 19 horas, para votar la terna de candidatos a Síndico y suplente, de la cual la asamblea general ordinaria de accionistas de acciones ordinarias, elegirá Síndico y suplente para el Ejercicio 1953-1954.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse, depositando sus acciones (artículo 22) en la Administración de la Sociedad, hasta el día 20 del corriente inclusive. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — El Directorio.

$30.00. 5|pub. 14397 Oct.15-v.oct.20.

"A. L. O. S. A."
ABRICAR LABAT ODDONE SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general ordinaria

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 3285, el día 30 de Octubre, a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y suscriban el acta; 2) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio y distribución de utilidades; 3) Consideración del informe del Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación de cinco días en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá el certificado pertinente. — Gabriel Labat, Presidente. — Hugo Oddone, Secretario.

$18.00 5|pub. 14372-Oct.14-v.oct.19.

BANCO COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas de esta institución, para la reunión General Anual Ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 5º y 7º de los Estatutos, tendrá lugar el martes 10 de noviembre próximo, a la hora 18, en el salón del Banco.

Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 27 de Octubre de 1952. — 2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al Ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1953. — 3º Elección de siete Directores y siete suplentes. — 4º Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. — 5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores presidente del Directorio y secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 5 de Noviembre próximo, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la Asamblea. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953.

$ 32.00. 10|pub. 13999 Oct.7-v.oct.19.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de capital

Habiéndose resuelto una nueva emisión de Acciones Ordinarias se invita a los señores accionistas a que suscriban dichas acciones haciendo uso del derecho que les acuerda el artículo 8º de los Estatutos. Las ofertas serán recibidas en nuestra oficina central en la calle Misiones Nº 5 de la ciudad de Paysandú, hasta el 20 de Octubre de 1953.

La integración de las ofertas aceptadas deberá hacerse efectiva hasta el 20 de Noviembre de 1953. — Paysandú, Octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$12.00. 10|pub. 13988 Oct.7-v.oct.19.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre corriente, a las 15 horas, en su sede: calle Misiones 1486 (5º piso), para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953. — 2º Consideración del Cuadro de Ganancias y Pérdidas. — 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad 3 días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — El Directorio.

$ 16.50. 7|pub. 14221 Oct.10-v.oct.19.

HENDERSON Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1953 a las 18.00 horas, en calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 36 de los estatutos); 2.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año vencido, aprobar u observar dichos documentos; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Considerar dividendo propuesto; 5.o) Designar dos accionistas (artículo 40 de los estatutos).

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes del señalado para la asamblea.

$ 18.00 5|pub. 14435 Oct.15-v.oct.23.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por escritura ante el Escribano Orlando J. Abelar de 3 de Setiembre de 1953, otorgada en esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 9, del folio Nº 41 de contratos, fué constituída la sociedad: "FERNANDEZ Y PRIETO LIMITADA". Gira bajo la denominación: "Su Casa". Integrada por los señores Junio Fernández Beau y Gregorio César López. Son administradores ambos socios con uso de la firma, con facultades limitadas para obrar conjuntamente, pudiendo delegarles. — Capital: $ 15.000.00. Integrado: pesos 10.000.00 el socio Fernández Beau y pesos 5.000.00 el socio Prieto López. — Objeto: Explotación del ramo de almacén, ferretería y bazar. Duración: 5 años. Utilidades: 10 o|o fondo reserva y el resto o sea el 90 o|o repartirse entre ambos socios proporcionalmente. — Melo, 9 de Octubre de 1953.

$24.00. 10|pub. 14438 Oct.15-v.oct.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por escritura ante el Escribano Orlando J. Abelar el 31 de Julio de 1953, otorgada en esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 8, al folio Nº 37 de contratos, fué constituída la sociedad: "BARDESIO Y RODRIGUEZ LIMITADA", con domicilio en esta plaza, integrada por Omar Bardesio Ramírez y Batlle Rodríguez Cuña. Ambos son administradores con uso de la firma, con facultades limitadas para obrar conjuntamente, pudiendo delegarles. Capital: pesos 6.000.00, totalmente integrado. Objeto: Explotación del ramo de venta y reparaciones de radios, refrigeración y electricidad en general. Duración: 3 años. Cada socio $ 3.000.00. Utilidades: 50 o|o fondo de reserva y 50 o|o entre ambos socios por partes iguales. — Melo, 9 de Octubre de 1953.

$20.00. 10|pub. 14437 Oct.15-v.oct.26.

ASCENSORES "URUGUAY - JOSE VILLA" LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto-ley Nº 8.992, del 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público, que por instrumento privado fechado en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 295 al folio 1037 del Libro Nº 1 de "Contratos", se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre las personas que se nombraran cuyas bases principales son:

A) Denominación: Ascensores "Uruguay - José Villa" Limitada; B) Capital: Cincuenta mil pesos, integrado en su totalidad; C) Aportes: Doña Amelia A. Villa de Saettone, $ 25.000.00; Don Jorge Camou Sorhuet, $ 25.000.00; D) Duración: Un año a partir del 1º de Diciembre de 1952, prorrogado automáticamente por períodos de un año; E) Administración: Por un Directorio compuesto por ambos socios actuando conjuntamente; F) Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el interior y|o exterior; G) Objeto: Fábrica, modificación, reparaciones y conservación de ascensores. — Montevideo, 13 de Octubre de 1953. — Ascensores "Uruguay - José Villa" Limitada.

$ 32.00. 10|pub. 14430 Oct.15-v.oct.26.

ELECTROWELD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio de "Electroweld S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Misiones 1489, 5º piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Reconsideración del Balance Anual, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, destino de los resultados, aplicación del saldo proveniente del Ejercicio anterior e informe del Síndico, para el Ejercicio 1952-1953; 2º) Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Horacio García Capurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.

$32.00. 10|pub. 14409 Oct.15-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décima séptima del contrato constitutivo de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Fábrica Uruguaya de Ladrillos (FUDEL), los integrantes de la misma han resuelto por unanimidad declararla parcialmente disuelta con respecto al causante Isidoro Villavicencio, lo que hacen saber a sus herederos y al público en general a sus efectos. — Fray Bentos, 31 de Agosto de 1953. — PEDRO MAZZULLI. — BARTOLOME FERRA. — LEONARDO PRIOLI.

$24.00 10|pub. 14373-Oct.14-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interveniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Angel Paz, la fiambrería y provisión de la Avenida San Martín N.o 2531 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953 — LUIS ALBERTO BELLINI.

$16.00 20|pub. 14252 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general, que doña Elisa Berta De Luca de Russo, ha prometido vender al señor José María De Luca, la cuota indivisa que le corresponde en el almacén de comestibles, bazar, ferretería y despacho de bebidas alcoólicas, inclusive la cuota indivisa en la patente de giro y cualquier clase de adicionales que la misma contenga, cuyo comercio está ubicado en General Flores y Carlos María Ramírez de esta ciudad. Esta promesa de enajenación comprende el activo y pasivo que queden a cargo del señor José María De Luca. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos, en la escribanía Guerendiain, de esta ciudad, dentro del término legal. Razón social hasta el presente: "JOSE MARIA DE LUCA Y CIA.". — Trinidad, Setiembre 29 de 1953.

$3.00 20 pub 14267 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, comunico al comercio y al público que he clausurado la cantina del Club Social Mendoza, sito en el Camino Mendoza 5702, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 9, de 1953. — CELESTINO ALVAREZ.

$ 16.00. 20|pub. 14125. Oct.9-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta de la juguetería y bazar "Las Novedades", sita en Rivera 2136, al señor Ernesto Briozzo, prometiéndola ahora en venta al señor Enrique Condon. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1953. — MARIA SILVA D'ALESSANDRO. — JOSE D'ALESSANDRO.

$24.00 20|pub. 14359 Oct.14-v.nov.6.

HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio del "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A.", convoca a los señores accionistas para la 6.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1953, a la hora 21, en el local social de la Empresa, en Colonia Suiza a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance de situación, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Julio; 2.o) Designación de un Director titular y un suplente por cesación de mandato de la señora Olga Reisch de García Cano que suplantó al director renunciante señor Enrique J. Reisch, artículo 17 de los estatutos; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año; 4.o) Designación de un accionista para suscribir el acta correspondiente.

Se llama la atención de los señores accionistas: A) Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y leyes pretinentes, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado que acredite su depósito en un banco, hasta 72 horas antes de la señalada para la asamblea; B) Que por el artículo 35 de los estatutos, no podrán ser mandatarios de los señores accionistas, los directores o los Síndicos de la Sociedad. El accionista que resolviera ser representado por otra persona deberá munir a la misma de una carta poder. — Olga R. de García Cano, Presidente. — Emilio Gugelmeier, Secretario.

$ 21.60 3|pub. 14429 Oct.15-v.oct.17.

TERRITORIAL HERMES S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 15 del corriente, se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1953. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — El Directorio.

$ 3.60 3|pub. 14462 Oct.15-v.oct.17.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 28 de Octubre de 1953, en el local de la calle Florida 1251, a las 12.15 horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Directorio y Síndico.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 9.00 5|pub. 14473 Oct.15-v.oct.20.

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 28 de Octubre de 1953, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Directorio y Síndico.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$9.00 5|pub. 14472 Oct.15-v.oct.20.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Balneario El Pinar S. A. convoca a los señores accionistas para la 7.a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de Octubre corriente a las 10 horas o a las 10 y 30 en segunda convocatoria en las oficinas sociales, calle Juan C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial por lo menos un día antes del acto; B) Los documentos citados en el N.o 1 están a disposición de los señores accionistas en la oficina. — Montevideo, 13 de Octubre de 1953.

$ 21.00 5|pub. 14164 Oct.15-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC, Fco. Panzera, Sarandí 495, interviene. Se ha prometido vender al señor Apolinario Orestes Alfonso la Carnicería, sita en la calle Gregorio Camino 358 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — ASDOUR TCHERMEDJIAN. — APOLINARIO ORESTES ALFONSO.

$16.00 20|pub. 14245 Oct.10-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Bernardo Borkensztein, la panadería, sita en esta ciudad, calle Democracia 2450, que giraba en plaza bajo la razón "ISAAC SCHAWARTZER". Por informes: Estudio Jurídico y escribanía pública Sandleri-Devoto, San Fructuoso 1323. — Montevideo, Octubre de 1953. — ISAAC SCHAWARTZER. — Bernardo Borkensztein.

$16.00 20|pub. 14307 Oct.13-v.nov.5.

DIGGS Y MACKENNA
Sociedad Anónima Uruguaya
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Octubre de 1953 en el local social, Avenida General Garibaldi No. 2126 a las once horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953; 2.o) Dictamen del señor Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cuatro Directores; 5.o) Elección de Síndico y suplente; 6.o) Designación de un señor accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

$ 10.80 3|pub. 14468 Oct.15-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANTONIO JOAQUIN DO CARMO, vende el negocio de venta de quesos y productos de granja, denominado "Queserías Cololó Ltda.", sito en Magallanes 938. Los acreedores presentarán sus justificativos por duplicado en la dirección indicada. — Montevideo, Octubre 1º de 1953.

$16.00. 20|pub. 14408 Oct.15-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Esau Nery Olmos Martínez y Gonzalo Madeiro Aguiar, mi negocio sito en Defensa 1302. Acreedores en el mismo. — MARIA I. VARELA DE DUTRA.

$ 8.00. 20|pub. 14156 Oct.15-v.nov.7.

LONDON PARIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES ORDINARIAS
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 28 del corriente, en su local de la Avenida 18 de Julio Nº 1056, a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para computar las votaciones, verificar las elecciones y conjuntamente con el Presidente y el Secretario, suscribir el acta; B) Consideración de la Memoria, Balance General —cerrado el 31 de Agosto de 1953—, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades; C) Consideración del informe del Síndico; D) Elección trienal de Directorio y suplentes (artículo 27) y de Síndico y suplente para el próximo Ejercicio (artículo 41).

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas —en razón de tener sus acciones depositadas en la Sociedad (artículo 10), deberán munirse de un certificado que les entregará la Dirección, previa presentación de la cautela de su depósito, antes del día 22 del mes en curso (artículo 22). — Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 24.00 5|pub. 14396 Oct. 15-v.oct.20.

CARMELO AERO CLUB
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

El "Carmelo Aero Club", llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un avión de instrucción de pilotaje, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, donde se procederá a la recepción y apertura de los sobres conteniendo las propuestas, el día 6 de Noviembre de 1953.

$8.40. 7|pub. 14463 Oct.15-v.oct.22.

F. O. N. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 4 de Noviembre 1953, a las 16 horas en el local de la calle Cerrito No 507, escritorio número 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Pronunciamiento sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2.o) Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio.

22.40 8|pub. 14406 Oct.15-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a José Carreras la carnicería instalada en esta ciudad 8 de Octubre 4143. Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — RAYMUNDO HERNANDEZ NAVARO.

$16.00 20|pub. 14296 Oct.15-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre de 1904 hacemos saber que en virtud de haberse declarado rescindido el compromiso de compraventa subscripto entre López y Fontaiña y Juan Ubal, éste prometió enajenar a Antonio Corpas Dotta el negocio sito en Evaristo Ciganda número 1200. — JUAN UBAL. — ANTONIO CORPAS DOTTA.

$16.00 20|pub. 13603 Set.30-v.oct.23.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "La Forestal Uruguaya Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "La Forestal Uruguaya Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, comparecen ante el escribano que suscribe y los testigos que se expresarán, los señores doctor César Luis Aguiar, señor Angel Lorenzo y señor Mario Emilio Cousin, estos uruguayos y el último belga, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad

Artículo 1.o. Con el nombre de "La Forestal Uruguaya S. A." se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes, y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no, un capital determinado.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto la explotación forestal de tierras de su propiedad o de terceros, la plantación, cuidado, dirección y tala de bosques en pie y, en general, la realización de cualquier clase de actos o negocios relacionados a la industria forestal. A tal efecto podrán: comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos, exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, recibir y otorgar mandatos, tomar participación en otras empresas, pedir y aceptar concesiones públicas o privadas, registrar patentes de invención, marcas y privilegios industriales, realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o. El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). El capital social estará representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

Art. 5.o. Los accionistas tienen preferencia para subscribir cualquier aumento de capital que pueda resolverse a prorrata de las acciones que tuvieren. Dicha preferencia no podrá exceder del plazo de treinta días contados desde el anuncio de la emisión. A este efecto se tomarán en cuenta las acciones aún no integradas totalmente en la proporción correspondiente.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 6.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado por tres a nueve miembros titulares designados cada cuatro años por la asamblea general. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá substituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiere sido elegida. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En el supuesto caso de que no hubiese beneficios, la remuneración de los Directores será fijada por la asamblea general y entrará en el rubro gastos generales. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de substituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio, o designar substitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar. en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública o privada, o por simple carta poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría o por unanimidad si el Directorio estuviere compuesto por dos Directores. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricadas.

Art. 7.o. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de las facultades y poderes todo aquello que una disposición expresamente ordenada por los estatutos a la ley, no hubiere reservado a la asamblea general, aún en los casos en que la ley exige autorización. Por consiguiente, podrá: A) Realizar dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, emitir debentures en las condiciones que él mismo establezca o las que la ley determinare, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad, o que ésta tuviere que recibir, enajenar a cualquier título, todo o parte del activo y pasivo sociales, recibir en pago cualquier clase de bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuere ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a este fin otorgar opciones, compromisos o documentos al firme, transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos con o sin garantía, operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta sociedad, abrir, cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todos los requisitos series, e importe de los títulos compresivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; D) Elevar hasta el máximo de nueve, el número de miembros del Directorio, y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse, o nombrar otros nuevos; E) Transferir el domicilio de la sociedad, o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aún en el extranjero, en casos de guerra o conmoción interna, en que a juicio del Directorio se requiera esa medida en salvaguardia de los intereses de la sociedad, o de sus accionistas, con aprobación del Poder Ejecutivo, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fuere menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes, o reglamentos locales, y en general, cuantos trámites considere convenientes para la más rápida consecución de este objeto; F) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 8.o. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores, o de un Director y de un apoderado autorizados al efecto, o de dos apoderados, y de uno solo con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 9.o. La asamblea general, cuando así lo resolviera, o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con la presencia de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley del 19 de Junio de 1909. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Junio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste, por un Director que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 11. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, Síndico, empleado o Gerente de la sociedad, bastando a tal efecto, una simple carta poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 12. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio, siempre que en el último caso esté conformado por un Banco o casa financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constarán el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas si se hubieren presentado físicamente los títulos. Cada cinco acciones darán derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 13. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 14. El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Art. 15. Los beneficios líquidos resultantes se distribuirán así: A) 5 o/o a *fondo de reserva*, hasta que éste alcance al 50 o/o del capital social; B) 5 o/o al Directorio, para ser distribuido entre sus miembros según estos lo resuelvan entre ellos; C) El saldo se distribuirá por resolución de la asamblea.

Art. 16. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, antes de la fecha estipulada en

el artículo tercero, en los siguientes casos; A) Por pérdida de más del setenta y cinco por ciento del activo social; B) Por resolución de una asamblea general especialmente convocada al efecto; C) Por encontrarse las acciones en manos de un solo tenedor. En todos los casos la liquidación será practicada por el Directorio, por sí o por intermedio de liquidadores designados por él, con las más amplias facultades. La remuneración de los liquidadores o del Directorio en su caso será el 5 o|o del producto neto de la liquidación.

Art. 17. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores para realizar todas las gestiones que fueren menester ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia se labra la presente que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí con los testigos señores Julio César Giovannini y Ricardo Nelson Domínguez, vecinos hábiles de mi conocimiento, solicitándome los comparecientes agregue la presente acta a mi registro de protocolizaciones y les expida los testimonios respectivos. — César Luis Aguiar. — P. E. Cousin. — Angel Lorenzo. — Julio C. Giovannini. — Ricardo N. Domínguez. — Florduardo Pereyra, Escribano.

N.o 30. Protocolización del acta de constitución de los estatutos de "La Forestal Uruguaya, Sociedad Anónima". — En Montevideo, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la efectuada el dieciséis del corriente, bajo el membrete "Número 29. — Protocolización del acta de nombramiento de Directorio de "Continental Investment Corporation, Sociedad Anónima", al folio ciento uno. — Florduardo Pereyra, Escribano

En fe de ello y para "La Forestal Uruguaya, Sociedad Anónima", expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Copia — "Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Angel Lorenzo (credencial cívica B. M. A. 7636), constituyendo domicilio en la avenida Agraciada número 1442 (Apto. 11), ante el señor Ministro me presento y digo: Que, según resulta del artículo 15 de los estatutos de "La Forestal Uruguaya, Sociedad Anónima", he sido debidamente autorizado para solicitar y realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto, al señor Ministro pido, previas las vistas que corresponda, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad, de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que, en oportunidad, me sean devueltos dichos estatutos, cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí digo: La Sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas por la ley de 24 de Junio de 1948. — (Firmado): Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "La Forestal Uruguaya, Sociedad Anónima", pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "La Forestal Uruguaya, Sociedad Anónima", de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo, en consecuencia, concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 de los Códigos de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas, tanto legales como administrativas, que les sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración de capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a las cual se le notificará para que tome, además, la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y, también, a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se les dará a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Enero 22 de 1953. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 10 de 1953. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima (en formación) "La Forestal Uruguaya, Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será la explotación en general de la industria forestal; 2.o Su capital autorizado será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Considerando: Los estatutos a estudio no contrarían el orden público ni la legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de "La Forestal, Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Número 716. — Presentado hoy, siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres a las diecisiete horas e inscripta en este Registro con el número 84 al folio 705 del libro número 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442 (Apt. 11), ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público de Comercio los estatutos de "La Forestal Uruguaya, Sociedad Anónima", debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo, así como en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos requeridos por el artículo 54 del Código de Comercio, dejo establecido: Denominación: La Sociedad se denomina "La Forestal Uruguaya, Sociedad Anónima". Objeto: Tiene por objeto la realización de todas las operaciones relacionadas con la explotación agrícola y forestal. Administración: Estará dirigida y administrada por un Directorio a designarse por los fundadores. Domicilio: Tiene fincado su domicilio en la avenida Agraciada 1442 (Apto. 11). No tiene factor ni gerente. Por lo expuesto, del señor Juez pido, previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad "La Forestal Uruguaya, Sociedad Anónima", se le expida el certificado de matrícula pertinente, los edictos de rigor y se me efectúe el desglose de los recaudos acompañados. Es justicia. — Angel Lorenzo.

Número 13.118. — Montevideo, Julio 22 de 1953. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — França. — José T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 3762. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Julio 31 de 1953. — Francisco Pagano.

Número 15.693. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — Vistos, decrétanse las inscripciones y publicación solicitadas, remítase al Registro respectivo, a sus efectos, expídasele certificado, certifíquese los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — França. — José T. Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los trece días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres

$480.00 1 pub. 14342.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 110 — (2.o llamado)

Artículo: lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 26 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub 32527 Oct.16-v.oct.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 105 — (3er. llamado)

Artículos: seda o rayon fantasía, seda lisa color azul o negro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 26 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32526 Oct.16-v.oct.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 103 — (3er. llamado)

Artículos: Almidón, café, cocoa, vinagre o similar, extracto de carne.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 27 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32525 Oct.16-v.oct.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 102 — (2.o llamado)

Artículos: calcetines color marrón, cinturones, crea, cotín, fundas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 23 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32524 Oct.16-v.oct.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 101 — (2.o llamado)

Artículos: cuchillas de cocina, calentadores eléctricos, completos, copas para agua, cucharas, fuentes hondas, lamparillas eléctricas, linternas eléctricas, planchas, piedras para encendedores, platos llanos y hondos de aluminio, teteras de aluminio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas)

Apertura: Octubre 27 de 1953, a las 15 horas. Destino: Cantinas Militares. — Motnevideo, Octubre 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32523 Oct.16-v.oct.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 96 — (3er. llamado)

Artículos vaqueta impermeable, suela, badanas, hebillas para botas, galón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas)

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 28 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32522 Oct.16-v.oct.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 75 — (3er. llamado)

Artículos: manteles de nylon, bolsas de goma, jaboneras de aluminio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 23 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32521 Oct.16-v.oct.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 53|46

Máquinas de imprenta

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental de Uruguay llama a propuestas para el suministro de una máquina perforadora para trabajos tipográficos, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 5 de Noviembre de 1953 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s.calle Solís). — Montevideo, 10 de Octubre de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32520 Oct.16-v.oct.21.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO

TRABAJO A DOMICILIO DE ROPA EXTERIOR DE MEDIDA DE HOMBRE

Vista la nueva tarifa de salarios del trabajo a domicilio de ropa exterior de medida, de hombre, aprobada por la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio, (N.o 1); por la cual se fijan retribuciones al personal interno de talleres y a domicilio con iguales tareas; a los efectos de lo dispuesto en las leyes números 10.449, de 12 de Noviembre de 1944 y artículo 10 de la ley 9.910, de 5 de Enero de 1940: Se resuelve: Dar por presentada la nueva tarifa de salarios del trabajo a domicilio de ropa exterior de medida, de hombre, de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, acúsese recibo y vuelva a despacho. — GRAUERT.

En Montevideo, a los once días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, reunida la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio, número uno, de Ropa Exterior de Medida, de Hombre. Visto: El petitorio de aumento de la tarifa vigente presentado por la delegación obrera. Resultando:

Que la Delegación obrera concretó en cifras sus aspiraciones, las que no fueron compartidas por la delegación patronal, la que a su vez formuló una contrapropuesta, que fuera rechazada por los obreros. Considerando: Que las posiciones de las partes interesadas eran firmes y desencontradas, la delegación del Poder Ejecutivo realizó un detenido estudio comparativo de los salarios percibidos por el personal interno de talleres y a domicilio con iguales tareas y proyectó una nueva tarifa, la que fué aceptada. Considerando: Las disposiciones de las leyes números 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y 9.910 de 5 de Enero de 1940. Oído: El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; Resuelve:.

Artículo 1.o. Fíjase la nueva trafia de salarios del trabajo a domicilio de ropa exterior de medida, de hombre, que se detalla a continuación:

Sastrerías de primera categoría: N.o 1, saco derecho, $ 42.50; N.o 2, saco cruzado, $ 46.00; N.o 3, sobretodo derecho, $ 48.00; N.o 4, sobretodo cruzado, $ 50.00; N.o 5, ranglan derecho, $ 45.00; N.o 6, ranglan cruzado, $ 50.00; N.o 7, cavour, $ 51.50; N.o 8, jacquet, $ 50.00; N.o 9, levita, $ 55.00; N.o 10, frac, $ 55.00; N.o 11, smocking, $ 48.00; N.o 12, pantalones, $ 13.00; N.o 13, chalecos, $ 8.60.

Sastrerías de segunda categoría: N.o 14, saco derecho, $ 35.50; N.o 15, saco cruzado, $ 39.00; N.o 16, sobretodo derecho, $ 39.50; N.o 17, sobretodo cruzado, $ 42.50; N.o 18, ranglan derecho, $ 39.50; N.o 19, ranglan cruzado, $ 42.50; N.o 20, cavour, $ 43.50; N.o 21, jacquet, $ 42.50; N.o 22, levita, $ 46.50; N.o 23, frac, $ 47.50; N.o 24, smocking, $ 40.50; N.o 25, pantalón, $ 10.80; N.o 26, chaleco, $ 7.20.

Sastrerías de tercera categoría: N.o 27, saco derecho, $ 32.00; N.o 28 saco cruzado, $ 35.00; N.o 29, sobretodo derecho, $ 34.50; N.o 30, sobretodo cruzado, $ 39.50; N.o 31, ranglan derecho, $ 34.50; N.o 32, ranglan cruzado, $ 37.00; N.o 33, cavour, $ 38.50; N.o 34, jacquet, $ 37.50; N.o 35, levita, $ 41.50; N.o 36, frac, $ 42.00; N.o 37, smocking, $ 36.00; N.o 38, pantalón, $ 9.60; N.o 39, chaleco, $ 6.30.

Sastrerías de cuarta categoría: N.o 40, saco derecho, $ 25.50; N.o 41, saco cruzado, $ 28.00; N.o 42, sobretodo derecho, $ 28.00; N.o 43, sobretodo cruzado, $ 30.50; N.o 44, ranglan derecho, $ 28.00; N.o 45, ranglan cruzado, $ 30.50; N.o 46, cavour, $ 30.50; N.o 47, jacquet, $ 30.00; N.o 48, levita, $ 33.00; N.o 49, frac, $ 33.00; N.o 50, smocking, $ 29.00; N.o 51, pantalón, $ 7.80; N.o 52, chaleco, $ 5.20.

Para todas las categorías de sastrerías: N.o 53, mangas sin hilvanar y sin preparar las sisas, pegado de cada par, $ 3.50.

Recargos: N.o 54, prenda derecha con solapas en punta, $ 1.50; N.o 55, prenda con abertura, cada abertura, $ 1.50; N.o 56, mangas preparadas para ojales, el par, $ 1.20; N.o 57, hechura de ojales en la manga, cada uno, $ 0.30; N.o 58, prenda con botamanga, $ 2.00; N.o 59, prenda con botamanga figurada, $ 2.50; N.o 60, costuras montadas a mano, $ 2.90; N.o 61, pespunte a mano, $ 2.60; N.o 62, bolsillos con tira de puño por prenda, $ 0.70; N.o 63, bolsillos interiores con vivos en la vista, $ 1.65; N.o 64, pespunte a mano en todo el saco, $ 6.00; N.o 65, sobretodo forrado a la inglesa, $ 2.50; N.o 66, sobretodo sin forro, $ 4.20; N.o 67, sobretodo con seda hasta la orilla, $ 2.60; N.o 68, sobretodo con cartera, $ 1.70; N.o 69, jacquet o saco forrado a la inglesa, $ 2.50; N.o 70, jacquet o saco sin forro, $ 4.00; N.o 71, bolsillos interiores con carterita cada uno, $ 0.50; N.o 72, bolsillos a fuelle y combinación, $ 2.00; N.o 73, prendas con trencilla al corte, $ 6.00; N.o 74, prendas terminadas adelante y con trencilla, $ 7.00; N.o 75, prendas con cinturón, $ 1.50; N.o 76, prendas con cinturón y hebillas forradas, $ 1.70; N.o 77, prendas con solapa cóncava, $ 1.70; N.o 78, prendas con solapa cambrada, $ 1.20; N.o 79, prendas con bolsillos fosforera exterior, $ 1.20; N.o 80, prueba para saco cavour y ranglan con picada, $ 6.00; N.o 81, prueba para saco cavour y ranglan con hombros hechos, $ 2.70; N.o 82, prueba de levita, levitón, frac o jacquet, $ 6.00; N.o 83, prueba de levita, levitón, frac o jacquet con hombros hechos, $ 2.80.

En los casos de pruebas, las prendas deberán ser devueltas en la misma forma en que fueron entregadas por el obrero. Si la prenda en buena prueba, encuartada, y con solapa picada, pasara de un obrero a otro, se pagará la tercera parte del precio de la prenda.

Prenda con paño de franela y otros cubrewat, para evitar la transparencia: N.o 85, primera categoría, $ 5.60; N.o 86, segunda categoría, $ 4.20; N.o 87, tercera categoría, $ 3.10; N.o 88, cuarta categoría, $ 3.10; N.o 89, pantalón con más de cuatro bolsillos en paño, cada bolsillo de más, $ 0.50; N.o 90, pantalón con más de cuatro bolsillos en forro, cada bolsillo de más, $ 0.40; N.o 91, pantalón con rodillera, $ 0.50; N.o 92, pantalón con pasa cinta embutido, $ 0.70; N.o 93, pantalón con refuerzo en la sentadera, $ 0.35; N.o 94, pantalón con trencilla, $ 2.00; N.o 95, pantalón con más de metros 0.56 de cintura, $ 0.50; N.o 96, pantalón con alguna costura a mano, $ 1.55; N.o 97, pantalón con vivos o pestañas, $ 0.50; N.o 98, pantalón de bolsillos con carterita cada uno, $ 0.20; N.o 99, pantalón con faja de forro, $ 0.30; N.o 100, pantalón con cinturón de ojal, $ 0.30; N.o 101, chaleco cruzado, $ 1.20; N.o 102, chaleco con solapa, $ 1.20; N.o 103, chaleco con vivo, $ 0.70; N.o 104, chaleco con bolsillo interior, con cartera y botón, cada bolsillo, $ 0.60; N.o 105, chaleco con bolsillo interior, cada bolsillo, $ 0.30.

Prendas especiales: N.o 106, toda prenda hecha a mano, con franela u otro cubre-wat, en seda blanca o tela transparente, será considerada como smocking, y se pagará de acuerdo a la categoría de sastrería.

Pantalón brecch con ojalillos a mano y parches de cuero o del mismo género: N.o 107, primera categoría, 22.50; N.o 108, de segunda a cuarta categorías, $ 18.75; N.o 109, pantalón de golf, cintura afuera, $ 17.00.

Art. 2.o. La presente tarifa regirá para Montevideo desde el veintidós de Setiembre, inclusive, de 1953.

Art. 3.o. Notifíquese a la Comisión Nacional de Subsistencias, de acuerdo al artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Art. 4.o. Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos de lo establecido en las leyes N.os 10.449, de 12 de Noviembre de 1944 y artículo 10 de la N.o 9.910, de 5 de Enero de 1940. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1953. — Dora Cóccaro de Millor. — G. Orlando Vigna. — Artigas Zufriategui, Delegados del Poder Ejecutivo. — Rinel Eduardo Perzani. — Estanislao Ciompi, Delegados patronales. — Jorge Marún Avierp. — José A. Gallo, Delegados obreros. — Dante J. Giannattasio, Secretario Administrativo de Comisiones de Salarios.

(Cta. corriente) 10|pub. 32542 Oct.16-v.oct.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 906
Chapas de hierro negro

Apertura: 16 de Diciembre de 1953, a la hora 10. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración. 3er. piso. — Montevideo 15 de Octubre de 1953. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32517 Oct.16-v.oct.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 905
12.000 kilos de pinturas varias

Apertura: 2 de Diciembre de 1953, a la hora 10. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160. Secretaría de la Dirección General de Administración. 3er. piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32518 Oct.16-v.oct.19.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación H.C. 104 — (2.o llamado)

Se llama a licitación pública —por segunda vez— para la adquisición de estantes de madera, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Noviembre de 1953, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. 14492 Oct.16-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 19 de Octubre de 1953.—

Hora 15. Licitación N.o 319. Obras de ampliación en la cocina del Centro Departamental de Treinta y Tres, plaza. (Segundo llamado).

Hora 15 y 15. Licitación N.o 320. Construcción de un depósito de inflamables en el Centro Departamental de Salto, plaza. (Segundo llamado).

Hora 15 y 30. Licitación N.o 322. Construcción de un horno incinerador en el Instituto de Radiología, plaza. (Segundo llamado).

Hora 15 y 45. Licitación N.o 323. Construcción de un horno incinerador en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato (Treinta y Tres), plaza. (Segundo llamado).

Hora 16. Licitación N.o 324. Construcción de un pabellón de Infecto Contagiosos en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillo (Rocha), plaza. (Segundo llamado).

Hora 16 y 15. Licitación N.o 326. Construcción de veredas en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores plaza. (Segundo llamado).

Hora 16 y 30. Licitación N.o 327. Reparación y pinturas en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira (Colonia), plaza. (Segundo llamado).

Hora 17. Licitación N.o 329. Obras de ampliación en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Yung (Río Negro). (Segundo llamado).

Hora 17 y 15. Licitación N.o 331. Tejidos, plaza. (Segundo llamado).

Hora 17 y 45. Licitación N.o 336. Obras de reformas en el subsuelo del Centro Departamental de Salud Pública de Melo (Cerro Chato), plaza. (Segundo llamado).

Hora 18. Licitación N.o 340. Obras de reparación y pintura en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Tacuarembó), plaza. (Segundo llamado).

Hora 18 y 15. Licitación N.o 346. Chapas de zinc acanalado, plaza. (Segundo llamado).

Hora 18 y 30. Licitación N.o 349. Construcción de pisos y revoques en el subsuelo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí (Durazno). (Segundo llamado).

Hora 18 y 45. Licitación N.o 354. Resina, de madera y|o de goma, plaza. (Segundo llamado).

Lunes 26 de Octubre de 1953.—

Hora 14 y 45. Licitación N.o 314. Receptor de radio. Cif. y|o plaza. (Segundo llamado).

Hora 15. Licitación N.o 291. Obras de impermeabilización de azoteas y reparaciones varias en la Sala N.o 23 del Hospital Pasteur; plaza. (Segundo llamado).

Martes 10 de Noviembre de 1953.—

Hora 9. Licitación N.o 366. Artículos de molino (periódica), plaza. (Primer llamado).

Hora 9 y 15. Licitación N.o 367. Forrajes (periódica), plaza. (Primer llamado).

Hora 9 y 30 Licitación N.o 368. Huevos (periódica), plaza. (Primer llamado).

Hora 9 y 45. Licitación N.o 3669. Queso duro y fresco (periódica), plaza, (Primer llamado).

Hora 10. Licitación N.o 370. Sal fina y gruesa (periódica), plaza. (Primer llamado).

Hora 10 y 15. Licitación N.o 371. Hielo Cristalino (periódica) plaza. (Primer llamado).

Hora 10 y 30. Licitación N.o 372. Transporte de leche (periódica), plaza. (Primer llamado).

Hora 10 y 45. Licitación N.o 373. Suministro de leña (periódica), plaza. (Primer llamado).

Hora 11. Licitación N.o 374. Artículos de limpieza (periódica), plaza. (Primer llamado).

Hora 11 y 15. Licitación N.o 375. Frutas, verduras, ajos, boniatos y cebollas (periódica), plaza. (Primer llamado).

Hora 11 y 45. Licitación N.o 376. Cajas de cartón (periódica) plaza. (Primer llamado).

Hora 12. Licitación N.o 377. Material de construcción (periódica) plaza. (Primer llamado).

Hora 12 y 15. Licitación N.o 378. Cajas de lata o aluminio para gasa y goma - Doda (periódica), plaza. (Primer llamado).

Hora 12 y 30. Licitación N.o 379 Artículos de vidrio (periódica), plaza. (Primer llamado).

Hora 12 y 45. Licitación N.o 380. Cajones fúnebres, etc. (periódica), plaza (Primer llamado).

Hora 14. Licitación N.o 381. Pastas frescas (periódica), plaza). (Primer llamado).

Hora 14 y 15. Licitación N.o 382. Productos opoterápicos. (periódica). plaza. (Primer llamado).

Hora 14 y 45. Licitación N.o 383. Molienda de cereales y torrefacción de café (periódica), plaza. (Primer llamado).

Hora 15. Licitación N.o 384. Baterías para autos (periódica) plaza. (Primer llamado).

Lunes 7 de Diciembre de 1953.—

Hora 9 y 15. Licitación N.o 358. Papel estracilla y de manteca (Cif. y|o) plaza. (Primer llamado).

Hora 9 y 30. Licitación N.o 360. Ampollas de vidrio (Cif. y|o) plaza. (Primer llamado).

Lunes 14 de Diciembre de 1953.—

Hora 8 y 30. Licitación N.o 361. Gasa y algodón hidrófilos, apósitos y vendas enyesadas (Cif. y|o) plaza. (Primer llamado).

Hora 9 y 30. Licitación N.o 362. Material de laboratorio (Hematología, Cif. y|o) plaza. (Primer llamado).

Hora 11. Licitación N.o 363. Material esmaltado, acero inoxidable, plástico o aluminio (Cif. y|o) plaza. (Primer llamado).

Lunes 28 de Diciembre de 1953.—

Hora 8 y 30. Licitación N.o 364. Material de vidrio y laboratorio. (Cif. y|o) plaza. (Primer llamado).

Lunes 11 de Enero de 1954.—

Hora 8 y 30. Licitación N.o 365. Aparatos y material de laboratorio. (Cif. y|o) plaza. (Primer llamado).

Se pon en conocimiento de los interesados que la Licitación Pública N.o 352 "Construcción de hornos incineradores" (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y Asilo Luis Piñeiro del Campo), plaza (primer llamado), cuya apertura estaba fijada para el próximo lunes 19 de Octubre de 1953 a las 15 horas, ha sido postergada para fecha que se hará conocer oportunamente.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). Aviso N.o 145.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de Licitación en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días miércoles, jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Octubre 14 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32519 Oct.16-v.oct.19.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS N.o 6546

Llámase a precios para la construcción de 300 bandejas, de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, calle Piedras N.o 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 30 de Octubre de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32528 Oct.16-v.oct.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOAQUIN HOLLER, alemán, filatelista, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Catálogo de los sellos postales de la República Oriental del Uruguay", de la que se declara autor y editor. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Dionisio Trillo Pays. Director.

$4.00 10|pub. 14482 Oct.16-v.oct.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"En la gestión de oposición a la inscripción en este Registro de modelos referentes a "Cuadros realizados con flores naturales", iniciada por los señores Rodríguez y Calace y Blanca Hiriart de Pereyra, el Consejo de Derechos de Autor en reunión de fecha 24|9|53 (acta 64), ha resuelto: 1.o) Provéase de conformidad a lo solicitado por los señores Rodríguez y Calace y la Sra. Blanca Hiriart de Pereyra, rechazando la solicitud de inscripción presentada por el señor Darwin Posada Rovira, consistente en modelos referentes a "Cuadros realizados con flores naturales" por cuanto los mismos carecen de la originalidad exigida por la ley N.o 9.739 de 17|12|37. 2.o) Comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial". — (Fdo.:) Ovidio Fernández Ríos, Presidente. — Eduardo de Salterain Herrera, Secretario". En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.o de la presente resolución, se ordena la presente publicación". — Montevideo, 9 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$12.00 10|pub. 14409 Oct.16-v.oct.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 69543. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clavier y Cía. S. A., (Montevideo), solicita la marca "VAGABOND", para artículos de las veinticuatro clases, 1 a 21 y 23 a 25 inclusives. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 14505 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 69523. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha, La Llave S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 14491 Oct.16-v.oct.27.

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9857. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pierre Couquet y Max Vauvillier, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación de funcionamiento continuo para la extracción de materias grasas por medio de disolventes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 14496 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 9858. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Otis Elevator Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de gobierno para circuitos eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 14497 Oct.16-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 33

Llámase a licitación pública por la provisión de artículos de almacén, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 29 de Octubre de 1953 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 1.40.

(Cuenta corriente) 1|pub 32516 Oct.16-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.837 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a una superficie afectada por el amanzanamiento oficial de la zona ubicada en la conjunción de las calles Jaime Cibils y Cádiz, el inmueble siguiente:

Padrón 93.195. — Propietario: Sucesión Pedro Spoturno. Superficie aproximada: 10.700 ms.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953

(Cuenta corriente) 8|pub. 32454 Oct.16-v.oct.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9 906).

Montevideo, Octubre 16 de 1953

4.a Sección

SAUL KOVNER, 51 años, viudo, corredor, lituano, domiciliado Durazno 1015 (Apto. 4), e HILDA BAUM, 44 años, viuda, empleada, alemana, domiciliada Durazno 1015 (Apto. 4).

5.a Sección

JOSE LUIS FUENTES, 32 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Paraguay 1208, y GRAZIELLA PAREJA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1208.

7.a Sección

ROGELIO ANGEL RISOTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1565 Apartamento 3 y ANA ALBECK 25 años soltera, peinadora, rumana, domiciliada Avenida 18 de Julio 1565 Apartamento 3.

JUAN JOSE PORTO PICCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1762 y MARIA ELENA CORBI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 1762.

JUAN CARLOS YANICELLI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1572 e IDA ELSA MEDERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1836 Apartamento 1.

IGNACIO MAUTNER, 54 años, soltero, comerciante, austríaco, domiciliado Mercedes 1734 y SIDONIE FELD, 51 años, soltera, austríaca, domiciliada Mercedes 1734.

JUAN ANDRES LATAPIE, 21 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Maldonado 1603 y MARGARITA BLANCA MONTERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1603.

REGINO RAFAEL CUELLO, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1648 y EMA ESTHER REBUFFO, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1648.

10.a Sección

CARLOS CARRERAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1.o 3997, y NIBIA ALCIRA LARA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2012.

DONATO DE LEON, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3710, y HAYDEE BORGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3695.

14.a Sección

MIGEL STARAS, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Castillos 2580 y SATURNINA OJEDA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2580.

15.a Sección

JAIME FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 856 y ALBA OCCHIUZZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 856.

VICTOR VAQUETTI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaro 1231 y JOSEFINA INES PIAZZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1231.

GILBERTO CLAUDIO HIPOLITO TROUDE, 25 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Miguel del Corro 1488 y LEDDA BLANCA LESCOUT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1488.

LEANDRO LUIS ALBERTO FUMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1876 y MARIA DELLANIRE FERNANDEZ CHAVES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1876.

LUIS BEMPOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1735 y OLGA DEL CARMEN BERMUDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1735.

BOLIVAR PINEYRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 1676 y BLANCA ROSA BACCINO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1676.

NELSON ABEL ESPINOSA, 25 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2103 y MARIA AMALIA FUCITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1226.

VICENTE SANFORO GATTO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Paysandú 1824 y MARIA FAGUNDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1824.

16.a Sección

NELSON BLANCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1024 e IRMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 1024.

17.a Sección

JUAN RAMON PEREZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4255, y EMA CARABAJAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4255.

LUIS ALBERTO BARRANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 3988, e ISAURA FREITAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 3988.

EDUARDO RUA, 53 años, viudo, herrero, español, domiciliado Los Studs 4660, y PALMIRA ELENA ZULUAGA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Los Studs 4660.

ANTONIO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.a 3264, y MARIA LUISA ROQUETTE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 4.a 3264.

18.a Sección

JUAN CARLOS ORELLANA, 25 años soltero, agente comercial, argentino, domiciliado Churrúa 2288 y DINA YUSARA SILVA, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Churrúa 2288.

20.a Sección

LUIS MARIA CORTAZZO, 25 años, soltero, mecánico dental, italiano, domiciliado M. Herrera y Obes 4396. y OLGA TERESA MUÑOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 4396.

NELSON RENAL ETCHEVERRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 712, y ANA ROSA STREPINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 712.

TELESFORO JACINTO MAURENTE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2319 y SABINA GUILLERMINA CESPEDES SILVA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2319.

LUCIANO AMARANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 983 Apto. 1 y DELIA RAQUEL ISRAELI FERRARI, 23 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Berg 2511.

DAVID LEVY, 35 años, soltero, comercio, turco (C. legal), domiciliado Blanca del Tabaré 2953 y CARLOTA SILBERSTEIN, 23 años, soltera, alemana (C. legal), domiciliada Francisco Vidal 683.

HELIO ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 575 y HAYDEE PEREIRA ACOSTA, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Carlos M. Maggiolo 567 bis.

VICENTE LIMA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2489 y ELBA ENRIQUETA BIENVENIDA DE VEGA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1331.

19.a Sección

JULIO CESAR SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2311 y NELLY EMILIA TILVE, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Coquimbo 234

AZIC SUR, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constitución 2285 y BLANCA BRAND, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Constitución 2285.

LUIS ALBERTO BARROS, 29 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2071 y GLADYS ALEJANDRINA PINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2085.

20.a Sección

HUGO OTTADO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Elba 4227 y ROSA SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4227.

JUAN FULGENCIO PARODI, 34 años, soltero, orfebre, oriental, domiciliado Humbolt 4163 y LOLA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4157.

RODRIGO DIAZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emancipación 4567 y EL-

DA ANGELA FURICELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5286.

22.a Sección

JUAN KELLER PAUSCH, 31 años, soltero, músico, húngaro, domiciliado Arrieta 3362 y LIDA ESMERALDA DE LEON JULIO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Arrieta 3362.
$2.00 3|pub. v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que en los autos "VIRGILIO PABLO FERRO SUFFIA. Incapacidad. L.o 48, F.o 80", por auto N.o 11.146 de fecha Setiembre 17 de 1953, se declaró en estado de incapacidad a don Virgilio Pablo Ferro Suffia, designándosele curador a don José Ferro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$16.00 10|pub. 14489 Oct.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDE o ROSENDE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub 14522 Oct.16-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CRAVATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 30|pub. 14481 Oct.16-v nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA ANGELITA MENDEZ o MENDEZ LOPEZ o ESTHER MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 14476 Oct.16-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DURAN Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14521 Oct.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA DIAZ DE ROMANO o AURORA FRANCISCA DIAZ ARCE DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14520 Oct.16-v.oct.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — HOMERO WILSON LENZI, Yí 1873 a Ud. digo: Que para optar al título de Procurador vengo a solicitar le interrogue a Héctor Giorgi, Leyenda Patria 2948, y Juan D. Cervini, Larrañaga 2860 respecto a mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto pido: Que previos los trámites de estilo se me expida testimonio. — Homero Wilson Lenzi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$20.00 10|pub. 14490 Oct.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NATIVIDAD URRUTY o URRUTY ARROQUI DE BERSETCHE, la de MARGARITA ARROQUI DE URRUTY, la de PEDRO BERSETCHE HARAN, y la de PEDRO LUCIO BERSETCHE o BERSETCHE ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 14488 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Enrique Gamio, dictada en autos "María Eugenia Rossini con JUAN BAUTISTA IZCUA PIOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 38. Fo. 187), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Bautista Izcua Pioli y María Eugenia Rossini Landa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 14479 Oct.16-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA LORENZO DE SARRIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Blanca M. Pereda, Actuario.
$12.00 10|pub. 14517 Oct.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMYRA SOUZA MUÑOZ o DE SOUZA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1953. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14518 Oct.16-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1953. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14519 Oct.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PISCIOTANO o FRANCISCO ANTONIO PISCIOTANO o PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 7 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 14478 Oct.16-v.oct.27.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "OSINAGA FELIX: Hallazgo" Lo. 32. Fo. 428., se hace saber al público, que en el kilómetro 142 de la carretera Rosario-Cardona, fué hallada una cubierta de camión completa, con disco, marca "Funsa", de 12 telas medida 900 x 20, cuyo dueño se ignora; por lo que se cita a los interesados para que deduzcan sus respectivas reclamaciones ante este Juzgado. Y a los efectos de lo dispuesto por el Código de Comercio, en lo pertinente, se hace esta publicación. — Colonia, Julio 24 de 1953. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
(Gestión Judicial) 32540 Oct.16.-v.oct.16. Nov.16 v.nov.16 Dic17-vdic.17 Feb.16.-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DURAZNO
Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOSE F. LEMA y CARLOS A. LEMA. Quiebra" (Lo. 39 Fo. 796), se hace saber que por auto de fecha de hoy, han sido declarados en quiebra los comerciantes don José F. Lema y don Carlos A. Lema, establecidos en la Villa Sarandí del Yí, novena sección de este Departamento y, en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o [illegible] de los fallidos deberán presentarlos al [illegible], so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Fermín S. Berecochea, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor. — Durazno, 30 de Junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
(Gestión Judicial) 15 pub. 32539 Oct.16-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "NICOLAS ANTONIO NADDEO y BLANCA MARGARITA ROBLEDO por sus hijos legítimos DANTE HUMBERTO y HUGO HERIBERTO NADDEO ROBLEDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: en la partida de nacimiento de Dante Humberto Nadeo, al margen, donde dice Nadeo Dante Humberto, debe decir: "Naddeo Dante Humberto"; donde dice Blanca Margarita Robledo de Nadeo, debe decir: "Blanca Margarita Robledo de Naddeo", y donde dice: "y de su esposo don Nicolás Antonio Nadeo", debe decir: "y de su esposo don Nicolás Antonio Naddeo"; y en la partida de nacimiento de Hugo Heriberto Naddeo", donde dice "y de su esposo Antonio Naddeo", debe decir: "y de su esposo Nicolás Antonio Naddeo. — Trinidad, Agosto 21 de 1953. — Carlos M.a Reyes Vago, Actuario.
$29.40 15|pub. 14300 Oct.16-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA. Artículo 1465 del Código de Comercio". (L.o 18, F.o 225), se hace saber que, bajo la custodia del Resguardo "Espinillar", 11.a sección Judicial del Departamento, se encuentra una embarcación de las denominadas "Caico", construida en cedro y pino Brasil, de 4 metros 0.90 de eslora y 0.95 centímetros de manga, siendo hallada en el paraje denominado "Lagunas del Ancap", el 3 de Setiembre del año en curso Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 1467 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 1.o de 1953 — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
(Gestión Judicial) 4|pub. 32541 Oct.16-v.oct.16. Nov.16-v.nov.16 Dic.17-v.dic.17 Feb.16-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 9 de Octubre de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14504 Oct.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SORIANO
Quiebra

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "LUIS GANDARA Quiebra. Lo.28; Fo.464", se hace saber: Que por resolución N.o 2154 de fecha 21 del corriente mes dictada en los expresados autos, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Luis Gándara, en consecuencia se previene: 1.o) Prohíbese hacer pago o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Fíjase el plazo de sesenta días para que dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Juan Arruti Diez, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 25 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Gestión Judicial) 15|pub. 32538 Oct.16.-v nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO PUNTIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14512 Oct.16-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL REY IGLESIAS, ETELVINA RODRIGUEZ, ISMAEL REY RODRIGUEZ y PRUDENCIA REY RODRIGUEZZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Mayo 22 de 1953. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14510 Oct.16-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO ZABALLA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó Setiembre 5 de 1953. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14513 Oct.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14508 Oct.16-v.oct.27.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos: "Viuda e hijo de Juan I. Aguerre con RAMON AZZI. Ejecución de Hipoteca. L.o 40, F.o 681", se hace saber que el día 25 del mes de noviembre a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en el Pueblo Curtina, 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 14, según plano levantado por el Agr. Alfredo Hareau, de la mensura practicada en el mes de Julio de 1914, compuesto de 28 metros 633 milímetros de frente, por 43 metros de fondo o sea una superficie de 1231 metros 22 decímetros que linda: al norte con el solar 5; al sur calle pública por medio, con la manzana N.o 15; al este el solar 3; y al oeste con calle pública de por medio con la manzana N.o 32.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador: gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y la comisión legal del rematador, que deberá ser pagada en el acto del remate; 3.o) Los títulos se encuentran en la Acutaría del Juzgado a disposición de los interesados con los demás antecedentes, calle 25 de Mayo N.o 523, pirmer piso. —Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$ 136.40 31|pub. 14502 Oct.16-v.nov.21.

MARIO H. PANIZZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Rodríguez Ben Clementina contra CANOURA URRUTIA GUMERSINDO y OTRA. Ejecución de Hipoteca Lo. 50 Fo. 315" se hace saber al público que el día cinco de noviembre próximo, a las diez y seis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Mario H. Panizza con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del edificio y mejoras existentes construído en el inmueble empadronado en mayor área con el número setenta y tres mil quince, ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, que en plano del Agrimensor Raúl B. Conde de Julio de mil novecientos treinta 1 dos, se señala con el número cuatro de la manzana doce y se compone de una superficie de quinientos tres metros catorce decímetros que se deslindan así: al Noreste propiedad de Santos Ugalde y solares uno, dos y tres; al Suroeste solares cinco; al Sureste doce metros de frente a la calle Avellaneda; y al Noroeste parte del solar catorce.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que no existe el plano de construcción y los trámites a cumplir a ese fin en la Intendencia Municipal y en pago de los derechos para su regularización serán de cargo del comprador, y III) Que los demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 3.o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Julio E. Real, Actuario.

$72.00 15|pub. 14511 Oct.16-v.nov.3.

EMILIO FERNANDEZ VILA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BALTAZAR AGUERRE SAMPAYO. Ejecución prenda industrial" (Lo. 14, Fo. 483), se hace saber que el seis de Noviembre próximo a la hora 15, se procederá a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, con intervención del martillero señor Emilio Fernández Vila, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario, de un camión marca "Federal", de 6 cilindros, modelo 18 M2 año 1947, padrón N.o 64, matrícula G 64 de alquiler y motor N.o 1584375.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los interesados pueden inspeccionar el camión donde se halla, calle Catalá N.o 318. — Artigas, Octubre 8 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$24.00 10|pub. 14507 Oct.16.-v.oct.27.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados "Las sucesiones de LOPEZ DE DE MEDICI BEATRIZ y otros. Venta judicial" (Lo. 32. Fo. 516), se hace saber que el día treinta del corriente mes, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de un mil ochocientos noventa y tres pesos, de un solar de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en esta ciudad de Colonia, empadronado con el número 1251 y que linda, según título: al Norte, en 10 metros 55 centímetros, con frente a la calle pública: 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando, al Este, con los solares dos y cinco, de María D. de Campagnoni y Juan P. Piñeyro; al Sur, con el lote doce, de la Sucesión Manzino y, al Oeste, la mitad del solar diecisiete, de la Sucesión Manzino. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, para su estudio, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; B) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y C) Que los gastos de escrituración y comisión legal del rematador son de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 8 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$52.00 13|pub. 14477 Oct.16-v.oct.30

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Octubre de 1953, en el salón de la Cooperativa Bancaria, Sarandí N.o 375, primer piso, de la ciudad de Montevideo, a la hora 19, en segunda convocatoria, y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 21 ejercicio cerrado al 6 de Junio de 1953, y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión. 3.o) Artículo 34, inciso J) Proposición del Consejo Directivo fijando en 4 o|o anual el interés que devengarán las participaciones sociales en el ejercicio 1953|1954. 4.o) Artículo 34, inciso K). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 50 o|o la afectación del retorno para la integración de participaciones sociales en el ejercicio 1953|1954. 5.o) Estudio y consideración del reglamento de elecciones (artículo 43), dándole efecto retroactivo al 2 de Mayo de 1953. 6.o) Resultado del acto eleccionario realizado los días 10 y 11 de Setiembre de 1953, y proclamación de los candidatos electos. 7.o) Reconsideración de la resolución que sobre aumento del capital social, se adoptó en la Asamblea Extraordinaria del 9 de Marzo ppdo. (a pedido de asociados, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos). 8.o) Aumento de capital y|o fórmulas complementarias de financiación del stock de mercaderías, del edificio social y de las ventas a plazo. (a pedido de asociados de acuerdo al artículo 18 de los estatutos). 9.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Orlando R. Pisani, Presidente. — Andrés A. Yáñez, Secretario.

Nota: Artículo 25: Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente. Artículo 26: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5|3|948. (Los socios podrán, particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de Asambleas Delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios.

$39.00 5|pub. 14516 Oct16.-v.oct.21.

CORPORACION ADMINISTRADORA FINANCIERA S. A.

(C. A. F.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local de la Avenida Uruguay N.o 1250, el día 29 de Octubre a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondientes al 11.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952. 2.o) Nombramiento y revocación de Directores y suplentes. 3.o) Consideración y ratificación de resoluciones del Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de acciones o de los certificados bancarios para asistir a la asamblea, deberá efectuarse con tres días de anticipación. (Estatuto artículo 13). — El Directorio.

$4.80 1|pub. 14509 Oct.16.-v.oct.16.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.

VAPOR INGLES "RAEBURN"

Avería Gruesa

Se avisa al comercio que el vapor inglés "Raeburn" encalló en las costas del Canal de Bristol, y habiéndose producido averías en el buque, la carga fué trasbordada al vapor "Captain Lukis". Por lo tanto, se comunica a los consignatarios de la carga, que deberán depositar el 35 o|o (treinta y cinco por ciento) sobre el valor C. I. F. de la mercadería, más el 10 o|o (diez por ciento), como contribución provisoria a la Avería Gruesa. — Cerrito 382

$5.40 3|pub. 14501 Oct.16.-v.oct.19.

SIEPA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio de Siepa S. A. convoca en segundo llamado a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953 en el local social, Pedernal 1841, a las 11 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1953 2.o) Designación de Síndico y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha arriba indicada en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas expedido por un Banco. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 14503 Oct.16.-v.oct.19.

SOCIEDAD ANONIMA LA FLORIDA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la undécima asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1953 a las once horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432. Escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Ratificación del nombramiento de dos Directores y elección de nuevo Directorio. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de lo sestatutos. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio.

$6.00 2|pub. 14493 Oct.16.-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Kevork y Haig Kassardjian la casa de comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Purificación 3524 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas Varela Tarigo Calle Buenos Aires 440. — ANTONIO GONZALEZ GARCIA.

$24.00 20|pub 14515 Oct.16.-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Kevork Nadjarián la casa de comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Blandengues 1442 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas Varela Tarigo, calle Buenos Aires 440. — MARIA DEMATIAS DE FERRARO.

$24.00 20|pub. 14514 Oct.16.-v.nov.9.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA, S. A.

SUBSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 120.000.00 nominales en acciones a la par, con derecho a subscribir cada accionista por el 100 o|o de su capital actual. A dicho efecto se encuentra abierto el registro respectivo en el Banco La Caja Obrera, 25 de Mayo 500, a partir de la fecha hasta el 10 de Noviembre de 1953. A partir de esa fecha

el saldo no subscripto será vendido en oferta pública. — El Directorio.
$7.20 3|pub. 14484 Oct.16-v oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta el giro de bebidas alcohólicas a los señores Cergio Aranaga y Juan H. López. Acreedores presentarse en oficinas Panzera. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — OLIVERIO NELSON LUZARDO. — HAYDEE VILLADONICA. — CERGIO ARANAGA BALLESTEROS. — JUAN HECTOR LOPEZ.
$24.00 20|pub. 14485 Oct.16-v nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259; intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que el señor Nilson Cassina, componente de la firma Cassina y López, ha cedido sus derechos sociales al señor Cergio Aranaga en lo referente al establecimiento comercial que gira en el ramo de café y bar en la calle Cuchilla Grande número 4304. Acreedores presentarse en oficinas Panzera. — NILSON CASSINA. — CERGIO ARANAGA. — HECTOR LOPEZ.
$24.00 20|pub. 14486 Oct.16-v nov.9.

"MERCADO DEL PUERTO S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDENARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y concordantes de los estatutos sociales, la Comisión Directiva del "Mercado del Puerto" S. A., resolvió convocar a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 29 de octubre a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad en la calle Pérez Castellanos N.o 1593, en cuyo acto se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión de Cuentas, por el ejercicio 1.o de Octubre de 1952 a 30 de Setiembre de 1953. 3.o) Elección de un titular y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas.

Se previene que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, para que los señores accionistas puedan intervenir en la asamblea, es indispensable que cinco días antes por lo menos de la fecha indicada para ella, presenten en la Oficina de la Sociedad sus acciones o bien un recibo de depósito de las mismas en un Banco recabando el boleto de entrada personal que les será expedido por la Gerencia y en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Secretario.
$16.20 3|pub. 14487 Oct.16-v.oct.18.

BARRACA SARANDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos el Directorio de Barraca Sarandí S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1953 a la hora 17 en el local social, calle Sarandí N.o 608 de la ciudad de Melo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas por el tercer ejercicio social 1952|1953. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Melo, Octubre 13 de 1953. — El Directorio.
$10.80 3|pub. 14495 Oct.16.-v.oct.19.

SOCIEDAD ANONIMA SANTA LUCIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1953 a las 10 horas y 30 minutos, en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Ratificación del nombramiento de los Directores y elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Dos días antes de la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio.
$6.00 2|pub. 14494 Oct.16.-v.oct.17.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bodoni S. A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1953, aprobado por la asamblea general de accionistas.

Activo —

Bancos	$	1.703.92
Cuentas a cobrar	"	8.534.24
Inmuebles	"	200.526.61
Gastos de constitución	"	883.00
	$	211.647.77

Pasivo —

Acreedores	$	98.480.16
Capital integrado	"	99.000.00
Fondo de reserva	"	10.607.61
Provisiones	"	3.560.00
	$	211.647.77

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ganancias:

Alquileres cobrados	$	26.633.13

Pérdidas:

Gastos del edificio	$	1.466.20
Intereses hipotecarios	"	5.628.94
Gastos de sociedad	"	2.013.20
Utilidad del ejercicio	"	7.524.79
	$	26.633.13

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A distribuir:

Dividendos 3 o|o	$	2.970.00
Provisión reparaciones edificio	"	3.000.00
Fondo de reserva	"	1.554.79
	$	7.524.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 92 del libro Copiador, rubricado el 21 de Julio de 1949, en el Juzgado Letrado 1a Instancia en lo Civil 6.o Turno, y anotado con el número 3438 a folios 571 del libro respectivo.

$ 27.60 1|pub. — 13618.

L I N O T E X T I L S. A.

BALANCE GENERAL EFECTUADO AL 30 DE JUNIO DE 1953

A C T I V O

Fijo:

Inmuebles	$	92.009.19		
Reserva para amortización de inmuebles	"	1.445.43	$	90.563.76
Maquinarias e instalaciones	$	184.099.60		
Reserva para amortización de maquinarias e instalaciones	"	17.171.84	"	166.927.76
Herramientas, accesorios, enseres y útiles de trabajo	$	2.988.20		
Reserva para amortización de herramientas, accesorios, enseres y útiles de trabajo	"	199.08	"	2.789.12
Muebles y útiles	$	4.948.39		
Reserva para amortización de muebles y útiles	"	335.51	"	4.612.88
Elementos de transporte	$	2.612.80		
Reserva para amortización de elementos de transporte	"	609.63	"	2.003.17
Repuestos y accesorios para maquinarias e instalaciones			"	1.346.05

Circulante:

Mercaderías terminadas	$	35.432.76		
Almacenes, materiales varios	"	1.306.55		
Paja de lino	"	14.525.00		
Caída de carda	"	21.315.63		
Mercaderías en proceso de elaboración	"	20.844.79	"	93.424.73

Disponible:

Caja	$	3.47		
Banco Territorial	"	307.47	"	310.94

Exigible:

Varios deudores			"	12.042.02

Nominal:

Gastos de planteamiento e instalación	$	14.451.33		
Gastos de implantación	"	13.513.97	"	27.965.30

Transitorio:

Gastos y pagos adelantados			"	3.754.51
Resultados anteriores	$	30.446.40		
Resultado del ejercicio 1952|953	"	12.499.84	"	42.946.24

Cuentas de orden:

Valores depositados en garantía			"	30.000.00
			$	478.686.50

PASIVO

Exigible a corto plazo:

Varios acreedores	$	40.700.16		
Caja Popular de Dolores	"	10.000.00		
Banco República, cuentas corrientes	"	40.540.13		
Documentos a pagar	"	12.600.00		
Documentos a pagar con garantía prendaria	"	65.000.00		
Licencias a pagar	"	546.21	"	169.386.50

Capital:

Capital autorizado (a integrar)	$	220.700.00		
Capital integrado	"	279.300.00		
Capital autorizado	$	500.000.00		

Menos:

Acciones a emitir	"	220.700.00	"	279.300.00

Cuentas de orden:

Depositantes de valores			"	30.000.00
			$	478.686.50

Aprobado por asamblea general ordinaria de fecha 12|9|1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general 30|6|1953, se halla transcripto a folios 305|306, del libro Copiador, rubricado el 8 de Marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de Soriano.

LIQUIDACION DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período 1º de Julio de 1952, al 30 de Junio de 1953

Pérdidas y gastos:

Almacenes, materiales varios			$	2.331.90		
Deudores incobrables			"	556.78		
Gastos generales de fabricación			"	68.239.59		
Gastos generales de Administración	$	20.110.27				
Amortización del ejercicio cargadas a Administración	"	9.826.51	"	29.936.78		
Intereses a pagar			"	7.842.79		
Intereses a pagar			"	657.78		
Materias primas y materiales varios			"	31.705.46	$	141.271.08

Menos:

Ventas de mercaderías	$	105.203.88		
Ventas de residuos	"	19.00		
Stock en más, de mercaderías elaboradas y en proceso	"	22.090.62		
Créditos anulados	"	262.73		
Ajustes de cuentas	"	1.195.01	"	128.771.24
Déficit del ejercicio			$	12.499.84

Aprobado por asamblea general ordinaria de fecha 12|9|1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 305|306 del libro Copiador, rubricado el 8 de Marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de Soriano.

$ 91.80. — 13182. — 1|pub.

ESTANCIAS Y CABAÑAS "ROBERTO J. ZERBINO S. A."

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO			PASIVO			
Fijo:			Exigible a largo plazo:			
Inmuebles, maquinarias, herramientas, muebles, etc.	$	406.021.82	Hipotecas a pagar		$	267.022.57
Exigible:			Exigible a corto plazo:			
Varios deudores	"	96.400.45	Varios acreedores		"	18.779.73
Circulante:			Capital realizado	$ 622.000.00		
Haciendas, materiales de explotación, forrajes	"	368.949.05	Capital no integrado	" 878.000.00		
Disponible:						
Caja y Bancos	"	6.747.33	Capital autorizado	$ 1.500.000.00		
Transitorio:			Menos: acciones a emitir	" 878.000.00	"	622.000.00
Gastos y pagos adelantados	"	23.914.96				
Nominal:			Fondo de reserva (artículo 28)		"	1.795.40
			Reserva impuesto sustitutivo del de herencias		"	116.24
Gastos de constitución y organización	"	16.333.88	Utilidad del ejercicio		"	24.980.55
	$	934.694.49			$	934.694.49

Este balance fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 1º de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balanba General al 30-6-953 se halla transcripto a folios 36-38 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de Setiembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 6º Turno, y anotado con el Nº 4352 a folios 236.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1953

DEBE —

Amortizaciones del ejercicio de maquinarias y herramientas, muebles y útiles, elementos de transporte, reproductores y gastos de constitución y organización			$	13.641.37
Gastos generales de explotación, de administración y de financiación			"	98.179.58
Utilidad del ejercicio	$	23.747.92		
Saldo anterior	"	1.232.63	"	24.980.55
			$	136.801.50

HABER —

Saldo anterior	$	1.232.63
Producto de la venta de haciendas, lana, etc.	"	135.568.87
	$	136.801.50

Esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias fué aprobada por la Asamblea General de Accionistas de fecha 1º de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General al 30-6-953 se halla transcripto a folios 36-38 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de Setiembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 6º Turno y anotado con el Nº 4.452 a folios 236.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio			$	23.747.92
Fondo de reserva (artículo 28)			"	1.187.40
			$	22.560.52
Saldo de utilidades del ejercicio anterior			"	1.232.63
Reserva Imp. Sustitutivo del de Herencias	$	4.000.00		
Dividendo 3 % a los Accionistas	"	18.660.00		
A cuenta nueva	"	1.133.15		
	$	23.793.15	$	23.793.15

Este Cuadro de Distribución de Utilidades fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 1º de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General al 30-6-953 se halla transcripto a folios 36-38 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de Setiembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 6º Turno y anotado con el Nº 4.452 a folios 236.

$ 70.20. — 13241. — 1 pub.

PRODUCTORA DE CALZADO S. A. (PROCALSA)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Inmovilizado:		
Máquinas, mobiliario, instalaciones y equipajes	$	36.123.89
Inmuebles	"	45.811.54
Circulante:		
Materias primas y productos	"	64.080.08
Deudores varios	"	83.935.79
Caja	"	2.437.69
Transitorio:		
Cargos diferidos	"	1.939.60
Nominal:		
Llaves y marcas	"	3.026.00
Acciones a emitir	"	116.800.00
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas a la fecha	"	95.951.19
Cuentas de orden:		
Valores en depósito	"	10.000.00
Total Activo	$	460.105.78

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$	233.200.00
Capital autorizado a subscribir y a realizar	"	116.800.00
Exigible:		
Banco Caja Obrera y Banco República, cuenta corriente y valores	"	18.958.85
Acreedores varios	"	81.146.93
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	"	10.000.00
Total Pasivo	$	460.105.78

Balance general aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 20 de Agosto de 1953.

Manuel Marty, Presidente. — Venancio Rodríguez, Secretario.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 21 del Registro Balances Trimestrales, rubricado el 10 de Agosto de 1951, en el Registro Público de Comercio.

PRODUCTORA DE CALZADO S. A. (PROCALSA)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos de producción			$	76.415.50
" " Administración			"	31.552.58
" " ventas			"	22.690.90
" " locomoción			"	1.060.91
" varios			"	3.645.26
" de funcionamiento de máquinas			"	759.39
Costos de producción:				
Almacenes	$	240.069.35		
Existencias	"	64.080.08	"	175.989.27

HABER

Ventas total del ejercicio			$	204.516.69
Descuentos obtenidos sobre compras			"	2.412.68
Pérdidas del presente ejercicio			"	106.230.55
	$	313.159.92	$	313.159.92

DEBE

Pérdidas del presente ejercicio	"	106.230.55

HABER

Utilidades ejercicios anteriores	"	10.279.36
Pérdida a la fecha	"	95.951.19
	$ 106.230.55	$ 106.230.55

Cuenta de pérdidas y ganancias, aprobada por la asamblea general ordinaria, realizada el día 20 de Agosto de 1953.

Manuel Marty, Presidente. — Venancio Rodríguez, Secretario.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 22 del libro Registro Balances Trimestrales, rubricado el 10 de Agosto de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 108.00. — 12863. — 1|pub.

FICOMIN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1953

DEBE				HABER			
Muebles y útiles	$	1.600.00					
Caja y Bancos	"	383.788.19		Capital integrado y reserva	$	240.723.54	
Deudores varios	"	411.572.74		Acreedores varios	"	541.784.80	
Varias cuentas deudoras	"	3.355.18	$ 800.316.21	Varias cuentas acreedoras	"	17.807.87	$ 800.316.21
Cuentas de orden			$ 71.675.00	Cuentas de orden			$ 71.675.00

Aprobado por la asamblea del 28 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 27 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de Junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el Nº 2723 a folios 363.

FICOMIN S. A.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS HASTA EL 31 DE MAYO DE 1953

GANANCIAS				PERDIDAS			
Intereses ganados	$	45.660.33		Gastos generales	$	43.371.87	
Utilidades por pases	"	11.476.33		Intereses pagados	"	23.231.44	
Utilidades varias	"	20.664.51	$ 77.801.17	Amortizaciones	"	1.293.75	$ 67.897.06
Saldo (ganancia a la fecha)							$ 9.904.11

Aprobado por la asamblea del 28 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 28 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de Junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el Nº 2723 a folios 363.

FICOMIN S. A.

Ganancia ejercicio 1951|52	$	7.903.76		
Ganancia ejercicio 1952|53	"	9.904.11	$	17.807.87

Proyecto distribución de utilidades:

5 o|o de reserva	$	495.20		
10 o|o Directorio	"	990.41		
10 o|o habilitaciones	"	990.41		
5 o|o Gerencia	"	495.20		
Dividendo 4 o|o sobre capital	"	9.600.00	"	12.571.22
Utilidades no distribuidas			$	5.236.65

Aprobado por la asamblea del 28 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 30 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de Junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el número 2763 a folios 363.

$168.00 (1 pub.) — 12846.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Activo no exigible:			
Acciones emitidas		$ 1.680.000.00	
Acciones a emitir		" 320.000.00	$ 2.000.000.00
Activo inmovilizado:			
Envases industriales	$ 19.003.71		
Menos, amortizaciones	" 5.326.39	$ 13.677.32	
Herramientas	$ 958.16		
Menos, amortizaciones	" 957.16	" 1.00	
Muebles, implementos e instrumentos industriales	$ 5.534.08		
Menos, amortizaciones	" 1.122.88	" 4.411.20	
Departamento aves y huevos	$ 22.822.20		
Menos, amortizaciones	" 4.564.44	" 18.257.76	
Inmuebles	$ 306.709.97		
Menos, amortizaciones	" 1.907.09	" 304.802.88	
Muebles y útiles	$ 50.685.36		
Menos, amortizaciones	" 10.281.54	" 40.403.82	
Maquinarias e instalaciones industriales	$ 78.045.79		
Menos, amortizaciones	" 17.184.11	" 60.861.68	
Instalaciones	$ 17.832.84		
Menos, amortizaciones	" 8.141.94	" 9.690.90	
Material rodante	$ 256.914.03		
Menos, amortizaciones	" 50.458.79	" 206.455.24	" 658.561.80
Activo circulante:			
Depósitos materiales y materias primas		$ 33.915.43	
Envases		" 28.791.16	
Material de escritorio		" 6.487.28	
Negociación aves y huevos	$ 38.316.80		
Mercaderías industriales	" 203.368.00		
Mercaderías generales	" 531.616.70		
Mercaderías Especiales	" 2.932.73		
	$ 776.234.23		
Menos, amortizaciones	" 10.000.00	" 766.234.23	" 835.428.10
Activo disponible:			
Caja y Bancos			" 226.649.52
Activo realizable:			
Títulos y acciones			" 131.807.00
Activo exigible:			
Cuentas corrientes (varios deudores y acreedores)		$ 196.975.38	
Obligaciones a cobrar		" 28.865.34	" 225.840.72
Activo transitorio:			
Depósitos en custodia o garantía		$ 4.385.00	
Gastos a vencer		" 12.368.80	" 16.758.80
Activo nominal:			
Marcas de comercio	$ 288.50		
Menos, amortizaciones	" 287.50	$ 1.00	
Fondo comercial	$ 205.839.72		
Menos, amortizaciones	" 69.168.40	" 136.671.32	
Gastos de constitución	$ 34.942.18		
Menos, amortizaciones	" 9.474.89	" 25.467.29	" 162.139.61
			$ 4.257.180.55
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			" 178.000.00
			$ 4.435.180.55

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital autorizado		$ 2.000.000.00	
Capital integrado		" 1.680.000.00	

Reserva estatutaria	"	84.830.36	
Reserva para deudores en gestión	"	2.000.00	
Reserva para indemnizaciones por despido	"	10.000.00	
Reserva especial	"	69.258.89	$ 3.846.089.25
Pasivo exigible			
Obligaciones a pagar	$	160.000.00	
Dividendos del 8º Ejercicio	"	70.00	" 160.070.00
Ganancias y pérdidas:			
Utilidades del ejercicio			" 251.021.30
			$ 4.257.180.55
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			" 178.000.00
			$ 4.435.180.55

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 60 del libro Cop. Balance General, rubricado el 10 de Mayo de 1945 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953

Utilidades líquidas del ejercicio						$ 251.021.30
Artículo 42, apartado C) Reserva Estatutaria 5 %					$ 12.551.07	
Artículo 42 apartado B) Remuneración al Directorio					" 23.847.02	
Artículo 40, Remuneración a la Sindicatura					" 3.000.00	
Remanente					" 211.623.21	
					$ 251.021.30	$ 251.021.30
Remanente a distribuir						$ 211.623.21
Artículo 42 apartado C), Reserva especial					$ 7.976.05	
Artículo 42 apartado C), Fondo de amortizaciones						
Envases industriales	$ 19.003.71	10 %	$ 1.900.37			
Muebles, implementos e instrumentos industriales	" 5.534.08	10 %	" 553.41			
Depósito aves y huevos	" 22.822.20	10 %	" 2.282.22			
Muebles y útiles	" 50.685.36	10 %	" 5.068.54			
Maquinarias e instalaciones industriales	" 78.045.79	10 %	" 7.804.58			
Instalaciones	" 17.832.84	10 %	" 1.783.28			
Material rodante	" 256.914.03	7 ½ %	" 19.268.55			
Gastos de constitución	" 34.942.18	10 %	" 3.494.22			
Fondo comercial	" 205.839.72	5 %	" 10.291.99		" 52.447.16	
Artículo 42 apartado C), a los Accionistas 9 %					" 151.200.00	
					$ 211.623.21	$ 211.623.21

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Reparto de Utilidades se halla transcripto a folios 61 del libro Cop. Balance General, rubricado el 10 de Mayo de 1945 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1953

	Debe	Haber
Gastos generales, de administración, distribución y conservación	$ 250.204.81	
Sueldos, jornales y comisiones varias	" 276.603.35	
Impuestos y contribuciones	" 83.427.01	
Gratificaciones al personal	" 14.820.00	
Gastos e impuestos sobre gratificaciones al personal	" 4.231.01	
	$ 629.286.18	
Mercaderías varias		$ 782.491.08
Explotaciones varias		" 75.442.95
Previsiones varias		" 22.373.45
Utilidad del ejercicio	" 251.021.30	
	$ 880.307.48	$ 880.307.48

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla transcripta a folios 61 del libro Cop. Balance General, rubricado el 10 de Mayo de 1945 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 197.80. — 12911. — 1 pub.